



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1022

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2019

(agosto 27)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:58 horas del día martes 27 de agosto de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

La Presidente:

Buenos días, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Buenos días, si señora Presidente. Siendo las 09:58 horas, el siguiente es el Orden del Día para la sesión del 27 de agosto del 2019.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 27 de 2019

Hora: 09:30 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de las proposiciones números 02 del 14 de agosto de 2018 y 35 del 23 de abril de 2019

Control Político

Proposición número 02

(Aprobada el 14 de agosto de 2018)

III

Anuncio de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Está leído el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Paucias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 8 honorables representantes, por lo tanto tenemos quórum para deliberar, mas no para decidir señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, vamos a hacer un receso de 10 minutos mientras llegan los compañeros y continuamos, por favor les informan que se va a dar inicio a la sesión, gracias.

El Secretario:

A las 10 y 12 minutos reanudados la sesión.

La Presidente:

Muy buenos días, señor Secretario sírvase llamar a lista nuevamente para dar inicio a la Comisión del día de hoy.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Diaz Plata Edwing Fabian
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hernández Solarte Seuxis Paucias
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, compañeros anuncio que se pone en consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

El primero fue llamado a lista y ya se agotó, el 2º punto es desarrollo de las Proposiciones número 2 del 14 de agosto del 2018 y 35 del 23 de abril del 2019, las cuales ya fueron leídas.

La Presidente:

Entonces leído el Orden del Día, doctor Fabián, doctora Jennifer Kristín, teniendo en cuenta que ustedes son los dos citantes, considero que tanto el señor viceministro, como la doctora Carmen Eugenia de la Defensoría del

Pueblo que hoy nos acompañan y a quienes les doy la bienvenida a esta Comisión Séptima, ellos han venido expresando la necesidad de conocer la intención del debate, entonces doctora Jennifer Kristín, podemos dar inicio a este debate de control político, de los hospitales intervenidos en nuestro país.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, señor Vicepresidente, ministro encargado, doctor Iván, bienvenido de nuevo a su Comisión, les decía les agradezco por estar acá, a mis compañeros por haber aceptado este debate, creo que esto no es un debate de dos de nosotros, es un debate de la Comisión por la enorme problemática que estamos teniendo en los hospitales de todo el país, creo que este debate más allá de una crítica o de decir que el sistema no está funcionando o *sí* está funcionando, sino es que busquemos cuáles pueden ser las razones y las respuestas que les vamos a dar a nuestros ciudadanos de los diferentes departamentos, en mi caso particular que soy del departamento del Meta, el hospital departamental lleva algo más de 3 años y medio intervenido y esa intervención ha sido exitosa desde el punto de vista financiero y ha sacado un poco adelante el hospital, yo *sí* quisiera saber ¿hasta cuándo vamos a llevar esas intervenciones?, ¿cuál es el plan?, ¿cuáles son las acciones que vienen?, porque no puede ser posible que sigamos teniendo los hospitales intervenidos bajo la responsabilidad del Gobierno central, quitándole la responsabilidad a los gobiernos departamentales que son los que finalmente tienen a cargo esas responsabilidades, entonces más allá del debate de las cifras y demás, quisiéramos conocer el plan de trabajo del Gobierno en pro de los hospitales públicos, de los hospitales que hoy se encuentran intervenidos, la Superintendencia ha hecho un gran trabajo, a manera personal lo he visto muy presente en los hospitales intervenidos y quisiera ver desde la Súper como lo ven, ¿cuál es el objetivo de mantener la intervención o hacer otra?, o ¿cómo va a ser el trabajo?, esta sería un poco mi intervención inicial, quisiera Presidente si de pronto usted no se molesta, hay aquí unas personas que representan a un grupo de oficiales, suboficiales de diferentes fuerzas militares y de policía, que están teniendo una situación con el tema de salud, sé que no está citado esto para este tema, pero ellos me han pedido que si les podemos dar 5 minutos para hacernos una solicitud que como Congreso de la República hagamos una veeduría y hagamos presencia de esta Comisión en unas mesas de trabajo que están a punto de iniciar, entonces quisiera saber si podemos de manera informal escucharlos cinco minutos y preguntarles si estarían de acuerdo, eso sería lo que yo diría, dándole por supuesto la palabra a mi compañero Fabián y dejando sobre la mesa escuchar a estas personas 5 minutos que nos cuenten y podamos desde el Congreso hacer un acompañamiento a esta situación que están teniendo con el tema de salud.

La Presidente:

Muchas gracias doctora Jennifer Kristín, deme unos minutos de espera para poner en consideración porque nosotros tenemos la próxima semana un tema relacionado con la prestación de los servicios de salud a las fuerzas militares y lo estoy confirmando de la debida forma con el señor Secretario, doctor Fabián tome el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la crisis que nosotros estamos presentando y voy a hablar de la Gobernación de Santander, va más allá del incumplimiento del pago a las EPS de la red hospitalaria, estamos viendo que una denuncia que presentamos por la radicación de un derecho de petición que hicimos a través de un derecho

de petición acerca de los pagos a la red hospitalaria, el 7 de septiembre del 2018, pasamos esa radicación solicitando la información de qué había pasado con los pagos que se había comprometido la Gobernación de Santander con la red hospitalaria, igual en estos momentos estábamos atravesando una gran crisis ya que en ese momento los pactos y los compromisos que había tenido la población de Santander con la red hospitalaria y con los diferentes municipios que estaban en crisis, era el aporte de unos pagos con el compromiso de los mismos municipios en aportar dichos elementos para fortalecer esa red hospitalaria y no tuviéramos que atravesar una difícil situación, oh sorpresa que la información que nos ha llegado de la Gobernación de Santander es que no han cumplido los pagos toda vez que la información que se radicó sobre la red hospitalaria no tenía fecha, es decir, que no vamos a terminar viendo cuando se desembolsan esos elementos de la red hospitalaria y será entonces cuando esté intervenida y prácticamente cerrada, porque varios hospitales están en este momento padeciendo de esta situación, están al borde del cierre por esos incumplimientos, entonces estamos viendo una gran irresponsabilidad por las mismas administraciones municipales y departamentales en este caso que están incumpliendo a la red hospitalaria y están generando un problema, nosotros de igual forma hemos hecho denuncias sobre los hospitales, puntualmente sobre los hospitales universitarios de Santander y vemos que todo es una cadena, porque está la problemática de las EPS, está la problemática de los entes administrativos, y también está la problemática de la misma gerencia de los hospitales, en donde prácticamente estamos viendo cómo vuelven hospitales así por fines políticos, en el hospital universitario de Santander tenemos varias denuncias que son de conocimiento del viceministro, hemos tratado de avanzar en esos casos, es importante que el día de hoy nos pudieran comentar cómo van esos avances sobre las denuncias que hemos establecido, sobre la modernización del espacio de urgencias, sobre más de 40 equipos neonatales que se encuentran arrumados en una habitación sin ser utilizados, pudiendo prestar un servicio a la comunidad, y vemos que no se están prestando esos servicios, también estamos viendo como la tercerización está acabando con la salud, que son básicamente sindicatos o empresas de papel que son básicamente familias que tienen fortines políticos que son utilizados sobre todo en estas campañas electorales, sobre todo para re direccionar los apoyos, pero ¿a costa de qué?, a costa del servicio de salud, a costa de que tengamos enfermeras, médicos tercerizados, incluso empleados del sector de la salud que no reciben su salario hasta por 6 meses, esto ha conllevado que muchos terminen desahuciados, nosotros tuvimos el reporte de alguien que intento atentar contra su vida, así llega el desespero a estas personas de no recibir su salario, creo que si a nosotros no nos pagaran por 6 meses el salario, una persona que hace esta prestación del servicio, entonces todo esto tienen un trasfondo bien grave, y no solamente es en Santander, estamos viendo que es en todos los departamentos, y el descaro del gerente es grande cuando nosotros le presentamos un derecho de petición para el desarrollo del debate que se hizo el año pasado para la crisis que están teniendo los hospitales de Santander y el da solo cuenta de tercerizar a las enfermeras, a los camilleros y pues tercerizando estamos hasta vulnerando sus derechos laborales.

Entonces esto pues lleva a que la prestación del servicio de salud vaya en decadencia y pues estamos mirando nosotros que debemos entrar a revisar el tema de salud y en todos sus eslabones, no solamente en la prestación del servicio por las EPS, también tenemos que entrar a mirar cómo se están desarrollando las funciones de los mismos

gerentes de los hospitales, porque también nos llegan los diferentes reportes de cómo los pagos por parte de la secretaría departamental termina siendo selectivo, cuando la cartera debe tener unos diferentes lineamientos, y la administración del departamento termina seleccionando a quiénes le pago y a quiénes no, sobre todo los pagos del No Pos que están reglamentados y que deben estar con la veeduría, vemos como nadie está contribuyendo, que se volvió un negocio en el que es más rentable dejar que un paciente se muera en vez de atenderlo y salvarle la vida, ahí vemos las demoras de la EPS, las demoras en razón a no desembolsar esos dineros, hace poco ante el Tribunal Administrativo de Bucaramanga presentamos una demanda al Estado colombiano y a la EPS Medimás, toda vez que con Medimás hemos tenido problemas, hemos tenido más de 50 casos registrados en donde las personas ponen derecho de petición, no les hacen caso, ponen tutelas y no les hacen caso, ponen desacatos y aun así no les prestan la atención, no les brindan las citas, nos comentaba una paciente llorando que a su papa le llamaron para asignarle la cita el lunes, pero había muerto hacía un mes, o sea casos como esos estamos viendo en todo el territorio nacional y nos duele sobre todo porque estamos en la Comisión Séptima y debemos velar por la salud de los colombianos, al Súper le dimos grandes herramientas, sabemos el trabajo que ha venido desarrollando, tenemos diferentes denuncias en casos que se están presentando, pero necesitamos más avances, le estaba comentando de la demanda que pusimos a la EPS de Medimás por los incumplimientos, estuvimos acá nosotros en un debate de control político en que se invitó al gerente de Medimás, y ni siquiera nos da la cara a nosotros en decirnos que ha pasado con esos pacientes que no están siendo atendidos, en mesa de trabajo tampoco nos dan la cara, hicimos una mesa de trabajo con la Procuraduría, con la Defensoría del Pueblo y ese es el descaro que nosotros vemos de las EPS que sencillamente se desligan de su compromiso y nosotros tenemos que ver la responsabilidad del Estado porque cuando la EPS no está cumpliendo y el Estado está permitiendo que esto sea así, se vuelve una responsabilidad estatal, en la Constitución se propone salvaguardar la vida de cada uno de los colombianos, es lo mínimo que se debe desarrollar por parte del Estado, salvaguardar la vida de sus ciudadanos, no dejar vulnerar los derechos fundamentales a la salud, algo que se está viendo por parte de las EPS que ven más la salud como un negocio que otra cosa, todo esto nos lleva a acompañar el debate que Jennifer ha desarrollado para escuchar las respuestas de las entidades, de la Contraloría, sobre las denuncias que venimos presentando ante la Gobernación de Santander, el Hospital Universitario de Santander, la crisis que se está llevando por la red hospitalaria del departamento por el incumplimiento a los compromisos pactados con estas entidades que en estos momentos no saben qué hacer porque el municipio cumplió efectivamente y la gobernación no ha cumplido y como resultado se tienen hospitales destinados al cierre, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Bueno honorables Representantes, teniendo en cuenta los cinco minutos que ha pedido la doctora Jennifer Kristín, pongo a consideración cinco minutos de sesión informal para escuchar a uno de los delegados, no sin antes decirles que como iniciativa del Partido Liberal, en esta Comisión cursa un proyecto de ley que reestructura el sistema de salud de la fuerza pública, decirles que el próximo 11 de septiembre tendremos una audiencia pública en este recinto para todo el tema de las fuerzas militares, así que ya se viene trabajando con la iniciativa del Partido Liberal y el proyecto de ley por todos los integrantes de esta bancada. Pongo a consideración

declarar 5 minutos de sesión informal para escucharlos a ellos y continuar con nuestro debate, lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿lo acepta la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal.

La Presidente:

Sargento López.

Sargento Viceprimero Carlos Arturo López Ríos:

Muy buenos días, soy miembro de las mesas de concertación con el Gobierno, les informo respetuosamente que esas mesas se dieron porque unos compañeros caminantes hicieron huelga de hambre en la Plaza de Bolívar, nosotros llenamos la Plaza de Bolívar el 30 de mayo en 24 ciudades del país, en una justa protesta que no es otra cosa que reclamar los derechos fundamentales ante un Estado que desafortunadamente nos llama héroes de la patria, pero que no cumple con las personas que le dimos la juventud a defender la institucionalidad en el país, estamos aterrados que la semana anterior el señor Ministro de Defensa en una plenaria como estas, manifestó que un soldado y un patrullero se ganaban \$2.200.000, lo cual es una falacia inmensa, esto no es cierto, tenemos prueba de compañeros que han perdido los miembros en combate o por culpa de las minas y se ganan 796 mil pesos después de haber salido lisiados de esta actividad, en este momento estamos en la mesa de concertación y en el día de mañana esperamos que después de un pliego de peticiones que le rendimos al Gobierno porque llevamos más de 6 meses sin servicios de especialistas en el país, el debate de hoy que tiene que ver con la salud, también nos involucra a nosotros los héroes de la patria, porque nos llaman así para darnos una condecoración y no vemos los resultados completos, así que respetuosamente solicito en nombre de la mesa de concertación, en nombre de las veedurías y de todos los retirados que el señor ministro que debería encabezar esa mesa que es delegada por el Presidente se disculpe ante la opinión pública porque lo que él dijo es una gran mentira, nosotros estamos esperando los resultados en el día de hoy y mañana estaremos asistiendo a marchas nacionales porque todo el mundo protesta dentro del marco constitucional y legal y nosotros siempre hemos sido el león dormido, pero llegó el momento en que se deben respetar a las fuerzas armadas, a todos lo que le dimos lo mejor al país, y el llamado respetuoso a esta Comisión que tiene que ver con salud a que nos acompañen como poder independiente en salud y que haga la veeduría del caso y que haga de garante con la Procuraduría de que lo que se acuerde allí no quede en letra muerta porque estamos deshuesados y no vemos los resultados completos, tantas víctimas, tantos lisiados, patrulleros que ingresan en una carrera y después de 20 años se pensionan en ese cargo, y el llamado es para que el Gobierno cumpla con todo lo que se dice en estas mesas de concertación, sigamos de la mano porque sabemos que no se soluciona de un día para otro, piden nuestro votos y ahora necesitamos de ustedes para que nos ayuden a defender los derechos de una comunidad que le dio todo al país, solicitamos su solidaridad.

La Presidente:

Sargento López muchas gracias, doctor Julián.

Julián Álvarez, Profesional en Salud de la Clínica de la Policía de Medellín:

Me parece excelente la mesa de ustedes, los servicios de salud de los civiles con los de los uniformados se atienden en ambas partes, ustedes son muy indisciplinados, creo que tienen que ser más juiciosos en este aspecto, están hablando de la salud de civiles y militares, agradecería

si el comité liberal apoya a las mesas porque sería la oportunidad para permitir el cambio precisamente en las objeciones que hacemos al cambio de la salud, no sé si saben que la salud de los civiles afecta a los uniformados, porque cuando los militares son atendidos en clínicas civiles y las deudas no se pagan por algunos malos procedimientos, pero más que ese mensaje a mí me parece que al doctor Fabián no le pusieron atención y me parece que hubo indisciplina, con todo el respeto, ustedes deben estar concentrados en sus tareas, antes y después de estar acá, deben ponerle disciplina a esta situación, muchas gracias.

La Presidente:

Pongo a consideración, se reanuda la sesión formal, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la reanudación de la sesión formal.

La Presidente:

Moción de orden doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Nosotros no podemos ser tan permisivos, siempre todo lo malo somos el Congreso de la República, con mucho gusto hacemos sesiones informales, escuchamos a todo mundo y creo que deben entender que tenemos muchas actividades al tiempo y lo que quiero decir es que nos respetemos mutuamente, aquí están las puertas abiertas, pero no podemos permitir que nos digan que somos desordenados, trabajamos en pro del bienestar de todos los colombianos y que vengan a decir que todo lo malo es por nosotros y que somos indisciplinados, entonces si piden la palabra que lo hagan con respeto, gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, saludo especial para la Mesa Directiva, honorables Representantes y en especial a los funcionarios que tienen que ver con el tema de la salud, que bueno que nos visitan. Quiero llamar la atención sobre algo en particular, exactamente el 21 de agosto hice una denuncia y una solicitud respetuosa al señor Ministro de Salud, y fue precisamente en el sentido de la situación por la que está atravesando el Hospital Universitario San Jorge de Risaralda, único hospital de 3° y 4° nivel en nuestro departamento, y junto con el Santa Sofía y el San Juan son los tres de ese nivel para una región que a la redonda abarca 2.5 millones de habitantes, en ese orden de ideas llame la atención sobre que en ese día a las 24 horas empezaba la alerta amarilla de nuestro hospital, una alerta amarilla motivada por una serie de indicadores absolutamente alarmantes, una serie de cifras que denotan la circunstancia deteriorada de nuestro hospital y que por supuesto redundara en un déficit, y una atención deficiente para todos los usuarios de ese centro hospitalario, según nos dice la parte motiva de esa resolución, para lo que queda del año, el presupuesto es exiguo para contratar profesionales de la salud, hablo de médicos, enfermeros, auxiliares, de camilleros, hablo de elementos para el laboratorio, de servicios de enfermería, de la unidad de cuidados intensivos, de la unidad de neonatos, es decir de todos los servicios necesarios y básicos para esta población, para todos nosotros en Risaralda, no podemos esperar, y lo digo con respeto a que nos ocurra lo del hospital de La Guajira, y que no solamente causa estragos en lo institucional sino en lo social y en los trabajadores de la salud, no esperemos

a que pase como en Santander que mencionaba el Representante Fabián Díaz, no señor, sí quiero llamar la atención de las grandes autoridades del tema en el país que están aquí, aquí está el Superintendente de la Salud en Colombia, el señor Viceministro, y tenemos nada menos que al Vicecontralor que se ocupa de estos temas tan importantes en el país, creo que están las personas más representativas y sí quiero que hablemos de los hospitales intervenidos o en grave riesgo de intervención, y sí creo que el mío, el de Risaralda está caminando por esa senda, no esperemos señor Superintendente a que esto ocurra, le pido que tomemos medidas drásticas, las que tengamos que tomar, lo que tengamos que denunciar pero no esperemos a que yo tenga que decir aquí en una próxima sesión que el Hospital San Jorge acaba de cerrar, les quiero contar que así como hace unos meses les dije que estábamos en alerta amarilla, hoy les tengo que decir que hemos tocado fondo, les ruego a ustedes las autoridades en salud en Colombia, que hoy me den una respuesta, me den un camino a seguir, una hoja de ruta, hablamos con el ministro hace 8 días de una mesa de crisis en Pereira, si ese es el camino programémosla hoy mismo, pero no podemos esperar a que el Hospital San Jorge se derrumbe ante nuestros pies, y yo como Representante a la Cámara de mi departamento no puedo por ningún motivo dejar sin aviso a todas las autoridades y tomar en conocimiento de ustedes la Comisión esa circunstancia que nos está ocurriendo hoy, les ruego que además de los hospitales intervenidos, el San Jorge sea uno que se tome hoy y Presidente, le había solicitado al comienzo de nuestras sesiones la posibilidad de sesionar de manera descentralizada, la Comisión dedicada a la salud en Colombia, allá en Pereira, donde llevemos a todas las comunidades que tienen que ver en lo local, en lo regional y en lo nacional por supuesto, a tocar un tema que hoy nos está dando una alerta amarilla y llevamos una semana en ese proceso, este es mi llamado, respetuoso, vehemente pero con firmeza y con amabilidad para escuchar las respuestas de las autoridades en salud de este país, muchísimas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, recordarle que estamos trabajando de la mano con el doctor Correal con el propósito de agendarnos de la mejor manera para asistir a algunas regiones del país, tales como Quibdó que vamos a acompañar al doctor Murillo, la de Risaralda que usted propuso y yo propuse Buenaventura, vamos a tratar de hacerlo con la mayor celeridad posible, doctor Correa tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Gracias Presidente, me alegra mucho ver los miembros de las fuerzas militares, soy uno de los que hoy está proponiendo acá una reforma estructural al tema de la salud de la fuerza pública, por eso decidimos hacer una audiencia pública, donde pudiéramos no solo escuchar a los caminantes, sino a todos los sectores que hoy se están viendo afectados por el sistema de salud de la fuerza, hoy pues ni el Superintendente ni el Ministro de Salud, por buenas intenciones que tengan y por buena voluntad, no pueden hacer nada por ese sistema, porque está fuera de su jurisdicción, hoy es un sistema de salud que depende del Ministerio de Defensa y eso me parece un error, porque es como pedirle al señor Superintendente que nos vigile la compra de armamento del Ministerio de Defensa, no tiene sentido, tendría sentido que la salud de la fuerza pública fuera vigilada por la entidad que sabe de salud, que es la Superintendencia de Salud pero desafortunadamente ustedes por como son las leyes tienen las manos atadas, por eso el problema va más allá de los 850 mil millones de pesos que hay de roto para

la fuerza pública, es un cambio estructural en la visión, hace 20 años para los soldados de todas las fuerzas, el servicio de salud era maravilloso y era un motivo de orgullo, lo digo porque me he reunido con más de 30 asociaciones diferentes, se sentían cómodos, contentos, bien atendidos, hoy muchos le dicen a uno, doctor haga una ley para pasarnos al sistema general, por eso tenemos que hacer un cambio de la visión del tema de la salud de la fuerza pública, no solamente buscar recursos, no podemos pensar que si un problema estructural en un sistema genera un roto, pues la solución es tapar el roto, porque en 5 años vamos a tener que buscarnos otros 850 mil millones de pesos, tenemos que reformar la forma en la que vemos la fuerza pública, tenemos que dejar de pensar que hay 4 subsistemas en un mismo sistema, no es posible que un policía se nos enferme en Cartagena y no lo podamos atender en un hospital de la Armada, no es justo porque no hay dónde atenderlos, no es justo que no hayan compras centralizadas, donde tenemos unidad de pago de capitación un 25% mayor y no nos da la plata por el desorden del sistema, créanme que como me lo decía alguna de las asociaciones, muchos de ustedes creen que son un sector especial, pero no porque los traten bien sino porque los tratan de bobos, pero no solo los caminantes, son muchas asociaciones que están trabajando de manera mancomunada, así que como uno de los autores de este proyecto de ley, de esta reestructuración al sistema de la fuerza pública, los invito a que trabajemos de la mano, no sabía que la doctora Jennifer tenía algo que ver con las mesas, pero también le abrimos la invitación, invite al doctor Uzcátegui porque aquí lo que necesitamos es que a ustedes les garanticen el derecho a la salud, así que los invito a que el 11 de septiembre vuelvan, nos acompañen, vean el proyecto, si nos toca confrontar al Gobierno lo confrontaremos, si el Gobierno nos acepta nuestra visión así sea con modificaciones o con adaptaciones hechas por ustedes, hechas por nosotros, hechas por ellos, hagámoslo, lo que ustedes han hecho es de valientes, ustedes han caminado un gran tramo, ahora nos toca a nosotros, así que los esperamos para construir un mejor sistema para la fuerza pública, y los esperamos para aprender de ustedes, así que no nos vean como los que no hacen nada por ustedes, como los indisciplinados, porque en verdad cada día trabajamos por ustedes, por entregar una mejor salud a ustedes y a los civiles, muchísimas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Correa, solamente complementar, recordarles a nuestros amigos visitantes que nosotros representamos a regiones y en nuestras regiones hay necesidades, hay enfermos, hay situaciones, catástrofes, muchas cosas que pasan allá y que bendito sea el celular, nos toca atenderlas desde Bogotá de manera simultánea a la comunidad que nos eligió, doctor acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial al doctor Iván del Ministerio de Salud, al Superintendente, a los representantes de la Defensoría, de la Contraloría, y a todos los compañeros, permítame referirme al tema de salud de las fuerzas militares, porque si hay un grupo que merece un régimen que funcione, es el de las fuerzas militares, por eso no solo el doctor Correa, sino con el doctor Uzcátegui y delegados de mi partido hemos venido trabajando en esta iniciativa para las fuerzas militares, para que ellos tenga un régimen que sea digno, que preste un buen servicio, y decirles que nosotros somos parlamentarios comprometidos, que hacemos esto con todo el cariño y para poder responder a las necesidades de nuestros compatriotas, entonces no les

quepa la menor duda que vamos a estarlos acompañando desde el 11, porque se trata de la salud de colombianos, y así lo vamos a hacer en todas las áreas y por eso el debate de hoy es acerca de los hospitales públicos, aquí he visto parlamentarios comprometidos, que hacen su trabajo con toda la decisión, los esperamos en esa audiencia pública que va a girar en torno a este tema, y téngalo por seguro que acá van a encontrar una Comisión amiga que está en la defensa de sus derechos, Dios los bendiga y muchísimas gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante Jon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, un buen día para todos y un saludo a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, dar respuesta al militar retirado que hizo una intervención hace unos minutos para ratificar lo que han dicho los compañeros que habrá el mayor compromiso por parte de esta Comisión en retribuirle a los héroes de la patria su servicio, los que tenemos familiares que han sido militares y que han pasado por carrera militar, sabemos que no hay nada más justo que retribuirle a ellos después de haber prestado el servicio para que pasen una vejez digna y también qué más que retribuirles en salud, claro que desde este proyecto de ley haremos todo lo posible para rendir la mejor ponencia y que salga de esta Comisión el mejor producto para poder mantener lo que se pueda mantener y cambiar lo que se tenga que cambiar, también el mensaje para que el Gobierno nacional nos ayude a construir, a recoger sus presiones al respecto, creo que es la oportunidad en el marco del posconflicto en el que se encuentra este país, donde así como seguramente todos hemos sido partícipes de brindar la mejor disposición a todos aquellos que alguna vez alzaron las armas contra el Estado, tengan las mejores condiciones, pues también es justo y es necesario brindarle las mejores condiciones a aquellos que en su momento de parte del Estado ejercían la defensa de la ciudadanía, y repito que tengan la tranquilidad de que esta Comisión va a hacer lo mejor posible para poder obtener el mejor proyecto de ley que pase luego a debate en la Plenaria, para poder darle la mejor garantía de derechos.

En relación con el tema específico de esta audiencia frente a los hospitales intervenidos, voy a pedirle a los invitados que hagan énfasis en los temas del pacífico, vemos con preocupación lo que ocurre en ciudades como Quibdó con el Hospital San Francisco de Asís, con el Súper hemos hablado al respecto muchas veces y ronda la preocupación porque este hospital ha sido intervenido ya dos veces en los últimos 10 años y creo que 8 liquidaciones, pues la última se dio hace un año y medio y encontramos hoy el hospital nuevamente con pasivos, vemos que se convierte en un fortín burocrático contratando gente que no se requiere, el servicio y los indicadores seguramente fuera de control, a la Contraloría que también está acompañándonos, muy importante porque no estamos viendo los resultados de la gerencia de los recursos del departamento del Choco, que seguramente al control de un tema tan grave como ese, es que no encuentro un término suave y no quiero herir susceptibilidades, pero hoy está permitido cualquier cosa en el Choco menos enfermarse y llegar a ese hospital es una sentencia de muerte, llegar al hospital es entrar con una gripa y salir seguramente con una pulmonía, como pasa en muchos casos por las condiciones físicas del hospital, por el mal servicio, por la falta de insumos, y un hospital que ha tenido 8 liquidaciones debe llamar el mayor nivel de atención por parte del Gobierno nacional para tener una medida definitiva porque no puede llegar a novena liquidación,

porque como vamos para eso, lo han vuelto un fortín burocrático con personal que no se requiere, creo que hay más de 300 empleados en el hospital que no se requieren, vinculando gente para hacer política, robándose los insumos médicos y observamos un escándalo donde cada 4 años capturan a un chivo expiatorio en el departamento del Chocó, quiero aprovechar para hacer un llamado a los entes de control para que le pongamos cuidado a la salud de Chocó, he pedido desde el periodo pasado que se programe una audiencia pública del departamento para poder escuchar a la gente y poder dar solución a ese tema, no se ha podido porque no se ha podido cuadrar la agenda del Ministro de Salud a quien le pedimos que busque un espacio, al Superintendente que escuchemos a la gente y demos atención a estos temas, pero de verdad el Chocó ya no aguanta más deudas de empleados de vieja data, hospitales donde se deben más de 7 salarios y nada ha ocurrido, esto sigue igual y sí quisiera que salgamos de esta audiencia con soluciones, no quiero que nos digan qué han hecho sino qué van a hacer, porque ya estamos cansados que nos cuenten, que nos presenten diapositivas, que nos pasen informes, sino que nos digan qué es lo que van a hacer porque ya no aguantamos más, en el caso de Buenaventura, ustedes escucharon y conocen los casos cercanos de corrupción que han llevado a la cárcel a muchas personas, también qué está pasado allá, la gente del paro civil ha indicado que el hospital nada que arranca, se han indicado plazos que no se han cumplido, ¿qué está pasando?, el hospital de Tumaco, el alcalde actual de Tumaco estuvo en la cárcel por presionar y por echar indebidamente a la gerente del hospital, porque quería usar el hospital como fortín político y eso lo llevó a la cárcel, si miramos por todo el pacífico, la salud se ha convertido en un fortín burocrático para hacer campañas políticas, para robarse la plata, para comprar camionetas, intervienen los hospitales por dos años, los liquidan, vuelven y los reactivan, los liquidan, meten a la cárcel a unos y de verdad que el llamado que hago es que en el caso puntual del pacífico demos respuestas puntuales de que vamos a hacer, esta Comisión fue autora de una ley que el Presidente no se cansa de decir a donde va, que es de los logros más importantes, le dimos dientes a la Súper, fui ponente de esa ley que aprobamos en Plenaria, pero ya queremos acciones concretas en aplicación de la norma en la cual dotamos de herramientas a la entidad que usted dirige, para darle respuesta a la gente, porque en el pacífico la gente no aguanta más, porque sabemos quiénes son los que manejan la salud y que financian campañas, de hecho hoy se encuentran financiando campañas a la gobernación, a las alcaldías con plata de la salud, vinculan a sus parientes en cargos directivos en la salud en Chocó, sabemos qué están haciendo y esto sigue igual y no pasa nada, necesitamos respuestas concretas en el pacífico, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor John Arley, doctor Omar de Jesús.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Me sorprende al escuchar a la fuerza pública y veo que aquí en este país se ha enfrentado a muerte a los más pobres y los que más problemas sociales tenemos, y por eso bienvenida la paz, decirle que acompañe el proyecto, es otra forma que se unan los colombianos que tenemos dificultades, y para lo que nos convocan hoy, tengo una pregunta para los funcionarios y es que sobre la ley de punto final que tiene como objeto sanear las deudas con las EPS, pero las deudas con los hospitales y pregunto ¿cómo vamos a hacer eso para no cerrar las puertas de los hospitales?. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, buenos días a los compañeros y a los representantes del Gobierno, creo que este debate de la salud es muy importante porque nuestras regiones lo que menos quieren ver es un hospital cerrado, afortunadamente en Casanare no hay hospitales intervenidos, pero la situación no es la mejor. Cuando uno se pone a ver hay medidas que ha tomado este Gobierno de ayudar y hay decisiones que uno espera que ayuden a eso, como la Ley de Punto Final que creo que es una buena decisión y tal vez eso necesita un acompañamiento muy grande, pero a mi sí me preocupa doctor de la Supersalud y doctor Iván es que uno de los objetos que aprobamos en el articulado del DNP es que esos recursos vayan primordialmente de primera instancia a pagar talento humano y muchas veces si ustedes hacen un recorrido hay lugares en donde ese talento humano no se ha pagado y esas personas son las que me están llamando de todo el país y buscamos sanear todos esos temas con estos recursos públicos, entonces yo creo que es muy importante ver quiénes van a hacer ese seguimiento, me imagino que la Superintendencia porque tenemos que mirar a ver que los recursos se inviertan correctamente y que lleguen a todos esos colombianos, es la única posibilidad de que una persona cuando habían hospitales de misericordia, la gente más pobre de este país tenía que ir a ver si le podían hacer el favor del aseguramiento, y nosotros no podemos de la noche a la mañana desaparecer algo porque no está funcionando si es que no funciona es porque no se está administrando bien y por el tema de la corrupción y eso todos lo sabemos y por eso creo que es importante dar resultados con esa ley que aprobamos, y más que eso es no cerrar EPS ni hospitales ni nada, yo siempre he insistido que el acompañamiento y todo este tema de la Contraloría que sea sobre el proceso y que no pase lo que pasó con los elefantes blancos, eso no puede pasar, yo creo que es importante y más con el tema que aprobamos aquí en esta Comisión de la transparencia en salud, que es algo importante que todos los contratos en salud sean públicos, que todo el mundo sepa que se está haciendo con la plata, si hay sobrecostos o no, y hay cosas que a mí me preocupan, yo creo que si uno se pone aquí a ver el informe que tenemos los departamentos comas bajo índice de la calidad de servicios de salud y a mí me sorprende que no aparezcan los anteriores territorios nacionales que llamaban, la amazonia, o sea que estamos bien supuestamente, o es que está subregistrado o es que tal vez son tan poquitas personas que no amerita mirarlos en estadísticas, porque no aparecen y yo considero que la atención en esas zonas dispersas es bastante difícil y una de las cosas que siempre hemos pedido que una EPS, de esas del centro del país que tanto hablan que son buenas, porque una cosa es atender aquí en el centro de Bogotá, en Medellín, en Cali, en Barranquilla y otra cosa es atender a 10 o 12 horas en chalupa en una Orinoquia, en una Amazonia, en un Chocó, en una Guajira, entonces esas EPS que se consideran buenas, pues que vayan a prestar un servicio bienvenidas, pero no se atreven, por eso muchas EPS aún subsisten y es que son las únicas que se atreven a estar en esos territorios olvidados, y usted plantea doctor Fabio que hay EPS que pueden mostrar resultados, yo quisiera ver esas EPS que muestran resultados, dónde están ubicadas en este país, y miraríamos a ver para hacer el ejercicio, y me voy a mi departamento del Casanare, en Casanare yo creo que tenemos estabilidad entre comillas y buena atención porque hay una EPS que es la de nosotros, la territorial, en la cual directamente el ciudadano va y

hace el reclamo, no como muchas EPS del país, como en este momento que están casi cerrándose como Medimás y otras que están cerrándose, en las cuales un paciente de una zona lejana iba a pedir un examen en cualquier región y tenía que irse a Villavicencio o a Bogotá, eso no es coherente, son más gastos y ahí es cuando uno no entiende qué está pasando en el país, entonces esas EPS que prestan un buen servicio y que la gente tiene atención del calidad y que muestran que la aceptación es del 90% porque eso hay que mirarlo también, en salud no se mira la atención solo en ganancias ni en recursos, no señor su EPS se mide también en la calidad y lo digo porque nuestra EPS funcionó pero las cosas se tornan cada vez más difíciles, nosotros queremos invertir recursos de regalías incluso pero a veces nos ponen las talanqueras, creo que si se invierte en salud, se le está invirtiendo al futuro de un país, creo que esto hay que agilizarlo y si los departamentos pueden y ahí están los entes de control, pues que lo hagan, pero dejemos salvar las entidades con las que las personas se sienten satisfechas y que hay una buena imagen de esas entidades, y quiero cerrar con eso señora Presidente, y disculpe que me extendí un poquito.

El tema de las fuerzas militares, ese tema de regímenes especiales pues es muy preocupante porque esos militares y quienes han defendido ese país deben tener una atención adecuada, que se sientan orgullosos, que vale la pena ir y estar en la legalidad, ojalá que usted pueda hacer el control de eso porque eso sé que no lo puede hacer, pero una cosa que a mí sí me aterra, es el tema del sota, el tema del Soat se ha vuelto un negocio en este país para cualquier hospital, antes cuando estaba el Soat vigente, hasta 800 salarios mínimos es el aporte del Soat y después pasa a la EPS, pero cuando no está vigente, anteriormente iba al Fosyga, después paso al Adres, y cuando la persona no tiene Soat, halla la muerte y queda vuelta nada pero los hospitales gastan el recurso hasta los 800 salarios mínimos y cuando ya se agotan el recurso ahí sí remítamelo porque no quiero asumir el costo, eso es una vergüenza, si un hospital no tiene un paciente accidentado con fracturas y no tiene como atenderlo, estamos facturando días de atención enclisis y analgésicos y nada de cirugía, entonces yo creo que ese tema del Soat hay que replantearlo en nuestro país porque eso está llevando a que las EPS asuman costos que no tienen que asumir, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Bueno gracias doctor Cristancho, doctor Henry Fernando Correal tiene el uso de la palabra y recordarles que algunos de los compañeros han informado que a la una deben retirarse de la sesión, entonces Henry bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, saludar al señor Vicecontralor y a las personas que nos están visitando, los representantes del Gobierno y nuestros invitados. Decirles que el objetivo de esta sesión es conocer qué medidas se han tomado después de las intervenciones, nosotros hacemos un cuadro donde tenemos 12 entidades intervenidas que son el hospital de Villavicencio, el de San Andrés, la ESE de Rio Grande Magdalena, el ESE Federico Lleras Acosta, la ESE Hospital Universitario del Caribe, las ESE de San José de Maicao, esta Saludcoop EPS, el Resguardo Indígena del Sinú, la ESE de San Jerónimo de Montería, la ESE de Sincelejo, y el Hospital Regional de San Andrés, eso como registro de intervenciones forzosas administrativas, como entidades en acuerdo de reestructuración, la ESE de Palmar de Varela, la ESE de la Señora de Nuestros Remedios, el Hospital Local de San Nicolás, el Hospital Universitario San José de Popayán,

el Hospital Inmaculada Concepción, el Hospital del Valle Evaristo García, el Hospital de Vargas Empresa Social del Estado, la ESE Hospital Olaya Herrera, y los que ya están en proceso de liquidación, Hospital de Cartago, el Hospital Manuel Elkin Patarroyo del Guainía y la de Nuestra Señora del Carmen en Vichada, ese es el listado que tengo doctor Fabio, después de las herramientas que hemos anunciado acá en la Comisión, qué ha pasado de nuevo con estas intervenciones, cuántas están a punto de terminarse porque se supone que los actos administrativos donde se decreta la intervención es para iniciar programas de mejoramiento, ¿cómo va eso en estos casos puntuales?, y saber si hay nuevas intervenciones, meter en cintura en el tema que nos atañe hoy y como un adelanto doctor Fabio y doctor Iván, mirar a partir del año entrante se vence el plazo que tienen las EPS para sus habilitaciones, tenemos información que 34 o 40 de las inscritas algunas no irán a cumplir con los estándares de habilitación, entonces ¿qué está pensando el gobierno nacional en ese sentido? si las vamos a prorrogar, se va a hacer un corte o empezar a mirar el tema de cortar por lo sano y lo que no sirve pues que no siga afectando dentro del sistema que eso es la parte neurálgica de la gran crisis que todos decimos porque tenemos actores que hacen quedar mal a unos que si lo hacen bien y estamos cortando con el mismo racero a todos los actores del sistema, entonces doctor Fabio, doctor Iván estamos prestos a dejar en claro como es la situación de estas intervenciones, como se han atendido las denuncias de mi colega Jhon Arley que se están utilizando los hospitales para fines políticos, que las mismas intervenciones se prestan para eso y es mirar si es verdad y qué medidas se están tomando al respecto, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Un saludo al Viceministro, al Superintendente, al Vicecontralor, a todos los funcionarios del Gobierno que nos acompañan hoy, mi pregunta es por la red hospitalaria de Bogotá, que ha sido categorizada sin riesgo financiero de acuerdo con la Resolución 2249 de 2018 del Ministerio de Salud, pero quiero referirme al cancerológico, porque hace 8 días comenté de un derecho de petición del cancerológico en donde se manifiesta no un déficit en cuanto a recursos de funcionamiento sino de inversión, lo cual significa recursos para tema de investigación y desde que hice el debate de control político sobre el cáncer en los niños quiero hacer el llamado, ya que vemos que es un tema que tiene que hacerse y ya el año pasado solicité la visita del Ministerio de Salud y todavía no es aptó el cancerológico sea Huacai, entonces es un llamado para que puedan revisar esa normatividad que está muy estricta y que necesitamos que el cancerológico sea Huacai y se sigan salvando niños con cáncer, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctora Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias Presidente, saludar a los invitados que nos acompañan en la Comisión y agradecer por el espacio que nos están brindando, voy a ser muy puntual señora Presidente, quiero preguntar al Súper la situación que hoy tiene el Hospital de Maicao, el San José, hace tres años viene intervenido y entiendo que prorrogaron la intervención hasta el 2020, entonces quisiera que usted me entere de cómo va el avance de la intervención, ¿por qué un año más?, ¿qué se puede hacer para poder llevarle a los guajiros la salud que merecemos?, sabemos que

el Hospital de Maicao ha colapsado por el tema de los migrantes que hoy tenemos en el departamento, sabemos que hoy tiene una deuda altísima que alcanza los 40 millones de pesos y quisieramos saber ¿desde el Gobierno que se va a hacer?, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctora Jennifer Kristín.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, quiero contarles de qué se trata esta audiencia, en dos sentidos, lo primero es que el año pasado se creó una subcomisión para hospitales intervenidos, y lo segundo es que mis compañeros habían citado a debate para temas puntuales, por eso se encuentra acá la delegada del defensor y de la Contraloría, iniciando este año legislativo se decidió que se hiciera esta audiencia de debate en una sola jornada, tanto de la subcomisión como de este debate para poder escuchar todos los actores y poder empezar a solucionar unas inquietudes, para ya poderle dar la palabra a quienes queremos escuchar ya que son las entidades, quisiera agradecerles de manera especial al Súper que ha estado muy pendiente de estas crisis al igual que el Ministro de Salud, con el tema de la vía al llano, y creo que eso ha demostrado que sí se puede llegar a soluciones cuando todas las partes están interesadas, así que si me permiten le damos ya paso a los funcionarios que nos van a contar y van a dar respuestas a las inquietudes, no sin antes agradecer por estar aquí presentes y a mis compañeros para que no se sientan mal, ustedes son los más importantes, pero ellos son los que nos dan respuestas a las inquietudes que todos traemos el día de hoy, así que agradecerles de nuevo, señora Presidente no sé si usted esté de acuerdo en que escuchemos de nuevo la doctora Carmen Eugenia que nos cuente desde la Defensoría como todos los temas del sector en general para que al final escuchemos las demás intervenciones.

La Presidente:

Claro que sí, doctora Carmen Eugenia, tiene 15 minutos para exponernos desde la Defensoría del Pueblo la situación de estos hospitales intervenidos de los municipios que han expuesto los representantes.

Carmen Eugenia Dávila Guerrero – Defensoría del Pueblo:

Muy buenos días Representantes, Mesa Directiva, al señor viceministro, a los demás asistentes, primero desde la Defensoría del Pueblo queremos plantear que todas las acciones que debemos y que hemos venido realizando deben velar y garantizar por mandato constitucional, por los derechos de los usuarios bajo principios constitucionales, la calidad, la aceptabilidad y la oportunidad en la atención, queremos plantear que las empresas sociales del Estado, algunos hospitales públicos atraviesan una compleja situación, algunos han sido recuperados durante los últimos 25 años y aun han quedado en situación de riesgo, pero sí es necesario señalar que la red pública es fundamental y sobre todo en algunas regiones del país donde la prestación de servicios es fundamental, bajo esa premisa consideramos que las normas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo apuntan a proteger esa red, rescatamos el tema de punto final, la posibilidad de que se sanee deudas, creo que es una política pública que da optimismo y que genera esperanza en el rescate de la red pública y saneamiento de deudas de EPS, y por esa misma línea la red pública de los hospitales y clínicas públicas y privadas, quisiera plantear un tema y es que el Fonsaed, un fondo que había creado la Ley 1438, fue importante para el rescate de algunos hospitales públicos que de hecho la misma

Superintendencia recientemente ha podido evaluar la posibilidad de levantar ciertas medidas, hospitales en donde el Estado a través de esos recursos públicos se nutrieron y fueron importantes en su momento, el Fonsaed no desapareció de la Ley del Plan de Desarrollo, entonces no existe ya este mecanismo de financiamiento, pero creo que es importante destacar de la ley, la norma relacionada con la posibilidad de fortalecer esos programas de saneamiento fiscal y financiero a través de crédito público, acompañado de algunas medidas que ya viene desarrollando la Supersalud, queremos plantear que estamos de acuerdo con las opiniones que los representantes han expresado en este recinto, que tienen que ver con que estas medidas de vigilancia especial, o que estas intervenciones más bien tienen que tener un horizonte en el tiempo, no podemos tener o no podría el país tener hospitales intervenidos de manera indefinida, esto tiene que tener un plan, tiene que tener una posibilidad real de rescate, un abordaje desde el punto de vista de gestión, desde el punto de vista financiero.

Entonces creo que eso es algo importante que compartimos, sin duda la mejoría en la gestión redundará en la garantía del derecho a la salud, creemos que es importante seguir trabajando en el tema de humanización y como lo llamábamos en la Defensoría del Pueblo, sensibilización frente a la prestación del servicio de salud, estos son procesos de largo plazo sobre los que las autoridades, tanto el Gobierno como los entes de vigilancia y control como nosotros que hacemos parte del Ministerio Público, tenemos que enfatizar plenamente, creo también, como lo dijo el honorable Representante Cristancho, que no podemos esperar a que los hospitales tengan una crisis compleja sino que debe existir unas alertas tempranas que permitan al Gobierno nacional tomar las medidas adecuadas para que no se llegue a presentar la situación catastrófica que un hospital de una vigencia a otra pase de una calificación de riesgo medio o bajo a una de riesgo alto que requiere mayor inversión, frente a alguna opinión que se plantea aquí respecto de la tercerización laboral, como Defensoría del Pueblo queremos significar que creemos que los profesionales de la salud tienen que tener unas condiciones mínimas de trabajo y que esta problemática que ha generado problemas de deudas se pueda abordar y se suma en el proceso de resolución, algunos de estos temas entendemos que se han venido resolviendo a partir de los programas de saneamiento financiero que lidera el Ministerio de Salud pero creemos que hay que seguir profundizando en el tema de la situación compleja de los hospitales, de la atención en salud, es una problemática multicausal y se debe avanzar en cosas concretas para atacar esas causas del problema, no es posible atribuir, y en eso tanto los estudios de la Defensoría, tanto las investigaciones durante más de 13 años que se han hecho y las verificaciones que hacemos, pues dan cuenta de eso, no hay una causa única de los problemas, es algo que debemos abordar y que debemos mirar según la responsabilidad que a cada quien le corresponde, debemos referirnos también al tema que se plantea aquí.

Frente al tema del régimen especial de la fuerza pública, es lógico que cuando se reglamentó por primera vez, tenía que plantearse con las mismas condiciones y naturaleza del servicio, pero si compartimos con algunos honorables representantes y con los voceros de los caminantes que hay cosas por mejorar, nosotros como Ministerio Público en compañía de la Procuraduría General de la Nación, convocamos a la primera mesa de diálogo cuando detectamos el problema de la mesa de los caminantes, digamos existen quejas y observaciones que se pueden revisar, que se pueden mejorar, aspectos como mejores formas de contratación, que aquí lo mencionaron,

aspectos como atención en salud en residencia, atención en mayor red para servicios, atención a temas crónicos, los miembros de la fuerza pública que ya no están activos y que son beneficiarios del régimen de excepción tienen situaciones de enfermedad crónica que deben prestarse en las mejores condiciones para ellos, así mismo a los miembros de la fuerza pública que son pensionados, el tema de suficiencia de red en todos los niveles de complejidad parece ser una de las principales quejas que ellos argumentan y muchos de los planteamientos que los voceros de los caminantes anuncia, nosotros como Superintendencia compartimos y no solamente con el régimen de ellos, sino que también con otros regímenes como por ejemplo el magisterio o el régimen especial de la población privada de la libertad, que de manera constante y por razones obvias sufre de vulneraciones al derecho a la salud, que en eso hay que trabajar y se debe visibilizar para encontrar soluciones reales.

La Presidente:

Señor Superintendente bienvenido, este es un tema que se ha trabajado con mucho ahínco de parte de todos los Congresistas y esta Comisión esta supremamente preocupada por darle una respuesta a los ciudadanos donde están los hospital intervenidos y que ven que la situación de salud no avanza en sus territorios, bienvenido señor Superintendente.

Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud:

Muchas gracias señora Presidente un placer, muchos éxitos en su gestión, en todo el trabajo legislativo, saludar a todos los representantes de la Comisión, a mis compañeros de Gobierno, a la doctora Carmen Eugenia, al doctor Julio un placer tenerlo acá, a la doctora Jennifer por citarnos y por tenernos acá. Muchos temas simultáneos, muchos problemas a la vez que estamos sorteando, voy a tratar de resumir las 11 intervenciones que hicieron los honorables representantes, solamente voy a excluir la de la doctora Ángela que solamente se refirió al Instituto Cancerológico, tema que creo que debería o que va a responder el ministro, quiero arrancar con el doctor Fabián Díaz Plata, cuando usted hace la referencia a Medimás y cuando dice que muchas EPS no cumplen es cierto, muchas no cumplen, muchas no han hecho la tarea, muchas no le cumplieron a los colombianos, pero solamente le voy a hacer una aclaración, sí estamos salvaguardando la salud de los colombianos, no llevábamos un mes en el cargo y sacamos la primera circular, emitimos unos tiempos perentorios que ustedes conocen debían cumplirse, después les dimos unas instrucciones directas a cada una de esas EPS para que le empezaran a cumplir a Colombia y después hicimos la restricción de la medida de aseguramiento, limitamos la afiliación a todas, hasta que no empezaran a mejorar los componentes que nosotros indicábamos, primero los componentes financieros que tenían un deterioro, y que empeoro, sé que muchos gobiernos han hecho el esfuerzo para que estas EPS cumplan, pero las que no cumplieron y las que no están cumpliendo hoy no podemos permitir que sigan funcionando doctor Fabián, entonces tomamos la decisión de empezar a hacer las revocatorias totales y parciales que ustedes vieron, la primer revocatoria que se dio se dio en Confacor, departamento de Córdoba, una EPS que prácticamente comprometió los recursos de la caja de compensación del departamento, única caja de compensación del departamento, operaba en 6 departamentos y tenía cerca de 540 mil usuarios, una EPS que logró deteriorarse en más de 250 mil millones de pesos en un solo año, una EPS que hizo crecer mucho la red privada de la región, pero estaba afectando la red pública, y fue en ese momento en el que nos dimos

cuenta de lo que le estaba pasando a la red pública, y en este año espero enlazar muchas de las respuestas señora Presidente que dicen ustedes, en este año hemos logrado conciliar, transar o recuperar para la red pública más de 1 billón de pesos con la intervención de la Superintendencia Nacional de Salud, quiero decirles que hoy el producto más importante que tiene la Súper son las mesas de recibo de recursos, ni siquiera las mesas de conciliación, porque identificamos en las mesas todas las problemáticas del país, esas EPS que no reciben la facturación, esas EPS que no aceptan las glosas, esas EPS que se acostumbraron a dilatar los tiempos, pero también identificamos las IPS públicas que no facturan bien, que no han hecho bien su tarea, las IPS que capitán, reciben la plata pero todo lo remiten al segundo y tercer nivel, entonces cuando uno viaja y se recorre el país con el viceministro, encuentran las entidades de segundo nivel como nos pasa en el oro, toda la población de primer nivel en hospitales de segundo nivel, los hospitales facturando por evento cuando el de primer nivel deberá hacerlo vía capitación, gran problema, y lo que le pido doctor Fabián, denos un tiempo, ya vio la sanción que inició en primera instancia la delegada de procesos administrativos contra Medimás, histórica, nunca habíamos sancionado una EPS con esa cantidad de dinero, utilizando los dientes que ustedes nos dieron y eso empezó la semana pasada, empezamos las revocatorias parciales, AMBU, Comparta, Medimás, y Coomeva, porque implementamos una metodología que nos evitara a nosotros un riesgo sistémico en algunas regiones, muchas personas no entienden cómo hacemos la revocatoria y algunos creen que sacamos la EPS de donde más mal les está yendo, probablemente es una región donde le está yendo mal a la EPS, esas revocatorias nos han permitido organizar la afiliación en el departamento y le está permitiendo a la Superintendencia y ahora al Ministerio con el nuevo decreto, reorganizar la población y habilitar en esas regiones otras EPS, entonces estamos tomando decisiones simultaneas, en este momento tenemos aperturadas 12 investigaciones con la ley que ustedes nos dieron, y ya empezamos a sancionar EPS con esta ley y que mucho les hemos agradecido, y por eso siempre acudo a ustedes a pedirles el favor, antes que los aborden vigilados de nosotros, vayan a la Súper e investiguen qué está pasando con ese vigilado, y nosotros les contamos de una manera transparente la situación que está surgiendo.

Entonces tomar medidas cautelares como intervenir los recursos de una EPS, a tomar una medida cautelar que diga que usted no gira hasta que nosotros autoricemos, son medidas arriesgadas, se acuerdan que aquí estuvo un representante de una EPS un día que prácticamente me intimidaba diciéndome que si se llegaba a morir un colombiano era por culpa de la intervención de los recursos, nosotros no estamos interviniendo recursos, nosotros solo estamos verificando que si gira, a quién lo hace y cómo lo hace, porque nos hemos encontrado EPS que le giran a algunos prestadores el doble o el triple de lo que el prestador facturó, o EPS que tenían sus cuentas embargadas y entonces giraban era a un hospital, corregir esto no es fácil, pero lo estamos haciendo poco a poco, por lo menos está generando un respeto distinto, las EPS se dieron cuenta que si estamos tomando decisiones, y vamos a tomar decisiones muy dramáticas para el país, por ahí es donde pedimos el acompañamiento y la comprensión de ustedes, es la única forma de enderezar el camino, en algunas ocasiones da susto y en algunas oportunidades ustedes cuando van a las oficinas de nosotros se preocupan mucho por la red pública, y fue por eso que cogimos la red pública y la adoptamos doctora Jennifer, por todo el país, más de 32 departamentos hemos vigilado, doctor John Arley allá estuve en Chocó y qué

dolor me dio cuando fuimos y la Súper no les puede dar recursos para salir adelante porque solo somos un ente de vigilancia, por eso en el plan de desarrollo cambiamos las reglas del juego y ahora los acompañamos en las reglas de saneamiento fiscal y financiero, que sea el Ministerio de Hacienda que es donde están los recursos y los saneamos una vez más, pero si esos departamentos no se salvan, tendrán que volver a la Superintendencia, pero tendremos que liquidarlos, porque yo no veo otro camino, doctor John Arley 8 intervenciones, 8 liquidaciones y a veces la comunidad nos dice que los estigmatizamos, se acuerdan cuando acá vino un alcalde y me dijo entrégueme el hospital que tuve que decirle no alcalde, no se lo voy a entregar hasta que usted nos demuestre que es capaz de manejarlo con honorabilidad, y usted fue el que se refirió a eso doctor John Arley, a lo que ha pasado con muchos hospitales públicos, y yo no estigmatizó al sector, pero hay que aceptar la realidad que está viviendo Colombia, pero estas decisiones que estamos tomando doctor Fabián y que usted ya sabe que las estoy tomando, van a generar un trauma en el país, pero para nosotros hoy la Superintendencia está volcada es en los usuarios, que eso repercute contra los vigilados y nos ayude a vigilar los vigilados, y es la primera vez que estamos trabajando tan articuladas las entidades del Estado, nunca Procuraduría, Contraloría, Defensoría y Fiscalía habíamos estado tan activos tomando medidas como las que hace la Contraloría hoy, que vámonos para este hospital y vamos juntos, como ocurrió en el San Jorge donde hicimos una auditoría de 7 días, con un equipo multidisciplinario, ya los hallazgos están en Procuraduría, en Contraloría y en Fiscalía doctor Reinales, pero también hicimos la ayuda, hicimos una mesa de ayuda de recursos, el solo San Jorge logró recuperar en esas mesas más de 11 mil millones, ahí vamos a hacer otra mesa, no sé si vamos a montar esa mesa de crisis que usted dijo, pero estoy dispuesto a colaborarle al departamento, porque estamos muy activos con el hospital, ahora el Contralor dirá lo qué encontramos, hay unas presuntas irregularidades y espero que esas las podamos fallar con la 1949, que ya tengamos la reglamentación, la dosimetría para poder ir por los responsables y no seguir sancionando entidades porque qué culpa tiene el hospital de haber firmado un contrato de tercerización como lo encontramos para hacer medicina domiciliaria, ¿y sabe cuánto le pagaban al tercero doctor Reinales?, el 92% de lo que recaudaban, y sabe que no solo eso, el tercero no llevaba el problema a la cartera porque lo asumía el hospital, a él sí le pagaban oportunamente, y fuera de eso el equipo de administraciones cobraba el 7% al hospital por cobrar, entonces cual es la utilidad del hospital por operar al público, y esta es una radiografía por todo el país, entonces después nos dicen que por qué intervenimos los hospitales, advierto y es bueno que lo tengan claro, muchos hospitales que intervengamos van a tener que ser liquidados, porque no tienen hoy cómo salir adelante.

También tenemos un problema gravísimo con los carteles de abogados que están cogiendo los hospitales, y cuando sinceramos las cuentas el hospital debe 100 mil, 200 mil millones y las cuentas por cobrar nos dan 30 mil, por más recursos del Fonsaep, por más ayuda del Gobierno, hay hospitales que no van a poder salir adelante, pero seguiremos haciendo el trabajo doctor Reinales, cuente con eso para el Risaralda, esperemos que los organismos de control y nosotros hagamos las sanciones perentorias, le entiendo a usted la angustia y me dicen hagan algo ya, si hay una mesa de crisis lo acompaño, ahí vamos a tener la otra mesa de flujo para el Risaralda y va a ser en Pereira, una nueva mesa a ver cómo vamos organizando y quiero que ustedes entiendan que las EPS que están saliendo de algunos departamentos, y las que

están llegando, están contratando con la red pública, si están contratando con la red pública, les estamos haciendo seguimiento, desafortunadamente en algunos casos nosotros no podemos participar en la negociación, pero corriendo algunos riesgos los hemos acompañado y lo seguiremos haciendo, Representante Correa, sí tengo funcioncitas de inspección y vigilancia con las fuerzas militares y sí les pido un favor, hagamos este estudio y tómenlo ustedes como bandera, a las fuerzas militares hay que ayudarles con el estatuto de contratación, porque si no los ponemos a contratar con igualdad de condiciones, no estamos en nada porque se tiene que regir por la Ley 80, en cambio todas las entidades del país que se van a la red alterna lo hacen pero por medio de anticipos y resulta que no tienen capacidad de hacer esos anticipos, eso es un análisis importante que ustedes podrían hacer, porque sé que es una preocupación, y una adicional que sé que la tocaron y que me tiene más preocupado, incluso que fuerzas militares, que el magisterio, no es posible que sean los que más cotizan de todo el país y que sean los peor atendidos, y son atendidos por las mismas que han ganado siempre los contratos, se cambian el nombrecito, se cambian de UT y siguen atendiendo por todo el país y están deteriorando esa población, gravísimo, y ahí es donde hay que poner a disposición de esos trabajadores la red pública y la red privada de todo el país, pero hay muchas regiones que ya no tienen red y no tienen capacidad de pago y están diciendo que el pagador ya no les paga, y yo me pregunto ¿si no les estaba dando el negocio, porque se volvieron a meter?, y así es como me responden allá en el Chocó y me dicen Súper es que aquí no hay red, entonces para que se metió, deje que se metan los que no tienen red, los que son capaces de construirla o los que son capaces de trasladar a los usuarios, entonces doctor Correa sí podríamos hacer algo con fuerzas militares y ustedes podrían verificar, pero ellos hay que ver cómo mejoramos ese estatuto de contratación, saben que le piden a la Súper estas EPS doctor Cristancho, que le demos territorio por allá en el sur del país, pero sí quieren entrar y es precisamente a las regiones donde no hay red y donde no tienen dónde atender a los usuarios, y donde la UPC les llega pulpita, eso es lo que le pasó a Colombia, yo sé que tienen capacidad y usted me habló de las regalías, si siguen mejorando PQR, si ayuda a la red pública porque quiero contarle que me estaban diciendo que había diferencias con la contratación de la red pública, si no contratan con la red pública, apague y vámonos, y la red pública a exigirle que sí nos atienda para que el oro siga creciendo, y como me gusta ver a mi en Yopal un hospital que se inaugura, se hace con 16 nuevos funcionarios para atender la región, entonces sí se puede hacer, poco a poco vamos fortaleciendo la presencia en todas las regiones, y vamos a hacer en estos días un nuevo foro de salud, convocado por el Ministerio del Interior y ojalá haya más participación de la comunidad.

Yo sí le pido que nos ayude a salvar la poca red pública que queda en el Chocó porque prácticamente se volvió privada, y la pregunta que yo siempre me he hecho ¿por qué al privado sí le da utilidad y al público no, si es la misma región?, ahí vamos a revocar algunas EPS en algunos lados del país, vamos a tener que fortalecer algunas, y vamos a tener que exigirles, pero yo me angustio mucho cuando llego al hospital y veo asesores con ferra gamo, cuando llego y los veo con el maletincito terciado y los zapatos digo, ojalá los recursos no se estén yendo por ahí, quisiera ver más crocs y más médicos y batas blancas en lugar de asesores, porque la plata que está llegando al Chocó es más que todo para salud y educación, ya estuve en Tumaco y ahí estuvimos corrigiendo cositas, les mandamos plata para que paguen las deudas y no las pagaron porque no eran capaces de

certificar las deudas, Tumaco gran reto y el Chocó, usted vio que removimos la liquidadora, después la cogió presa la Fiscalía en enero, eso nos pasaba por todo el país, algunas intervenciones que ahora doctora Norma si usted le da la palabra puede especificar el delegado de mesas especiales en qué situación está el hospital, y quiero contarles una que es difícil de entender, cuando recuperamos un hospital, cuando corregimos las causales que enervaron la medida y lo vamos a devolver el departamento no nos lo quiere recibir, y cuando no lo devolvemos nos piden que lo devolvamos, nosotros lo devolvemos cuando consideremos que ya corrigió el rumbo y hay muchos hospitales como el que acabamos de devolver que lo mantenemos con medidas especiales, 12 servicios habilitados y lo entregamos con 57, Tolima la nómina al día, proveedores al día, gran reto, acabamos de intervenir el de Córdoba, acabamos de intervenir en Sincelejo, en Santa Marta, en Chiriguaná, muchos de esos no se van a salvar, muchos de esos de hecho estamos programando mesas de flujo de recursos para ayudarle a la contratación y como hicimos en Córdoba, en Atlántico, en Sucre, en Cesar, sentamos a todos los gerente, a todos los Secretarios departamentales a decirles venga pues que aquí estamos todos, vamos a contratar con la red pública, y hoy puedo decir que eso 540 mil usuarios por ejemplo de Comfacor, están siendo bien atendidos, inmediatamente empezaron a bajar las PQR, difícil en ese mes que nos quedamos sin cobertura, nos estaban cerrando servicio de red los renales, los de sida, increíble, nosotros tratando de corregir y por otro lado algunos prestadores cerrándonos la puerta, doctor Cristancho usted habla de que vigilemos los recursos, ya estamos revisando cómo va a ser esa reglamentación, la Ley de Punto Final es lo más grande que se ha hecho en mucho tiempo en el sector salud, que solamente el gobierno levante la mano y diga yo debo 7 billones, y los vamos a pagar, le va a dar mucho flujo al sistema, pero eso no quiere decir que las EPS ahora se relajen, al contrario, con este acuerdo de punto final les vamos a quitar el discurso de que es que yo no pago porque el Gobierno me debe, ahora ponga usted la suya porque nosotros ya cazamos, ente territorial y como ustedes mencionaron doctor Fabián, qué tristeza que los entes territoriales no le ayuden a los hospitales y muchos de estos hospitales tengan deudas tan altas con los territorios.

También estamos invitándolos a las mesas, hay entes que si han pagado y que se acogen a lo que dice el punto final como en el caso del Valle, y eso había que hacerlo y muchos departamentos van a tener que comprometer recursos porque tienen una deuda histórica con los hospitales, no sé si consideran que ahí he abarcado todas las preguntas que habían hecho. Doctora Soto le quiero contar que todos los meses hasta que corrijamos el rumbo voy a ir a La Guajira, el mes pasado estuvimos, la doctora Carmen no alcanzó a coger el vuelo pero estuvimos con una representante e hicimos seguimiento, usted me plantea el hospital de Maicao, gran preocupación y aquí voy a acudir al Viceministro y él lo sabe que yo estoy muy preocupado con el tema de la población migrante, hay una afectación del hospital, pero tenemos que pedirle una colaboración al departamento doctora Soto, necesitamos que nos ayuden a auditar las cuentas para que el ministerio pueda girar los recursos, creo que hay un compromiso cercano a los 23 mil millones de pesos en el hospital de Maicao, que le está haciendo un gran daño y está lesionando las finanzas, pero cada vez más van a seguir pasando venezolanos que van a afectar la red pública del país, entonces la estrategia que hemos implementado con las EPS que están habilitadas estamos tratando en las mesas de darle más flujo de recursos a esos hospitales que tenemos intervenidos para poder

soportar la población de migrantes, los otros hospitales con el departamento lo estamos priorizando y van a ir al Ministerio de Hacienda para recuperarlos en el menor tiempo posible de hacer ese saneamiento fiscal y financiero, pero tengo a La Guajira de prioridad, este mes vuelvo a hacerle seguimiento a esos temas y volveré al hospital a hacer seguimiento.

La Presidente:

Muchas gracias Súper, por su presencia y por la responsabilidad con esta Comisión.

Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud:

No a ustedes Presidente, me siento muy complacido de verdad de estar en esta Comisión que tanto nos ha ayudado, y entre más ustedes trabajen en el sector salud, para nosotros mucho mejor, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias, le estaremos dando a conocer oportunamente las agendas de descentralización para buscar el acompañamiento, John Arley un minuto.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, es para el Súper no quedé satisfecho con las respuestas sobre el tema de Chocó y de Quibdó, usted puede hacer 10 audiencias y la gente no va a ir porque no cree, porque después de intervenciones recurrentes y que este tema siga igual la gente dice ¿pues para qué vamos?, entonces pregunto ¿qué medidas concretas vamos a tomar?, y deme una respuesta concreta para el Hospital San Francisco de Asís, porque hoy repito el panorama es el mismo que teníamos hace cinco años, burocracia, usted dice que ve allá tipos en ferra gamo, y si da vuelta al parqueadero encuentra la Toyota Prado o tal vez el Audi, o sea qué vamos a hacer porque estamos repitiendo y repitiendo y recorriendo el mismo camino que ya conocemos y entonces en unos años el hospital está en la mayor crisis y entonces otra vez estaríamos en lo mismo y luego otra intervención y luego otra liquidación ¿qué vamos a hacer para poder evitar que el hospital vuelva y caiga en la situación que ha estado estos años?, ¿que ha llevado a que este recurrentemente intervenido?, quiero saber más allá, quiero saber ¿qué acciones completas administrativas de control tiene planeada hoy en relación con el hospital de Quibdó, Súper?

La Presidente:

Señor Superintendente.

Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud:

Doctor Murillo le prometo una cosa, lo único que no le puedo decir es qué medidas vamos a tomar, son las únicas que no puedo avisar, le quiero confirmar que estoy haciendo auditorías de inspección y vigilancia, van a dar unos resultados, no le puedo decir qué decisiones, pero sigo depurando las EPS, tengo un problema y es que allá solamente hay dos EPS que son las mayoritarias, que para el caso es AMBU y la caja de compensación que es Comfachocó, lo que sí estamos haciendo es poniéndoles la huella al giro de esos recursos y a la contratación con la red pública, vamos a mirar los determinantes de salud, y apenas tengamos los resultados doctor Murillo, con mucho gusto se los muestro, pero no le puedo avisar qué medidas vamos a tomar para que no se nos vayan a caer, pero créame que tengo puesto el ojo encima de Chocó, y de Tumaco, que a pesar de que el gobernador no me quiso acompañar, allá estuve, fuimos con la doctora Carmen, nos incumplió la cita pero tenemos el ojo puesto en esos lugares que usted me dijo, apenas tengamos información con mucho gusto se la comparto.

La Presidente:

Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente gracias, Súper yo creo que la mesa de flujo de recursos de salud ha sido algo muy bueno, pero a mí la tampoco me deja conforme la respuesta de Capresoca, porque es que una EPS, un ente territorial, de las pocas que queremos invertir recursos de regalías, porque cualquiera invierte en pavimento, pero allá queremos invertir recursos en salud porque nos interesa la atención en salud con calidad y llevamos 8 meses y el famoso decreto del ministerio está estancado, entonces creo que no es justo una región con un gobernador que quiere invertir y que nos limitan a hacerlo, no quedo contento la verdad, y claro que se deben mirar rendimientos financieros, pero también ustedes en ese control permanente que están haciendo, pues hagamos ver cuáles son y con mucho gusto estamos trabajando para ese tema, y lo otro que a mí si me preocupa, Medimás en todas las regiones es un problema, me canso de verdad de pedirle favores al ministerio, a la Súper de pacientes que están en remisión porque la red no los atiende, incluso en estos días se cerró la atención de pacientes porque únicamente eran urgencias vitales, entonces nuevamente se reunieron y llegaron a acuerdo de atención, eso no puede estar pasando con los más de 3 millones de usuarios, que cada día son menos en Medimás, por algo será, no puede estar pasando que estemos llamando la atención, pidiendo el favor que los atiendan, pidiendo el favor que lo hagan, usted nos dijo aquí doctor Fabio hace un tiempo que máximo 6 meses, ya llevamos casi 4, entonces queremos saber que va a pasar con Medimás, que podemos encontrar los colombianos, necesitamos saber que va a pasar porque los colombianos que están esperando una remisión dicen que ojalá que pasen rápido los dos meses para ver qué solución nos dan, muchas gracias.

La Presidente:

Súper, entonces para que le conteste de una vez al doctor Reinales, vamos con él también. Doctor reinales un minuto.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente en mi caso era para solicitarle una moción de orden en el sentido que los funcionarios nos respondan la primera ronda de preguntas, tengan la gentileza de quedarse y luego ya todos intervengamos en una segunda ronda con respecto de las 3 intervenciones.

La Presidente:

Así será, señor Viceministro.

Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud:

Gracias Presidente y a las personas y compañeros de Gobierno que nos acompañan. En primer lugar quiero agradecer esta invitación, es la primera de esta nueva legislatura, espero que sean más para seguir discutiendo este tema de salud que tanto nos preocupa y quiero agradecerles a todos por un tono nuevo, oigo un tono distinto, un tono conciliador, constructivo que siempre antes de la crítica reconoce el esfuerzo y me parece que eso es valioso para la construcción de este país; habiendo dicho eso quisiera resaltar lo que siempre decimos: este es un gobierno que trabaja en tres ejes, la legalidad, emprendimiento y equidad, y aunque el sector salud se para casi siempre en la equidad, pues es importante mirar temas de legalidad permanentemente, en esa línea voy a tratar de desarrollar las preguntas que nos hicieron y las que han salido hoy, y sí quisiera hacer un llamado respetuoso a no generalizar cuando se usan frases como entrar a determinado hospital es una sentencia de muerte, o las

EPS prefieren dejar morir a los pacientes que salvarlos, o vivimos permanentemente el paseo de la muerte, porque yo veo grandes diferencias en todos los hospitales y quiero decir algo sin temor a equivocarme y es que la mayoría de empleados de la salud son buenas personas, hacen su trabajo misional, hemos recorrido más de 130 hospitales y vemos enfermeras, médicos, auxiliares, técnicos y todo tipo de personas prestando servicios cada día en medio de dificultades grandes, entonces me parece que es duro generalizar porque hay mucha gente que se levanta cada día a cumplir y creo que ahí tenemos un debate grande, no solo con el honorable representante Correa sino con varios miembros de esta Comisión, en una visión donde la promesa de campaña del Presidente Duque ha sido despromediar el sistema, acá no todas las EPS son malas, no todas las IPS son buenas, no todas las empresas sociales de salud funcionan mal, se ha venido despromediando y creo que el superintendente ha dado muestras en esos 12 meses de esa intención con la eliminación o como se diga de la habilitación permanente a 2 EPS y las otras que vienen en camino con las medidas que él ira anunciando en su momento, creo que se ha movido también a lo largo de medidas de vigilancia especial, de recuperación y ha tomado decisiones de intervención en hospitales, pero yo quisiera hacer una reflexión por primera vez en esta Cámara y me gustaría hacerla para generar hacia adelante esa reflexión entre todos y es en cinco elementos Representante Reinales que me parece que son factores de riesgo determinantes para el desempeño de la salud en Colombia, con todo respeto y sin generalizar porque mal haría en pedir que no se generalice y hacerlo yo, pero el 1° de ellos es que la descentralización es un reto para este país, y es un reto con cara de factor de riesgo, la debilidad de nuestras instituciones en el ámbito nacional y territorial es el 2° reto que quiero llamar a colación, en tercer lugar y sin generalizar, el clientelismo, la forma como se ha usado la salud para mal usar, no en política, sino en politiquería, la salud desde diferentes cosas, en 4° lugar la debilidad de nuestros sistemas de información que son manuales, que no tienen elementos de automatización, que son manipulables, y en 5° lugar la complejidad de un sistema que creyendo uno que conoce se sorprende cada día de lo que desconoce y de la complejidad normativa que tenemos, esos 5 elementos, la descentralización, la debilidad institucional, el clientelismo no generalizado, la debilidad de los sistemas de salud y la complejidad del sector hace que tengamos un reto muy complejo hacia adelante, es una gran paradoja que en esta misma Sesión oigamos críticas a las intervenciones y al mismo tiempo críticas al funcionamiento de la descentralización como la estamos viendo, porque la descentralización tiene dos niveles, la administrativa, pero hay una especie de descentralización en la autonomía hospitalaria y quiero ser respetuoso con el siguiente mensaje: es muy difícil para los ciudadanos, para el gobierno nacional encontrar territorios, muchos de ellos donde los entes departamentales no hablan con los municipales, y donde entre departamentales – hospitales, y municipales - hospitales hay profundas debilidades, no nos pidamos milagros, ni a ustedes, ni a nosotros, ni a ellos, porque acá esta la base de muchos problemas, a mí que me digan cómo hacemos para gestionar una política de largo plazo en un departamento donde hemos tenido 5 o 6 gobernadores, cómo hacemos para trabajar en distritos donde los alcaldes se van, y eso es un gobernador que cambia y que cada periodo dificulta el tema de la salud.

Entonces el sistema de salud refleja profundas dificultades de la sociedad colombiana, ha sido un gran enfoque del Presidente el fortalecimiento del tema, hemos recorrido el país con esto y lo hacemos con gusto, el modelo de acción territorial debe ser eso, el

fortalecimiento, hemos trabajado en temas como la ley Jacobo, la Ley Ángela y estamos atentos a trabajar en el código de ética en especialidades, esos otros temas que ustedes han traído sobre la mesa para darle visión a esa primera línea, que queremos construir una mesa de visión conjunta, nos pueden separar algunas ideas, pero nos une la intención de mejorar la salud de los colombianos, y abrimos el debate sobre eso, en calidad desde el 7 de agosto el Presidente Duque anunció el programa hay hospital, que era acción inmediata en hospitales, 8 de ellos, ustedes los mencionaron casi todos, no mencionaron Vichada y Leticia, pero también están incluidos unos como Tumaco, San Francisco, San Andrés, Maicao y algunos otros como Valledupar que hemos venido trabajando, de esos 8 hospitales pasamos a los 930 hospitales, hoy tenemos un aplicativo que ya tienen 4 evaluaciones y los invitamos a revisarlos en la página web del Ministerio de Salud, cuatro evaluaciones con 24 indicadores de los cuales 17 son propios del hospital, precisamente honorables representantes para visibilizar la problemática del hospital, es que no es justo que usted camine a un hospital dentro de un departamento, se mueve 20 kilómetros y encuentra otro hospital, uno funciona tremendamente mal, no está pintado no atienden pacientes, no pagan salarios, pero a 20 kilómetros otro funciona tremendamente bien, la gente sonríe, los pacientes se van bien atendidos, hoy las personas son más importantes que los sistemas de salud, quiero simplemente mencionar algo que es “hay hospital contigo” que es para hacer prevención nominal en todos los territorios, vamos a pilotarlo en Amazonas, en Leticia, para poder llegar a eso, los números más conservadores hablan del ahorro, si pasamos del sistema preventivo al sistema curativo, sin desconocer que siempre habrá gente que se enferme, quiero mencionar rápidamente a algunos hospitales reconociendo la actividad del Valle porque Presidente, en el tema de la gestión y como lo he hecho con Caldas, como lo he hecho con el Huila, ahí se ha podido, los hospitales han funcionado bien, la salud está mejor. Queremos ojalá trancar todas esas alianzas que usan todos esos truqueros politiqueros, sin embargo hemos venido avanzando, en Buenaventura quiero recordar que ya se han hecho reemplazos de cadera y estamos a pocas semanas de tener un tac que va a hacer que la gente no tenga que ir a Cali, esto era un hospital que hace años tenía las salas de cirugía cerradas, paso a Vichada, tenemos hoy equipos de diagnóstico por el rño, y salió ahora una misión por el rño que tiene equipos de tamizaje y especializados para la función cardiovascular para ofrecer tratamientos inmediatos, está saliendo la gente de los cabildos, de las comunidades a tomar estos servicios, paso a San Andrés donde ha habido noticias de inseguridad pero el hospital dejó de ser noticia, la periodista que atacaron por la cabeza logró salir adelante, fue operada, el otro señor de la puñalada, o sea el hospital está funcionando mejor, y no estoy cantando victoria, solo estoy diciendo que hemos dado pasos en el sentido correcto a pesar de las limitaciones, en Maicao representante Soto, donde me sumo a la moción que pide el representante Jairo de regresar con más tiempito, hemos dispuesto 24 mil millones de pesos, están pendientes todavía alrededor de 6.000 millones por aplicar, y le hemos dado para proyectos 3 mil millones, y déjeme decirle que allá en Maicao también hay un tomógrafo axial nuevo que está presentando este tipo de procesos, en Maicao querida representante, hemos abierto más áreas del hospital y de hecho viene el área de urgencias, pero seguimos manteniendo esos 5 retos iniciales de descentralizar, de complejidad, de bajos sistemas, de clientelismo, porque ahí es donde se nos pierde la plata y son factores de riesgo para la corrupción.

Paso muy rápido a dar una respuesta sobre el Hospital Universitario de Santander, tuvimos la oportunidad de visitarlo Representante Fabián la semana pasada, el Superintendente ha hecho mesas de trabajo por 76 mil millones, hay pactos por 56 mil y a la fecha se han recuperado 11 mil, dimos duras declaraciones de cómo tiene que haber un trabajo mucho más intenso a través de la red, yo no quiero meterme en el debate que hay alrededor de la parte política y de unos y otros, yo no me meto en eso, eso es un tema político, pero desde el punto de vista de salud es un hospital que ha respondido, es el hospital más lleno y más complejo que conozco porque toda la red de urgencias y ambulatoria se cerró, caminarlo es una moneda de dos caras, una de caminar y ver pacientes cada dos centímetros y todos enfermos, porque no hay uno que se piense que se ha debido dar de alta, a todos se les ve la enfermedad en la cara, pero al mismo tiempo el esfuerzo de la gente que trabaja allá adentro, está tratando de hacer algo increíble por esa ciudad, todos los términos, y creo que debemos rodear ese hospital, estuvimos allá la semana pasada en una mesa de trabajo y vamos a regresar, quiero pasar rápidamente al San Jorge, invitarlos que vamos a estar allá trabajando por esa alerta amarilla, a mí me da pena Representante, hemos ido 3 veces en lo personal, no al departamento sino al hospital, hemos hecho revisiones de servicios, revisiones financieras, hemos levantado la mano pero nuevamente hay descentralización y hay autonomía, un hospital de esa complejidad con 3 gerentes en un periodo tan breve, es un hospital que tiene riesgo y discúlpenme que lo diga, pero el gobierno como se dijo debe ser estable y debe ser sólido, debe ser transparente y debe ser robusto, y cuando eso no sucede pues hay un factor de riesgo y es acá donde llegamos, entonces es paradójico que no funcione pero que la intervención asuste, y vuelvo a decir que aquí hay unos elementos estructurales que debemos repensar.

Quiero mencionar que está publicada en este momento la resolución de interoperabilidad de la historia clínica, nos encantaría oír comentarios desde sus curules para enriquecer el proceso, en proyectos este Gobierno este año ha avalado varios, pero ya ha cofinanciado 70 proyectos, 17 de infraestructura por valor de 67 mil millones de pesos, son 23 proyectos de dotación, por valor de 44 mil millones de pesos, y son 30 ambulancias por valor de 8 mil 500 millones de pesos, en total 70 proyectos con 120 mil millones de pesos en este año para el fortalecimiento hospitalario, sumado a “hay hospital” como les hemos dicho. Yo no tengo fecha para Chocó, representante Murillo, pero me encantaría que coordinemos con el ministro porque él se lo ha dicho a usted para que usted vaya con nosotros y vamos con el Superintendente, vamos con todas las personas y trabajamos en eso, hemos hecho un esfuerzo también, pero nos preocupa el primer nivel, no solo el de Quibdó que tienen profundas debilidades y que ha tenido problemas muy recientes de todo el departamento, y sentimos que hay que repensar la red del departamento del Chocó, en salud pública no me voy a detener mucho, simplemente responder las preguntas que venían indicadas, sobre salud mental, sobre consumo de sustancias psicoactivas, en la epidemia de dengue que viene bajando a Dios gracias, y quiero contarles una noticia, ya me lo habían oído algunos porque no es un trabajo solo del ministerio, es del instituto y de los territorios que ustedes representan, en el año 2016 la región de las inercias fue certificada como un territorio libre del sarampión, empezaron los brotes en 12 países, 4 países han tenido brotes activos, Venezuela, Brasil, Estados Unidos y Colombia y 2 de esos 4 países han perdido su certificado de territorio libre del sarampión, nosotros hemos tenido 383 casos, pero a pesar de tener los brotes activos en La Guajira y Norte de Santander,

la OMS nos dio otro certificado como territorio libre del sarampión, porque hemos podido cerrar todas las cadenas de transmisión, son trabajos invisibles, nadie los ve, pero es un orgullo que Colombia haya sido invitada a liderar la erradicación del sarampión con el apoyo de las autoridades de los territorios que ustedes representan, VIH, cáncer, malaria en Quibdó, representante que estamos próximos a salir con la adopción, ya empezó el trabajo pero vamos a formalizar el contrato con el BID y los aliados, y por supuesto un trabajo en huérfanas que duele mucho y que venimos avanzando, en talento humano avanzamos en la ley de residentes y lo digo acá porque es para sus territorios, el artículo 32 de la resolución da la posibilidad de cofinanciar residentes desde los territorios José Luis, y cuando ustedes cofinancien doctor Echavarría desde los territorios la contraprestación del residente, es que debe quedarse en el territorio por el mismo tiempo que ustedes le cofinancien, un especialista en cirugía que dura 3 años, si el departamento concurre con recursos se debe quedar 3 años o 4 como residente en ese espacio, entonces una invitación a que revisemos eso y lo miremos y quiero cerrar esta parte con el acuerdo de punto final, a la fecha se han girado 393 mil millones de Caprecom a los hospitales en su gran mayoría, al Universitario de Santander le llegaron 7 mil millones en las últimas 2 semanas, y algunos otros que no quiero entrar en el detalle, se ha hecho el giro a las EPS de 172 mil de glosa transversal directamente a los hospitales y se han hecho acuerdos por 522 mil millones con Antioquia, el Valle, Barranquilla, Boyacá, Caldas y tal vez me falta uno que no recuerdo en este instante, pero son 6 entidades territoriales que ya han hecho acuerdos, por lo tanto, tenemos de los 7 billones comprometidos 1 billón 87 mil pesos y ya tenemos girados a los hospitales alrededor de 600 mil millones de pesos, queremos ver que eso llegue al talento humano representante Jorge y será a través del programa que tenemos cuatro indicadores, dos para contratistas, dos para empleados, monto de la deuda, meses de la deuda, y esperamos ver en “hay hospital” que vayan aplicándolo para bajar esos indicadores, estamos bregando a construir un instructivo, una circular para priorizar ese tema, seguiremos avanzando en eso con una claridad, el acuerdo de punto final no es el punto final a los problemas del sector, borra solo la deuda del Estado con las EPS y pretende llegar a los hospitales, el día de ayer tuvimos 10 países en la ciudad de Cúcuta, fortaleciendo el tema de la llegada de migrantes, estuvieron Estados Unidos, Panamá, Ecuador, Haití, República Dominicana, Santa Lucía, varios países y logramos un acuerdo histórico, sí logramos implementarlo, y es tener una tarjeta iniciada de vacunación para todos los países, vamos a empezar el proceso de impresión y vamos a esperar lanzarla el 14 de octubre y quisiéramos estar con ustedes en las regiones haciendo ese lanzamiento de las tarjetas unificadas de vacunación en alrededor de 15 a 18 países de todo América para entender que este es un fenómeno que llegó para quedarse, y claro que reconocemos el déficit, y claro que seguimos buscando recursos, pero tenemos que tener la mano extendida y el trabajo que se hace desde la parte diplomática y el trabajo que se hace desde Venezuela para ir colaborando en restablecer sus medidas y su democracia, imposible no hacer un reconocimiento por el esfuerzo que han hecho ustedes por elevar el debate de los sistemas excepcionales de salud, fuerzas militares, a quien quiero enviar un mensaje muy especial de reconocimiento a la labor porque es igual que en salud, las revistas, los periódicos se llenan de líneas de corrupción pero se olvidan de recordar que la mayoría de nuestros soldados, de nuestros policías, de nuestros marinos y de nuestros pilotos son gente que hace su trabajo misionalmente cada día y que están sufriendo mucho en salud, sé que el Ministro de Defensa viene

pensando en eso, lo hace también la Ministra de Justicia con la población privada de la libertad, lo hace la Ministra de Educación también con el tema del magisterio, pero los problemas allí son muy profundos y estamos dispuestos a acompañar para mejorar, y quisiera terminar esta intervención agradeciendo nuevamente el espacio y diciendo que nosotros solo tenemos un discurso hace un año y es el de construir con el congreso mejores posiciones en salud, en la política para ir caminando juntos y para ir mirando las competencias e ir construyendo con la Súper, con la Defensoría ese desarrollo, con la Contraloría y con la Procuraduría, algo de manera permanente para mejorar la salud desde una visión de Estado y no solo de gobierno aunque asumiendo la responsabilidad política que nos toca para conseguir ese mejor futuro en país que nos ha puesto como objetivo el Presidente, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias por la amplia exposición que se nos ha dado, creo que no es fácil señor Ministro encargado transmitirle a Colombia y al país lo que es llevar a un mejor rumbo la prestación del servicio de salud, nosotros que medianamente entendemos, las palabras del Súper, entendemos los tiempos que ha establecido este Gobierno para salir adelante, pero créame que en el territorio no es fácil para transmitirla y por eso de una manera muy especial quiero pedirles un poco más de esfuerzo para acelerar los tiempos, sé que no es fácil, sé que hay unos procedimientos, sé que hay un marco legal bajo el cual se deben regir, sé que hay un marco financiero que se tiene que trabajar de la mano de Ministerio de Hacienda, pero no obstante también conozco de la buena voluntad que hay con este Gobierno de llegar a la ley de punto final que ese es un gran paso, ese es un gran avance, pero también de que la ley del Súper vaya concomitante con todas las actuaciones que está haciendo el ministerio para llegar a resolver, pero tengo dudas señor Superintendente y no me puedo ir con ellas, ojalá que ahorita pudiéramos escuchar brevemente intervenciones especiales, Súper todos nos enorgullecemos de la Ley 1949, lo apoyamos, la entendimos, la trabajamos, le dimos más dientes a la Súper y pasaremos a la historia por la ley que todos construimos y le aportamos, pero esa misma ley le dio a usted 4 meses por los cambios institucionales, y los cuatro meses ya pasaron, los 4 meses se vencieron, y los dio la ley; una vez sancionado el proyecto de ley contábamos con 4 meses, es importante esa reorganización como usted lo sustentó aquí, es vital diría yo para que se pueda dar la toma de acciones, de medidas contundentes de salud y aquí yo se lo digo, la ley está hecha, y hay otro componente señor Superintendente y señor delegado que me gustaría que el vice lo recibiera de la mejor manera como ente rector, valga la repetición, y es que desde el 2015 nos brindaron unas herramientas de medición, entre otras compañeras, quería que se volviera un referente para nosotros en esta Comisión, en el 2015 hay unos indicadores que se deben publicar, los indicadores de patrimonio, los indicadores de las situaciones técnicas, de margen de solvencia, de capital mínimo, de régimen de inversión y esos indicadores están publicados hasta el 2017 y esa es una herramienta básica contundente y trascendental para lo que tanto lucha José Luis Correa en esta Comisión y esto es lo que tenemos que replicar, la información de quienes están en rojo, el Súper se sonríe y me dice todas, pero hice de antemano y primero le voy a pregunta de antemano y formalmente por escrito que ya se pasaron los 4 meses y el tema de organización no se ha

dado, pero sí les quiero decir que quiero hacer un debate que abarque esta información desde el 2015, con todo lo que está en rojo, entonces ya tenemos la información y ya hay que tomar acciones contundentes, sé que redistribuir una población no es fácil y abran indicadores de indicadores que sé que es en análisis que usted está haciendo, pero el deber de socializarlo, especialmente con las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, que me tomo el atrevimiento de convocarlo a eso, es una necesidad, es una herramienta de trabajo permanente entre nosotros y de las regiones, de manera oficial y a través de esta Comisión Súper, en su momento oportuno le pido publicar los indicadores pero también le solicito de manera no como Presidente sino como representante que los haga llegar a los despachos de todos y cada uno de los representantes, para nosotros hacer las comparaciones 2017 y 2018 ahora en el mes de septiembre, eso era señor Superintendente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, para solicitarle si podemos escuchar la intervención y las respuestas a las mismas del señor Vicecontralor y el delegado, sería ya un ejercicio completo y ya si usted lo tiene a bien señor Presidente, permitírnos uno que otro comentario frente a lo que se diga.

El Presidente:

Perfecto representante, pero antes doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias al señor Viceministro, al Superintendente, a la doctora de la Defensoría del Pueblo, quiero ser un poco crítico, el Vice nos decía que hay cinco grandes debilidades dentro del sistema, la descentralización, la debilidad institucional, el clientelismo, los sistemas de información y la complejidad, pero creo que se nos olvidó el sexto que es la cartera y el flujo de recursos, usted nos hablaba de que por que en un territorio que funcionaba particularmente bien, espectacular, por ende en un sistema completamente mercantil, termina siendo una serie de situaciones diferentes las que pueden terminar generando que se estén presentando estos inconvenientes, al gerente de una EPS le pagan bien, tiene un mejor lobby de abogados, tiene un mejor padrino político, desafortunadamente hoy tenemos muchas variables en un sistema ampliamente desigual y yo quiero felicitar al Superintendente y al Viceministro, se han hecho muchas cosas, pero todas esas cosas que están haciendo nos están demostrando es que el sistema está quebrado por dentro, el sistema tiene problemas estructurales, serios, que realmente los tenemos que afrontar como tal, claro el señor Superintendente nos lo decía, es que aquí en una EPS nos dijeron que si se congelaban los recursos el primer muerto de ahí para delante era de la Superintendencia, pero y por qué no les achacamos los 150 mil muertos asociados a negligencia, malos servicios, al año que hay por parte de las EPS que no cumplen, y ¿por qué nos parece completa y absolutamente loco lo que está pasando con el San Jorge?, y es que se tercerizó una parte del servicio y el 92% va al ente tercerizado y el 2% va a la firma y por ende no le queda nada al hospital, pero vemos que eso es lo que le está pasando al sistema de salud, nosotros tenemos tercerizado completamente el riesgo del sistema, 350 días sin pagarle a una IPS, no vemos el reconocimiento de los intereses y eso es un tema que preocupa, hoy estamos hablando de una ley de punto final que está intentando recuperar una red por unas deudas asociadas con Caprecom,

514 mil millones de pesos, mi pregunta es ¿ahí hubo aproximación porcentual a los intereses que esas IPS han dejado de percibir?, y ¿a qué tasas?, ¿cómo?, ¿cuál fue el detrimento en la prestación del servicio?, ¿cuánta gente tuvo que sufrir debido a esas deudas asociadas?, nosotros tenemos que entender que hay muchas cosas dentro del sistema que nos asustan, no solo una intervención, hay intervenciones que salen muy bien y unas que salen muy mal, y no es por usted, es incluso porque muchas veces el interventor, como lo estamos viviendo en Montería, no es posible que el interventor llegue a hacer el contrato de los medicamentos con la misma firma que venía haciendo los contratos de medicamentos, donde se demostró que había un sobrecosto de casi el 300% de los medicamentos, no es justo que el interventor venga a hacer lo mismo.

Entonces viendo el panorama, viendo esto, claro que se han hecho muchas cosas, pero vemos que la deuda crece y crece, hoy ya superamos los 10 billones de pesos, recuperamos uno pero perdimos uno, entonces claro Súper usted ha hecho un trabajo titánico, sabiendo esto no importa cuán titánico sea su trabajo, si no cambiamos la estructura del sistema, usted no va a dar abasto, se nos va a acabar en ese puesto, le va a terminar dando una ulcera, un cáncer si eso lo va a acabar, y eso es lo que no puede pasar, necesitamos esa modificación de base, créame que todos esos esfuerzos van a terminar siendo suficientes igual que la 1432 en su momento, que pensamos que serían la solución y no terminó siéndolo, así que pensemos es en un cambio de base para que nosotros le podamos garantizar un derecho a la salud a la gente, muchas gracias.

El Presidente:

Para que pueda haber réplica de los funcionarios y ellos puedan contestar, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos quienes hoy nos acompañan. Me acuerdo que cuando estaba niño, mis abuelas y los padres nos decían que la pereza es la madre de todos los vicios, seguro ya no lo volví a oír decir, pero decían eso y bueno a mí me da pena con todos los funcionarios del gobierno, pero la intermediación en temas automatizados y puede que el piloto sea bueno, regular o malo, pero llega a su destino, tiene que ser demasiado malo para estrellar el tren, y eso no es posible hacerlo con este sistema de salud, no es posible estandarizar porque este es un sistema de salud que tiene todas las rendijas del mundo, lo primero que tiene es que tiñen un actor que maneja los recursos y tiene el derecho a cobrar por derecha lo que le dé la gana, ósea la estandarización ahí empieza a fallar porque el primer actor es un intermediario financiero que empieza a fallar porque su obligación es ojo, el gerente de una EPS su obligación principal es rendirle cuentas a los accionistas de la EPS y darle utilidades y mientras más grandes mejor, así sea mostrando pérdidas en los balances porque es que aquí ya tenemos la trampa hecha, usted puede mostrar déficit en los balances de la EPS, pero ha sacado la plata a través de la integración vertical o a través del pago a proveedores ficticios que son de su propiedad, entonces ahí ya empezamos mal con el sistema y seguimos peor cuando los prestadores los obligamos a que tengan rentabilidad financiera y los obligamos a que se sostengan, estamos en un mundo donde los hospitales tienen que rebuscarse el billete facturando y el problema de ellos se vuelve más la facturación que la prestación del servicio, y el trámite de la factura y muchas veces se llenan de asesores también corruptos de Ferra Gamo y de Audi, pero también llenos de asesores porque necesitan un staff administrativo alto y requiere

funcionarios de todo tipo para los diferentes entes de control y tiene que contratar personal administrativo que sería inútil en un sistema estandarizado, sería inútil ese personal para ese tipo de labores administrativas, y encontramos situaciones tan absurdas, que si uno se lo explica a alguien en Argentina donde tienen un sistema de salud tan bueno, donde solamente usted para que lo atiendan tiene que estar es enfermo porque es el único requisito, y así debería ser en Colombia, no ¿a qué está afiliado?, que si es de un régimen, que si es de otro, que si tiene contrato, que si no tiene contrato, todas esas trabas y barreras que ponemos en nuestro sistema, entonces si uno le cuenta a un argentino que en un hospital lo atienden gustoso, porque ese hospital cobra por evento, pero que si otra cobra por unidad de pago por capitación y lo atienden con asco, eso no lo entienden ellos, dirían ¿cómo, así hay unos hospitales que quieren que la gente se enferme para poder cobrar? y otros que requieren que la gente no se enferme para poderse quedar con la plata pulpita de la capitación, eso es una cosa loca que pasa en este sistema, usted se lo explica a una persona de otro país donde haya mejor sistema de salud y estoy seguro que se rompen la cadera tratando de entender cosas de estas, cosas como que en un hospital tratan de retener a los pacientes cuando tienen una medicina prepagada, o un SOAT, a mí me paso con una amigo que le dio un infarto llegando a bello, la policía lo llevó al Hospital Marco Fidel Suarez y él tenía prepagada, ¿usted se imagina como lo recibieron?, por una tarjeta prepagada, le manifesté que estaba en el sitio equivocado porque él tenía era un problema cardiovascular y tenía que irse a una clínica, nos hicieron firmar 500 mil papeles, porque entro un cliente con billete y había que atenderlo como un príncipe, estoy seguro de que a un cliente con Sisbén no lo hubieran atendido como atendieron al amigo, y bueno pudimos sacarlo para llevarlo a un sitio especializado, pero es absurdo que sucedan estas cosas, y estas cosas son del sistema, del origen de la madre de todos los vicios que es la pereza, que en este caso se llama la intermediación financiera, y cosas como por ejemplo que los hospitales se tienen que desquitar con tarifas, esto es absurdo, hospitales cobrado tarifas por encima de las normales porque se tiene que desquitar con el tiempo que se le demoran en los pagos, estas cosas son connaturales al sistema, entonces celebro que el doctor González menciones estos factores de riesgo pero se le olvido la madre de todos los males que es la intervención financiera y la estructuración del sistema, y esto sobre todo para el señor Superintendente, ya ha dicho reiteradamente que después de las intervenciones si definitivamente no se puede siguen las liquidaciones, y hay liquidaciones que son inevitables y le pregunto ¿cuáles son las salidas para las liquidaciones?, porque la súper ahora está a su cargo y espero que nos dé una solución y una respuesta a este tema, después de liquidar el Hospital de Puerto Berrío, que no lo liquido usted, lo liquido un administrador, pero ahora lo está administrando uno peor que es el de Caucasia, ¿qué pasa después de eso? porque en Puerto Berrío no se ha podido resolver el problema y estamos peor, en Apartadó, como lo decía Omar, vamos de mal en peor, hay una estructura hospitalaria en los municipios que tiene que ver con la facturación y seguimos en lo mismo, de hecho la crisis del hospital de Apartadó está golpeando a uno privado, ahí vamos a terminar que la Clínica Panamericana y el hospital regional van a terminar desapareciendo los dos, el sistema no lo vamos a acabar ahora, pero mientras tanto vamos resolviendo el tema de ahora, de cómo atender esto que si veo que el tema es muy titánico porque veo que el doctor Aristizábal como atajando pollos y va a seguir atajando pollos y cada vez

van a ser más, prepárese para más úlceras y cójala suave como dice el muchacho, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristancho por favor.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, voy a tratar de ser muy concreto en aras del tiempo. Lo primero es pedirle unas respuestas que están pendientes doctor Aristizábal, en la intervención anterior, pero es que hay un modelo de atención y se está cambiando cada nada, tenemos un documento de red departamental que lo hicimos para que no pase eso de que haya ese hospital aquí que este bien y el otro esté cerca, a los 20 minutos, pero este quebrado, el documento es para eso. Teníamos el modelo MÍAS, el modelo integral de atención en salud de hace cuatro años y ahora ya se cambió de nombre, va en Maite que me parece interesante, modelo de atención integral territorial, ahí está bien, pero no es bueno estar cambiando modelos de atención a cada rato porque en el territorio se sufre mucho, un secretario de salud llega y no sabe ni para dónde coger, entonces la recomendación aquí ojala que hagamos modelos de atención o políticas las cuales sean permanentes en el tiempo y tengan algún resultado, porque si no se termina uno de implementar y ya se implanta la otra, entonces no sé a dónde iremos más adelante, insistir también por favor en el tema del SOAT, es triste en este país como los hospitales se consumen el SOAT y el paciente siempre termina desamparado, esa pregunta la hice en mi primera intervención y no me han dado respuesta, tenemos algo que hacer ante el SOAT en este país, porque se agotan los recursos y cuando termina una intervención ya no hay recursos, y resaltar algo porque todos estamos hablando de hospitales intervenidos, hay hospitales en el país que si están progresando como nuestro hospital de la Orinoquia, que en 3 semanas inaugura hemodinamia, cirugía cardiovascular, y esos son cosas con las que uno dice si se puede hacer bien, desde que haya sincronidad entre el Gobierno central, los entes territoriales, porque muchas veces cada uno por su lado no consigue las cosas, muchas gracias.

La Presidente:

Fabián tiene el uso de la palabra y usted termina.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no entiendo el Vice que visito de Santander, porque nuestro hospital está en crisis, y se declaró en alerta amarilla debido a ese hacinamiento que se está presentando, y ¿de qué se deriva?, estamos hablando que desde el año 2013 se contrató la adecuación para la sala de urgencias y a la fecha y no se ha terminado, el contrato inicial era por 6 meses, por un valor de 6 mil millones de pesos y hasta la fecha no se ha entregado, de igual forma con la UCI neonatal, se contrató la UCI neonatal y son de esos equipos que se compran, de esas obras que llevan años sin terminarse y que ha habido sobrecostos, que ha habido diferentes problemáticas en el hospital, teniendo en este momento el riesgo de no poder acreditarse y de tener problemas de esta forma en su permanencia, estamos hablando también de la tercerización, no sé si usted estuvo en el Hospital Universitario de Santander, si se acercó a alguna enfermera, a algún camillero a preguntarle ¿cuántos sueldos se le están adeudando?, porque esta es la fecha y vemos que continua esa tercerización, o si le pregunto al gerente del hospital, ¿cuántos empleados tienen?, porque para el gerente solo cuentan con un número de personas que están bajo su cargo.

Aquí el problema es que se incumplieron acuerdos para formalizar los tercerizados y eso influye en la calidad del servicio de salud, todos estos elementos nos ponen a nosotros por estos hospitales y no se trata de temas políticos, porque estas denuncias no están relacionadas con el gerente actual, son denuncias que comprometen a otros gerentes, porque lo que necesitamos en este momento es salvar el Hospital Universitario de Santander, que se pueda salvar, está en un hacinamiento terrible, debido a esto el mismo hospital se declaró en alerta amarilla y teniendo una obra parada que no se ha entregado y es la sala de urgencias, hay personas que están en los pasillos, en camillas esperando ser atendidas y ustedes nos dicen que no exageremos, que las EPS se están volviendo un negocio y que están prefiriendo dejar morir a las personas que salvarlas, miremos que esa es la realidad del servicio en nuestro país, la realidad del servicio que se está dando, las personas se están muriendo esperando ser atendidas, la cantidad de derechos de petición, tutelas y desacatos que las EPS están incumpliendo, y no solamente es Medimás, nosotros podemos entrar a evaluar los diferentes casos de Coomeva, de las demás EPS y encontramos de igual forma lo mismo, porque desde que nosotros no le quitamos ese gran negocio que se tiene a costa de la vida de los pacientes, pues va a seguir lo mismo y no vamos nosotros a poder avanzar, entonces no entiendo a qué Hospital Universitario de Santander visito, y si le parece que está en las mil maravillas, cuando lo que necesitamos es progresar, avanzar y solucionar las problemáticas que en este momento nosotros tenemos, gracias Presidente.

La Presidente:

Vamos a escuchar al Ministro encargado.

Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud:

Gracias Presidente, no sé cuántos hay Fabián, entiendo que hay uno que antes se llamaba, Ramón González Valencia, fui a ese que dice arriba hospital universitario, y creo que usted no me entendió el sentido de la explicación, no dije que estaba en las mil maravillas y le agradezco no poner en mi boca palabras que no dije, porque si usted revisa Vanguardia Liberal el titular es “este es el hospital más complejo que hay en Colombia”, le voy a mandar el link para que lo revise, entonces me parece importante no desviar el debate con afirmaciones que no he dicho, no dije no exageren en las EPS, dije no promedien porque hay unas buenas, que es muy distinto, hay unas que funcionan mejor y hay otras que funcionan muy mal, no dije no exageren, creo que es exagerado decir que todas las EPS de este país hacen lo que usted dice, yo no lo comparto, de 25 millones de servicios que se prestan al año, 207 mil tutelas, dolorosas, pero son esas de 25 millones y el promedio es lo que nos está matando, y entiendo que aquí se hacen una serie de argumentaciones orientadas a fortalecer una visión contrarias a lo que el gobierno viene defendiendo de depurar el sistema y de construir sobre lo construido, me parece que el debate hay que darlo con claridad, también y le contesto a su pregunta, no lo hice pero lo hago, llevamos un año y medio trabajando con el gerente actual y con el equipo y estamos muy cerca de lograr que sucedan dos cosas, 1° que se levante la suspensión del giro del tema de urgencias por parte de DNP, y 2° que se apruebe la viabilidad de lo que falta para terminar el proyecto con inversiones del departamento, también revisamos el tema de la UCI, que empezó en el 2013 y está muy cerca de lograr destrabar el proyecto, lo que lo va a enredar es la liquidación del contrato, no sé si alcance de aquí a abril, pero si esperamos que de aquí a final de año en un trabajo articulado departamento – hospital – ministerio – DNP se logre poner en ejecución la obra del 70% de urgencias y

en servicio para la gente funcional, en un servicio que a pesar de que algunos no lo quieran ver, atiende todos los días cientos de pacientes en un esfuerzo sobre humano y de la mejor forma posible allá adentro, y le hago una última reflexión la alerta amarilla no es culpa del hospital, donde está la ciudad que no tiene servicios de urgencia en toda la meseta después de las 4 de la tarde?, ¿dónde está la red de las EPS?, ¿dónde están los hospitales privados? ¿dónde está el resto de la red del departamento?, entonces la pregunta es que estamos buscando la fiebre en el sofá, correcta la decisión de decretar la alerta amarilla por parte del hospital pero no quiere decir que los problemas solamente estén adentro en el hospital, es un problema sistémico del departamento y se requiere acción de las EPS, se requiere acción de las otras ESE y acción de los privados, pero no podemos señalar al hospital universitario, al que yo conozco al menos, de ser el culpable de la crisis de la salud en Bucaramanga, es el que está poniéndole la cara y no aguanta más, necesita un esfuerzo de todos los otros actores del sistema para salir adelante, pero el que yo fui y camine es así y vi gente sonriente y orgullosa, y claro que hay problemas, miles de problemas, ese hospital no aguanta más y por eso es que es correcta la declaración, pero no hay ninguna duda que el que yo camine es el único que existe y lo que dije lo afirmo y lo defiendo con argumentos y cifras, si ustedes o algunos quieren mirar la crisis de la alerta amarilla en el hospital, tenemos que sentarnos a revisar que pasa alrededor porque el hospital es el que está poniendo la cara, y le voy a enviar el link de mis declaraciones donde muestro las profundas debilidades, donde señalamos la corrupción presunta que hubo en los casos de urgencias, de UCI, de las subestaciones que se estaban montando y que hoy requieren inversiones adicionales por cerca de 20 mil millones de pesos que tendrá que poner alguien que no es el Gobierno nacional, eso no lo va a hacer el Gobierno nacional, entonces le agradezco no salirnos del debate, de no poner en mi boca cosas que no he dicho y tratar de concentrarnos en buscar soluciones para su departamento que es lo único que el gobierno nacional quiere.

La Presidente:

Fabián un minuto para poder escuchar a los delegados.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Vice en ningún momento dije que el Hospital Universitario de Santander es el culpable del detrimento de la salud en el departamento, en ningún momento dije eso, todo lo contrario, tenemos que salvar al Hospital Universitario de Santander y precisamente si usted escucho la intervención que nosotros hicimos fue muy claro en la problemática de las EPS, en la problemática de las administraciones gubernamentales, en las administraciones locales y que está en crisis el hospital universitario de Santander y lo que no queremos es que termine siendo intervenido, que termine siendo cerrado, es por eso que hicimos nosotros la claridad, entonces no ponga palabras en mi boca que no he dicho, todo lo contrario está en alerta amarilla, está en crisis, en hacinamiento y lo que necesitamos es salvarlo y que se pueda tener en funcionamiento el hospital, muchas gracias.

La Presidente:

Bueno doctor German tiene usted el uso de la palabra como delegado de los hospitales intervenidos. ¿Quiere la Comisión escuchar al doctor Germán, delegado de medidas especiales de la Superintendencia, en sesión informal?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal señora Presidente.

Delegado de los hospitales intervenidos:

Muy amables a todos, quiero antes de comenzar a especificar unos datos de los hospitales intervenidos por el sistema, enumerar algunas causales que dieron origen a esas medidas que se tomaron, porque es muy importantes y así como dice el Súper, el problema es básicamente de actores, el problema no es del sistema sino de actores, encontramos en el momento de tomar estas decisiones unos problemas graves de administración de las instituciones hospitalarias, falta de gobernanza de las juntas directivas, sin sistemas de información en el que ellos pudieran basarse para tomar decisiones y acciones que requiere la administración de un hospital, unos pasivos sobredimensionados que se verifican y que comienzan a aparecer cuando hacemos las intervenciones y estamos analizando verdaderamente los datos, una sobreestimación de los activos, una sobreestimación de las carteras, problemas como resultados o dificultades ya en la prestación del servicio, procesos de contratación en las negociaciones con los compradores de servicio que es una evidencia de que no conocen que no se evalúa una ficha técnica y que no conocen como se hace un contrato en estas instituciones que les generan posteriormente unas acciones que dificultan la prestación del servicio, hablamos sobre demandas, enviar pacientes a otros niveles cuando ya les han pagado esa serie de actividades, cosas de ese estilo, manejos con outsourcing y con falta de control de los mismos, como dijeron, no queremos para esas acciones el power point, sino querer ver que se ha hecho y pues puedo decirles que desde la administración del doctor Fabio Aristizábal se ha comenzado a hacer acciones contundentes, él ha visitado 32 departamentos este año en la intercomunicación con el ciudadano, con los usuarios, con los administradores locales de hospitales y de entes territoriales, encontramos cuando llego el súper que solo se habían hecho dos visitas en el año y empezamos a hacer visitas mensuales, además hemos invitado a las entidades territoriales, a los gobernadores, a los alcaldes e invitar a las Contralorías y procuradurías locales, a todos los entes de control a que nos acompañen y empiecen a mirar posibilidades de mejora de esta situación de estos hospitales intervenidos, solicitudes de acompañamiento a la Contraloría y créanme que en este momento la Contraloría, y la Procuraduría con la Superintendencia están haciendo una labor de estado, precisamente para mejorar este tipo de intervenciones.

Le hago una acotación al Viceministro, en este momento se está trabajando el sistema de información interoperable de la historia clínica que es la parte asistencial, nosotros le vamos a hacer un requerimiento para que se incluya con la Ley 1966 y eso le da la orden al Minsalud y al Mintic que se incluya la interoperabilidad, o los datos administrativos, financieros y contables para poder tener información en línea de lo que está sucediendo realmente, para poder hacer inspección, vigilancia y control en tiempo real, para dar con los datos financieros y los datos contables para poder tomar medidas más preventivas de las que en este momento se están tratando de solucionar, para dar datos más concretos de las acciones que se han realizado les podemos contar algunas series de datos de lo que se ha mandado a los entes de control de las actividades que se están haciendo y por nosotros mismos desde la Súper, a las procuradurías regionales y nacionales se han enviado 32 informaciones por así decirlo, a la Contraloría regional y nacional 29, a la Fiscalía ya tenemos reportados 60 casos, a la UPC 2, a los jueces laborales 2 y a nosotros mismo 5, para

estrenar los dientes de la nueva ley, hay algunas cosas que han resultado de las intervenciones de cada uno de ustedes pero si quiero aclarar algunos datos consolidados porque me demoraría más de 10 minutos en el tiempo que me dio la doctora Norma, para los acuerdos de pago de las mesas de flujo de recursos de estas instituciones, se han logrado en los últimos tiempos 34 mil 700 millones de acuerdo de pago, en jornadas de conciliación 11 mil 968 que son entre 67 mil millones de pesos que facilitan el tema, y creo que la intervención le ha permitido tener gobernanza nacional de salud, para ayudar en todos esos problemas que se tienen, por ejemplo, ahora en la Orinoquia, con las actividades que se han hecho no solo en la intervención sino en este momento se han generado 30 camas para urgencias adicionales, se ampliaron otras camas también del servicio de urgencias, se adaptó un servicio bonito que tienen ellos de hospital en tu casa, los médicos y las enfermeras de problemas infecciosos que van a la casa y eso permite la salida y el mejoramiento del servicio por esa gran demanda que tenemos en el hospital, hoy estuvimos verificando por primera vez con todas esas medidas que se han tomado y con ese relacionamiento que hemos logrado entre el hospital y las EPS que contraten estos servicios, no están en urgencias de manera sobredimensionado, es decir, las cosas si se pueden hacer y la mayoría de los datos tanto financieros como de prestación de temas jurídicos a partir de las intervenciones demuestran el mejoramiento de las actividades, si quisiera decirles un tema que nos preocupa que es la atención de venezolanos, que está en Maicao y ya está acercándose al 40%, pero si quisiera decirles que tenemos cerca de 28 mil millones de atención en estos hospitales y ojo, porque que no todos están en una situación de frontera, creemos que al finalizar el año va a ser cercano a los 50 mil millones de pesos, en La Guajira hemos hablado con la secretaria de salud, nos ha colaborado y tienen toda la auditoria hecha y lista para los recursos que se puedan conseguir a otro nivel del Ministerio de Salud, para mejorar esta gran dificultad que tiene el hospital de Maicao, agradecer a la doctora Norma y a todos ustedes por ese trabajo en conjunto por el sistema de salud.

La Presidente:

Le agradeceríamos inmensamente que nos haga llegar la información detallada puntualmente de los hospitales que se han tratado aquí y que son de una inmensa preocupación, doctor Cárdenas cinco minutos para cerrar. ¿Aprueba la Comisión regresar a sesión formal?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión formal.

Delegado de la Contraloría:

Presidente, Viceministro, Superintendente, señores representantes gracias, una de las preocupaciones que tiene el señor Contralor ha sido la posibilidad de llegar al usuario final, a la persona que recibe el servicio, en el caso de todos los hospitales tenemos un inconveniente y es que los recursos no son del nivel nacional, muchos de los recursos son del nivel departamental, municipal o distrital y en ese caso no tenemos competencia directa para realizar el control de estos recursos públicos, pero con base en una veeduría que hizo la solicitud al Contralor General para unos de los hospitales que ustedes hablan, en esta presentación se ven diferentes sitios, es San Andrés, San Jorge de Pereira, Hospital Universitario de Sincelejo, San Francisco de Asís de Quibdó, Hospital de Montería, San Rafael de Girardot, las de Santa Marta, José María Hernández de Mocoa, el Hospital de Santander y el Hospital del Valle; para este

tipo de instituciones ya tenemos unas fechas de cuándo vamos a entregar la información de estos procesos, el 30 de agosto, el Hospital San Francisco de Asís y el Hospital San Jorge de Pereira, salen en septiembre 30, lo que es Sincelejo, Acandí, Montería y Girardot, el Rebran y el Mitú van a salir paulatinamente, esta actuación especial tiene 2 objetivos, uno general, que es revisar el recurso, uno específico para 9 de esas ESE, y son los que estamos trabajando para mirar esos recursos entregados por el departamento, por la nación o por regalías, uno Santander y el otro Mocoa, estos primeros si funcionan y tenemos 3 que funcionan a través de contratos, que son el hospital de Girardot que es un contrato que tiene la ESE hospital Girardot con Unidad Médica SAS, es un contrato que parece una especie de concesión en el que se cobra porcentaje del 2.9% de la factura bruta, no está prestando el servicio directamente la ESE sino que está contratado y se le paga por los recursos que presta, el de Acandí es un contrato de arrendamiento, yo le doy la infraestructura, usted presta el servicio y me paga el 5% del neto que reciba, son contratos que vamos a revisar con mucho ojo porque en muchos casos la figura no es clara, cómo están prestando el servicio y cómo estructuraron este tipo de negocio, y el de San Andrés en el cual tenemos un contrato para gestionar servicios en salud, y en ese contrato lo que ocurre es que tienen que pagar 105 millones de pesos, pero ese dinero no se entrega sino que se reinvierte en funcionamiento, o sea le entrego mi infraestructura a un contratista y este lo que realiza es las mejoras de la infraestructura, de las que vamos a auditar como entidades los recursos suman 3 billones 200 mil, el Hospital San Francisco de Asís tiene 65 mil millones, estos son periodos entre el 2016 a 2019, el Hospital de Santander 759 mil, Putumayo 136 mil, Pereira 456 mil, San Jerónimo de Pereira 169 mil, Universitario de Sincelejo 151 mil, el Evaristo García 1 billón 114 mil, La Plata 144 mil millones y el Prospero Rebran 111 mil millones de pesos que se van a auditar en todo el país para revisar qué está pasando con todos estos hospitales. Representante Fabián como lo hemos hablado en los diferentes procesos, vamos a hacer ese control excepcional al hospital universitario de Santander que tiene recursos de regalías, las obras que usted revisó acá de la UCI neonatal, entraron dentro de este proceso auditor, y las denuncias también se ingresan aquí, estamos hablando de unas vigencias muy largas, y no solamente vamos a revisar eso en los contratos, también vamos a revisar las facturas, las carteras, la contratación de medicamentos, como está la parte financiera y presupuestal para determinar la viabilidad.

El tema del personal, tienen muchas denuncias, en San Andrés pusieron quejas en las cuales inclusive ni siquiera tenían contratos; representante Reinales en el tema del San Jorge de Risaralda, como lo dijo el Súper, estamos trabajando conjuntamente para sacar un proceso consolidado, no se puede trabajar de forma independiente todos los organismos, tenemos que hacerlo en común, y como lo ha dicho el Contralor, no podemos hacer procesos donde sancionamos y perdemos la posibilidad de que se mantenga el servicio, entonces requerimos de un esfuerzo muy grande, el contrato que habló el Súper, es un contrato que referencia como se están manejando los recursos y es una forma de verificar el tema en general, y la verdad con todo este tipo de contratos lo vamos a hacer, para el Representante Murillo le estoy haciendo presentación, pero es importante observar las fechas y cuáles son los puntos que voy a trabajar en el desarrollo de estas actuaciones especiales, para el representante Cristancho, sí hay un tema muy importante, usted lo referencio y es sobre el tema de la corrupción y de lo que estamos haciendo nosotros como Contraloría

para trabajar de la mano con las veedurías porque es importante que podamos tener la mayor información para que podamos analizarla y verificar ese tipo de riesgos, el control preferente tenemos que tenerlo en muchos casos, que no sea una cosa excepcional, en la que observamos un hospital con mucho riesgo y observemos que se pueden perder estos recursos y podamos entrar directo, no como nos tocó ahora a través de esta excepción poder solicitar una veeduría en la que el Contralor pudiera entrar, también este control preventivo va a ser muy importante, pues es basado en riesgos, no estamos coadministrando, simplemente queremos tener esa información y saber que ocurre para decirles que en este punto se pueden perder recursos; en el tema de Medimás, según nos refirieron, también estamos haciendo auditorías, no solamente a Medimás sino a todo el conjunto de entidades que entraron dentro de ese tramaje: Cafesalud, Medimás, Cruz Blanca y con la información cruzada con la auditoría que le estamos haciendo desde la Superintendencia; para el representante Correa, con relación a medicamentos estamos haciendo un observatorio para determinar no solamente los que están No POS, o los que estamos haciendo con recobros, sino también con todo tipo de medicamentos y saber qué es lo que ocurre y cuanto están cobrando, porque a pesar de que estén en la UPC se puede estar perdiendo recursos para el sistema, porque estamos utilizando recursos o no están haciendo compras inteligentes, entonces Medimás no va solo sino que va transversal con todas las entidades; Representante Jennifer esto es muy importante para nosotros, creemos que tiene que hacerse de forma continua y permanente, tenemos que saber qué hacer con este sistema de salud en Colombia para poder hablar de la prestación de un buen servicio, gracias Presidente por este espacio.

La Presidente:

Gracias doctor Cárdenas, doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, quiero agradecer a la Mesa Directiva, a los funcionarios que tuvieron la gentileza de responder las inquietudes, solo quiero decirles que un departamento completo está pendiente de sus acciones, estamos pendientes de que ustedes actúen, porque nuestro hospital como lo dije, se está desmoronando en nuestros pies, y aquí lo digo con respeto, no necesitamos retórica y como dice el representante Murillo, quiero verlas, además que somos la Comisión que debe cuidar de esto y quiero que ustedes me respalden en esto, hagámsle seguimiento a lo que nos han dicho hoy estos funcionarios que son del más alto nivel en Colombia, queremos acciones, ¿quiero saber quiénes son los responsables?, ¿por qué?, pero sobre todo acciones correctivas por favor, nada que el Hospital San Jorge después de esto vea desmejorada su situación sin que ustedes las autoridades que están llamadas a evitarlo hagan acciones contundentes al respecto, muchísimas gracias.

La Presidente:

Doctora Jennifer Kristín

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Muchas gracias, solamente quiero agradecer a mis compañeros que se quedaron en este importante debate y escucharon atentamente a todos los funcionarios, a los funcionarios agradecerles por este tema, y sí quiero invitar a las diferentes entidades a que nos envíen constantemente cómo vamos avanzando, para nosotros aquí poder hacerle seguimiento, sería importante que a

través de la Comisión nos envíen todo este tema para poder hacerle seguimiento, gracias.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es anuncio de proyectos, tenemos para anunciar el **Proyecto de ley número 064 del 2019 Cámara por el cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia, ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones**, autores, honorables Representantes Jennifer Kristín Arias Falla, Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Mauricio Andrés Toro Orjuela y otras firmas, está anunciado el proyecto de ley señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes, en la secretaría no existen proposiciones señora Presidente.

La Presidente:

Bueno se levanta la sesión, se cita para el próximo lunes 09:30 horas, doctora Carmen Eugenia muchísimas gracias a usted y al Defensor del Pueblo.

El Secretario:

Siendo las 13:37 horas se levanta la sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo:

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: 1er llamado
 Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se Aja Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN					
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE					
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS					
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY					
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO					
8 DIAZ PLATA FABIAN		✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO					
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS					
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO					
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY					
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS					
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA					
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

LEY 10 No. 100 Constitución Nacional
 Cámara y Senado - Ed. Imp. Nueva del Congreso
 Carrera 4 No. 12 - 43 - 45 - 47 - 49 - 51 - 53 - 55 - 57 - 59 - 61 - 63 - 65 - 67 - 69 - 71 - 73 - 75 - 77 - 79 - 81 - 83 - 85 - 87 - 89 - 91 - 93 - 95 - 97 - 99 - 101 - 103 - 105 - 107 - 109 - 111 - 113 - 115 - 117 - 119 - 121 - 123 - 125 - 127 - 129 - 131 - 133 - 135 - 137 - 139 - 141 - 143 - 145 - 147 - 149 - 151 - 153 - 155 - 157 - 159 - 161 - 163 - 165 - 167 - 169 - 171 - 173 - 175 - 177 - 179 - 181 - 183 - 185 - 187 - 189 - 191 - 193 - 195 - 197 - 199 - 201 - 203 - 205 - 207 - 209 - 211 - 213 - 215 - 217 - 219 - 221 - 223 - 225 - 227 - 229 - 231 - 233 - 235 - 237 - 239 - 241 - 243 - 245 - 247 - 249 - 251 - 253 - 255 - 257 - 259 - 261 - 263 - 265 - 267 - 269 - 271 - 273 - 275 - 277 - 279 - 281 - 283 - 285 - 287 - 289 - 291 - 293 - 295 - 297 - 299 - 301 - 303 - 305 - 307 - 309 - 311 - 313 - 315 - 317 - 319 - 321 - 323 - 325 - 327 - 329 - 331 - 333 - 335 - 337 - 339 - 341 - 343 - 345 - 347 - 349 - 351 - 353 - 355 - 357 - 359 - 361 - 363 - 365 - 367 - 369 - 371 - 373 - 375 - 377 - 379 - 381 - 383 - 385 - 387 - 389 - 391 - 393 - 395 - 397 - 399 - 401 - 403 - 405 - 407 - 409 - 411 - 413 - 415 - 417 - 419 - 421 - 423 - 425 - 427 - 429 - 431 - 433 - 435 - 437 - 439 - 441 - 443 - 445 - 447 - 449 - 451 - 453 - 455 - 457 - 459 - 461 - 463 - 465 - 467 - 469 - 471 - 473 - 475 - 477 - 479 - 481 - 483 - 485 - 487 - 489 - 491 - 493 - 495 - 497 - 499 - 501 - 503 - 505 - 507 - 509 - 511 - 513 - 515 - 517 - 519 - 521 - 523 - 525 - 527 - 529 - 531 - 533 - 535 - 537 - 539 - 541 - 543 - 545 - 547 - 549 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 567 - 569 - 571 - 573 - 575 - 577 - 579 - 581 - 583 - 585 - 587 - 589 - 591 - 593 - 595 - 597 - 599 - 601 - 603 - 605 - 607 - 609 - 611 - 613 - 615 - 617 - 619 - 621 - 623 - 625 - 627 - 629 - 631 - 633 - 635 - 637 - 639 - 641 - 643 - 645 - 647 - 649 - 651 - 653 - 655 - 657 - 659 - 661 - 663 - 665 - 667 - 669 - 671 - 673 - 675 - 677 - 679 - 681 - 683 - 685 - 687 - 689 - 691 - 693 - 695 - 697 - 699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 717 - 719 - 721 - 723 - 725 - 727 - 729 - 731 - 733 - 735 - 737 - 739 - 741 - 743 - 745 - 747 - 749 - 751 - 753 - 755 - 757 - 759 - 761 - 763 - 765 - 767 - 769 - 771 - 773 - 775 - 777 - 779 - 781 - 783 - 785 - 787 - 789 - 791 - 793 - 795 - 797 - 799 - 801 - 803 - 805 - 807 - 809 - 811 - 813 - 815 - 817 - 819 - 821 - 823 - 825 - 827 - 829 - 831 - 833 - 835 - 837 - 839 - 841 - 843 - 845 - 847 - 849 - 851 - 853 - 855 - 857 - 859 - 861 - 863 - 865 - 867 - 869 - 871 - 873 - 875 - 877 - 879 - 881 - 883 - 885 - 887 - 889 - 891 - 893 - 895 - 897 - 899 - 901 - 903 - 905 - 907 - 909 - 911 - 913 - 915 - 917 - 919 - 921 - 923 - 925 - 927 - 929 - 931 - 933 - 935 - 937 - 939 - 941 - 943 - 945 - 947 - 949 - 951 - 953 - 955 - 957 - 959 - 961 - 963 - 965 - 967 - 969 - 971 - 973 - 975 - 977 - 979 - 981 - 983 - 985 - 987 - 989 - 991 - 993 - 995 - 997 - 999 - 1001 - 1003 - 1005 - 1007 - 1009 - 1011 - 1013 - 1015 - 1017 - 1019 - 1021 - 1023 - 1025 - 1027 - 1029 - 1031 - 1033 - 1035 - 1037 - 1039 - 1041 - 1043 - 1045 - 1047 - 1049 - 1051 - 1053 - 1055 - 1057 - 1059 - 1061 - 1063 - 1065 - 1067 - 1069 - 1071 - 1073 - 1075 - 1077 - 1079 - 1081 - 1083 - 1085 - 1087 - 1089 - 1091 - 1093 - 1095 - 1097 - 1099 - 1101 - 1103 - 1105 - 1107 - 1109 - 1111 - 1113 - 1115 - 1117 - 1119 - 1121 - 1123 - 1125 - 1127 - 1129 - 1131 - 1133 - 1135 - 1137 - 1139 - 1141 - 1143 - 1145 - 1147 - 1149 - 1151 - 1153 - 1155 - 1157 - 1159 - 1161 - 1163 - 1165 - 1167 - 1169 - 1171 - 1173 - 1175 - 1177 - 1179 - 1181 - 1183 - 1185 - 1187 - 1189 - 1191 - 1193 - 1195 - 1197 - 1199 - 1201 - 1203 - 1205 - 1207 - 1209 - 1211 - 1213 - 1215 - 1217 - 1219 - 1221 - 1223 - 1225 - 1227 - 1229 - 1231 - 1233 - 1235 - 1237 - 1239 - 1241 - 1243 - 1245 - 1247 - 1249 - 1251 - 1253 - 1255 - 1257 - 1259 - 1261 - 1263 - 1265 - 1267 - 1269 - 1271 - 1273 - 1275 - 1277 - 1279 - 1281 - 1283 - 1285 - 1287 - 1289 - 1291 - 1293 - 1295 - 1297 - 1299 - 1301 - 1303 - 1305 - 1307 - 1309 - 1311 - 1313 - 1315 - 1317 - 1319 - 1321 - 1323 - 1325 - 1327 - 1329 - 1331 - 1333 - 1335 - 1337 - 1339 - 1341 - 1343 - 1345 - 1347 - 1349 - 1351 - 1353 - 1355 - 1357 - 1359 - 1361 - 1363 - 1365 - 1367 - 1369 - 1371 - 1373 - 1375 - 1377 - 1379 - 1381 - 1383 - 1385 - 1387 - 1389 - 1391 - 1393 - 1395 - 1397 - 1399 - 1401 - 1403 - 1405 - 1407 - 1409 - 1411 - 1413 - 1415 - 1417 - 1419 - 1421 - 1423 - 1425 - 1427 - 1429 - 1431 - 1433 - 1435 - 1437 - 1439 - 1441 - 1443 - 1445 - 1447 - 1449 - 1451 - 1453 - 1455 - 1457 - 1459 - 1461 - 1463 - 1465 - 1467 - 1469 - 1471 - 1473 - 1475 - 1477 - 1479 - 1481 - 1483 - 1485 - 1487 - 1489 - 1491 - 1493 - 1495 - 1497 - 1499 - 1501 - 1503 - 1505 - 1507 - 1509 - 1511 - 1513 - 1515 - 1517 - 1519 - 1521 - 1523 - 1525 - 1527 - 1529 - 1531 - 1533 - 1535 - 1537 - 1539 - 1541 - 1543 - 1545 - 1547 - 1549 - 1551 - 1553 - 1555 - 1557 - 1559 - 1561 - 1563 - 1565 - 1567 - 1569 - 1571 - 1573 - 1575 - 1577 - 1579 - 1581 - 1583 - 1585 - 1587 - 1589 - 1591 - 1593 - 1595 - 1597 - 1599 - 1601 - 1603 - 1605 - 1607 - 1609 - 1611 - 1613 - 1615 - 1617 - 1619 - 1621 - 1623 - 1625 - 1627 - 1629 - 1631 - 1633 - 1635 - 1637 - 1639 - 1641 - 1643 - 1645 - 1647 - 1649 - 1651 - 1653 - 1655 - 1657 - 1659 - 1661 - 1663 - 1665 - 1667 - 1669 - 1671 - 1673 - 1675 - 1677 - 1679 - 1681 - 1683 - 1685 - 1687 - 1689 - 1691 - 1693 - 1695 - 1697 - 1699 - 1701 - 1703 - 1705 - 1707 - 1709 - 1711 - 1713 - 1715 - 1717 - 1719 - 1721 - 1723 - 1725 - 1727 - 1729 - 1731 - 1733 - 1735 - 1737 - 1739 - 1741 - 1743 - 1745 - 1747 - 1749 - 1751 - 1753 - 1755 - 1757 - 1759 - 1761 - 1763 - 1765 - 1767 - 1769 - 1771 - 1773 - 1775 - 1777 - 1779 - 1781 - 1783 - 1785 - 1787 - 1789 - 1791 - 1793 - 1795 - 1797 - 1799 - 1801 - 1803 - 1805 - 1807 - 1809 - 1811 - 1813 - 1815 - 1817 - 1819 - 1821 - 1823 - 1825 - 1827 - 1829 - 1831 - 1833 - 1835 - 1837 - 1839 - 1841 - 1843 - 1845 - 1847 - 1849 - 1851 - 1853 - 1855 - 1857 - 1859 - 1861 - 1863 - 1865 - 1867 - 1869 - 1871 - 1873 - 1875 - 1877 - 1879 - 1881 - 1883 - 1885 - 1887 - 1889 - 1891 - 1893 - 1895 - 1897 - 1899 - 1901 - 1903 - 1905 - 1907 - 1909 - 1911 - 1913 - 1915 - 1917 - 1919 - 1921 - 1923 - 1925 - 1927 - 1929 - 1931 - 1933 - 1935 - 1937 - 1939 - 1941 - 1943 - 1945 - 1947 - 1949 - 1951 - 1953 - 1955 - 1957 - 1959 - 1961 - 1963 - 1965 - 1967 - 1969 - 1971 - 1973 - 1975 - 1977 - 1979 - 1981 - 1983 - 1985 - 1987 - 1989 - 1991 - 1993 - 1995 - 1997 - 1999 - 2001 - 2003 - 2005 - 2007 - 2009 - 2011 - 2013 - 2015 - 2017 - 2019 - 2021 - 2023 - 2025 - 2027 - 2029 - 2031 - 2033 - 2035 - 2037 - 2039 - 2041 - 2043 - 2045 - 2047 - 2049 - 2051 - 2053 - 2055 - 2057 - 2059 - 2061 - 2063 - 2065 - 2067 - 2069 - 2071 - 2073 - 2075 - 2077 - 2079 - 2081 - 2083 - 2085 - 2087 - 2089 - 2091 - 2093 - 2095 - 2097 - 2099 - 2101 - 2103 - 2105 - 2107 - 2109 - 2111 - 2113 - 2115 - 2117 - 2119 - 2121 - 2123 - 2125 - 2127 - 2129 - 2131 - 2133 - 2135 - 2137 - 2139 - 2141 - 2143 - 2145 - 2147 - 2149 - 2151 - 2153 - 2155 - 2157 - 2159 - 2161 - 2163 - 2165 - 2167 - 2169 - 2171 - 2173 - 2175 - 2177 - 2179 - 2181 - 2183 - 2185 - 2187 - 2189 - 2191 - 2193 - 2195 - 2197 - 2199 - 2201 - 2203 - 2205 - 2207 - 2209 - 2211 - 2213 - 2215 - 2217 - 2219 - 2221 - 2223 - 2225 - 2227 - 2229 - 2231 - 2233 - 2235 - 2237 - 2239 - 2241 - 2243 - 2245 - 2247 - 2249 - 2251 - 2253 - 2255 - 2257 - 2259 - 2261 - 2263 - 2265 - 2267 - 2269 - 2271 - 2273 - 2275 - 2277 - 2279 - 2281 - 2283 - 2285 - 2287 - 2289 - 2291 - 2293 - 2295 - 2297 - 2299 - 2301 - 2303 - 2305 - 2307 - 2309 - 2311 - 2313 - 2315 - 2317 - 2319 - 2321 - 2323 - 2325 - 2327 - 2329 - 2331 - 2333 - 2335 - 2337 - 2339 - 2341 - 2343 - 2345 - 2347 - 2349 - 2351 - 2353 - 2355 - 2357 - 2359 - 2361 - 2363 - 2365 - 2367 - 2369 - 2371 - 2373 - 2375 - 2377 - 2379 - 2381 - 2383 - 2385 - 2387 - 2389 - 2391 - 2393 - 2395 - 2397 - 2399 - 2401 - 2403 - 2405 - 2407 - 2409 - 2411 - 2413 - 2415 - 2417 - 2419 - 2421 - 2423 - 2425 - 2427 - 2429 - 2431 - 2433 - 2435 - 2437 - 2439 - 2441 - 2443 - 2445 - 2447 - 2449 - 2451 - 2453 - 2455 - 2457 - 2459 - 2461 - 2463 - 2465 - 2467 - 2469 - 2471 - 2473 - 2475 - 2477 - 2479 - 2481 - 2483 - 2485 - 2487 - 2489 - 2491 - 2493 - 2495 - 2497 - 2499 - 2501 - 2503 - 2505 - 2507 - 2509 - 2511 - 2513 - 2515 - 2517 - 2519 - 2521 - 2523 - 2525 - 2527 - 2529 - 2531 - 2533 - 2535 - 2537 - 2539 - 2541 - 2543 - 2545 - 2547 - 2549 - 2551 - 2553 - 2555 - 2557 - 2559 - 2561 - 2563 - 2565 - 2567 - 2569 - 2571 - 2573 - 2575 - 2577 - 2579 - 2581 - 2583 - 2585 - 2587 - 2589 - 2591 - 2593 - 2595 - 2597 - 2599 - 2601 - 2603 - 2605 - 2607 - 2609 - 2611 - 2613 - 2615 - 2617 - 2619 - 2621 - 2623 - 2625 - 2627 - 2629 - 2631 - 2633 - 2635 - 2637 - 2639 - 2641 - 2643 - 2645 - 2647 - 2649 - 2651 - 2653 - 2655 - 2657 - 2659 - 2661 - 2663 - 2665 - 2667 - 2669 - 2671 - 2673 - 2675 - 2677 - 2679 - 2681 - 2683 - 2685 - 2687 - 2689 - 2691 - 2693 - 2695 - 2697 - 2699 - 2701 - 2703 - 2705 - 2707 - 2709 - 2711 - 2713 - 2715 - 2717 - 2719 - 2721 - 2723 - 2725 - 2727 - 2729 - 2731 - 2733 - 2735 - 2737 - 2739 - 2741 - 2743 - 2745 - 2747 - 2749 - 2751 - 2753 - 2755 - 2757 - 2759 - 2761 - 2763 - 2765 - 2767 - 2769 - 2771 - 2773 - 2775 - 2777 - 2779 - 2781 - 2783 - 2785 - 2787 - 2789 - 2791 - 2793 - 2795 - 2797 - 2799 - 2801 - 2803 - 2805 - 2807 - 2809 - 2811 - 2813 - 2815 - 2817 - 2819 - 2821 - 2823 - 2825 - 2827 - 2829 - 2831 - 2833 - 2835 - 2837 - 2839 - 2841 - 2843 - 2845 - 2847 - 2849 - 2851 - 2853 - 2855 - 2857 - 2859 - 2861 - 2863 - 2865 - 2867 - 2869 - 2871 - 2873 - 2875 - 2877 - 2879 - 2881 - 2883 - 2885 - 2887 - 2889 - 2891 - 2893 - 2895 - 2897 - 2899 - 2901 - 2903 - 2905 - 2907 - 2909 - 2911 - 2913 - 2915 - 2917 - 2919 - 2921 - 2923 - 2925 - 2927 - 2929 - 2931 - 2933 - 2935 - 2937 - 2939 - 2941 - 2943 - 2945 - 2947 - 2949 - 2951 - 2953 - 2955 - 2957 - 2959 - 2961 - 2963 - 2965 - 2967 - 2969 - 2971 - 2973 - 2975 - 2977 - 2979 - 2981 - 2983 - 2985 - 2987 - 2989 - 2991 - 2993 - 2995 - 2997 - 2999 - 3001 - 3003 - 3005 - 3007 - 3009 - 3011 - 3013 - 3015 - 3017 - 3019 - 3021 - 3023 - 3025 - 3027 - 3029 - 3031 - 3033 - 3035 - 3037 - 3039 - 3041 - 3043 - 3045 - 3047 - 3049 - 3051 - 3053 - 3055 - 3057 - 3059 - 3061 - 3063 - 3065 - 3067 - 3069 - 3071 - 3073 - 3075 - 3077 - 3079 - 3081 - 3083 - 3085 - 3087 - 3089 - 3091 - 3093 - 3095 - 3097 - 3099 - 3101 - 3103 - 3105 - 3107 - 3109 - 3111 - 3113 - 3115 - 3117 - 3119 - 3121 - 3123 - 3125 - 3127 - 3129 - 3131 - 3133 - 3135 - 3137 - 3139 - 3141 - 3143 - 3145 - 3147 - 3149 - 3151 - 3153 - 3155 - 3157 - 3159 - 3161 - 3163 - 3165 - 3167 - 3169 - 3171 - 3173 - 3175 - 3177 - 3179 - 3181 - 3183 - 3185 - 3187 - 3189 - 3191 - 3193 - 3195 - 3197 - 3199 - 3201 - 3203 - 3205 - 3207 - 3209 - 3211 - 3213 - 3215 - 3217 - 3219 - 3221 - 3223 - 3225 - 3227 - 3229 - 3231 - 3233 - 3235 - 3237 - 3239 - 3241 - 3243 - 3245 - 3247 - 3249 - 3251 - 3253 - 3255 - 3257 - 3259 - 3261 - 3263 - 3265 - 3267 - 3269 - 3271 - 3273 - 3275 - 3277 - 3279 - 3281 - 3283 - 3285 - 3287 - 3289 - 3291 - 3293 - 3295 - 3297 - 3299 - 3301 - 3303 - 33

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 27 Mes 08 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: 2º llamado

Apostados y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:30 ✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		10:20 ✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		12:10 ✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:20 ✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 Elabora: _____

Norma Hurtado Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Presidente

Henry Fernando Correa Herrera
 Henry Fernando Correa Herrera
 Vicepresidente

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2019

(septiembre 2)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:30 horas del día lunes 2 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase abrir el registro y leer el Orden del Día por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente a hoy 2 de septiembre del año 2019, siendo las 10:03 horas, procedemos a llamar a lista:

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jennifer Kristín
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Diaz Plata Fabian
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hernández Solarte Sexuis Paucias
- Hurtado Sánchez Norma
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Soto de Gómez María Cristina
- Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 9 honorables representantes, hay quórum deliberatorio.

La Presidente:

Bueno vamos a contabilizar 10 minutos para dar tiempo a los compañeros.

El Secretario:

La Presidente ordena 10 minutos para hacer el llamado a lista.

La Presidente:

Señor Secretario por favor sírvase llamar a lista para dar inicio a la Sesión, y leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente, hacemos el segundo llamado a lista.

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jennifer Kristín
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Diaz Plata Fabian
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hernández Solarte Sexuis Paucias
- Hurtado Sánchez Norma
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 11 honorables Representantes, hay quórum decisorio señora Presidente.

La Presidente:

Por favor sírvase poner a consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto señora Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 02 de 2019

Hora: 09:30 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

1. Acta Extraordinaria número 02 de febrero 26 de 2019 a 51 folios

2. Acta número 14 de marzo 19 de 2019 a 25 folios

III.

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 064 de 2019 Cámara, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jennifer Kristín Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Mauricio Andrés Toro Orjuela* y otras firmas.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 767 de 2019.

Ultimo anuncio: agosto 27 de 2019.

IV.

Anuncio de proyectos de ley

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente:

Bueno, anuncio que se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidente, registramos la presencia del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.

La Presidente:

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Fue surtido señora Presidente, llamado a lista y verificación del quorum.

La Presidente:

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Aprobación de actas, acta extraordinaria número 02 del 26 de febrero de 2019, 51 folios, y acta número 14 de marzo 19 de 2019 en 25 folios que está en cada uno de los correos de los representantes.

La Presidente:

Tienen la palabra el doctor Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, con respecto a las actas que mencionó el Secretario, me gustaría verificar si ya yo hacía parte de esta Comisión, porque si no me abstendría de participar en la aprobación de las mismas.

La Presidente:

Que quede la constancia señor Secretario que el doctor Benedetti no hacía parte de esta Comisión a la fecha en que se desarrollaron esas sesiones. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Se han aprobado las actas y se ratifica que el representante Benedetti Martelo Jorge Enrique, no las votó. El acta número 02 del 26 de febrero del 2019 y el acta número 14 de marzo 19 del 2019, han sido aprobadas.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Discusión y votación de proyectos de ley, **Proyecto de ley número 064 de 2019 Cámara** “por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: *Jennifer Kristín Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Mauricio Andrés Toro Orjuela* y otras firmas. **Ponentes para primer debate:** *Jennifer Kristín Arias Falla* como coordinadora, *Norma Hurtado Sánchez* ponente, *Ángela Patricia Sánchez* ponente, *Jorge Enrique Benedetti Martelo* Ponente.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente,

Proposición:

De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, habida cuenta de la conveniencia de la iniciativa, ratificando y resaltando que las mujeres en Colombia y en el mundo son la base de la familia y de la sociedad, admiradas por una sociedad y a la vez poco reconocidas, un buen porcentaje en Colombia como lo hemos precisado en esta exposición son cabeza de familia, y aunque el Gobierno se ha preocupado por reconocer sus derechos, nos hemos quedado cortos en

proporcionarle herramientas para el logro de sus metas, que no son otras que las de su familia, sus propios hijos y en algunos casos las de sus padres y abuelos a cargo de ellas. Dejamos a consideración de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la presente ponencia positiva al **Proyecto de ley número 064 de Cámara**, por la cual se modifica la ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia, la ley 1232 del 2008 y se dictan otras disposiciones.

Está leída la proposición de ponencia positiva señora Presidente, la firman Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jennifer Kristín Arias, Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Ponemos a consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, tiene el uso de la palabra doctora Jennifer Kristín.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros, y quienes también son autores, creo que es una iniciativa muy importante para las mujeres de este país, para las madres cabeza de familia de nuestro país, y creo que es una forma de reivindicarnos de alguna manera con el trabajo silencioso que hacen las madres cabeza de familia por nuestras familias, por nuestros niños y por nuestra sociedad, les quiero hacer una presentación cuyo objetivo es mostrarles cuál es la importancia de las madres cabeza de familia en el país, uno a veces piensa que la madre cabeza de familia solamente está en un barrio vulnerable, y no, hay madres cabeza de familia en todos los estratos y hacen un trabajo que si uno lo pudiera contabilizar, generaría unos ingresos muy altos al país y es por esto que es importante poderlas apoyar y poderles brindar esta posibilidad, básicamente el proyecto va a modificar la Ley 82 de 1993, que habla sobre la ley mujer cabeza de familia, y la Ley 1232 de 2008, que también menciona este tema, la ponencia como lo decían, la presentamos la doctora Ángela, la doctora Norma, el doctor Jorge y por supuesto quien les habla, pero el proyecto está presentado por varios de nosotros, el Senador Jhonatan Tamayo, los Representantes Carlos Eduardo Acosta, Faber Muñoz, Mauricio Toro, Jairo Cristancho, la suscrita y otras personas que radicamos este proyecto el 23 de julio y quiero hacer aquí una mención especial, y es que fue uno de los proyectos que se hundió cuando vino el ausente, y que a muchos nos han dado palo en redes sociales, en especial a mi compañero Jairo porque supuestamente nosotros nos levantamos para hundir el proyecto de etiquetado, este proyecto se cayó la discusión entre uno de esos que estaba ese día que levantaron la sesión, así que quería pues hacerles esa recordación para también decirle a la opinión pública que acá nosotros no levantamos para hundir algún proyecto en específico, sino que nosotros ese día nos levantamos por otras razones, y ese proyecto que estamos hoy defendiendo quedó incluido dentro de los que se hundieron ese día.

El objetivo del presente proyecto es modificar los artículos 15 y 17 de la Ley 82 de 1993, y el 11 y el 12 de la Ley 1232 de 2008, a efecto de proteger los derechos fundamentales de las madres cabeza de familia, en especial el tener una vivienda y una vida digna, ratificando el estatus de toda madre cabeza de familia

y otorgándole accesibilidad sin perjuicio de existir reporte de las centrales de riesgo, siempre y cuando haya cesado la obligación y se encuentre a paz y salvo por todo concepto, el objeto del proyecto, lo que busca es que si una madre cabeza de familia fue reportada y esto les genera inaccesibilidad y la posibilidad de tener una casa propia, entonces la idea es que se quite esa restricción cuando por supuesto estén a paz y salvo, porque obviamente tampoco podemos poner en riesgo los recursos públicos. A través del Ministerio de Vivienda el Gobierno solicitará a las correspondientes entidades públicas, tanto territoriales como las nacionales, ofrecer programas en desarrollo social, de acuerdo a la formulación de los porcentajes que van destinados a las mujeres cabeza de familia para que sean incluidas, de igual manera el Ministerio de Salud y Protección Social crearan una base de datos y una plataforma por medio de la cual se podrá registrar, verificar y certificar la calidad de madre cabeza de hogar, esto es importante para que podamos llegarle a esta población y no se beneficien personas que seguramente no lo necesitan, básicamente acá definimos qué es una mujer cabeza de familia y es, quien siendo soltera o casada tenga bajo su cargo económico y socialmente, hijos propios permanentes u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda a los demás miembros del núcleo familiar y quiero acá detenerme un momento y es que a veces pensamos en las cabezas de familia solo como la madre soltera o la madre que no tiene una pareja y tiene hijos y le toca un trabajo muy duro, pero hay una población importante que es la población de las mujeres cabeza de familia con hijos en situación de discapacidad, cuando uno va a cualquier barrio de cualquier municipio de cualquier parte del país, siempre se encuentra una madre cabeza de familia que tiene un hijo en una situación de discapacidad, que no tiene como hacer para dejar a su hijo, para pagar arriendo, para pagar los gastos y que siempre está en una situación de doble vulnerabilidad por la situación de su hijo que no tiene muchas veces asistencia, o un familiar, porque a veces no son hijos, son hermanos, sobrinos y por su situación y doble vulnerabilidad porque no tiene acceso a la vivienda, que muchas veces con el acceso a vivienda pueden mejorar su calidad de vida, porque les quita la obligación de estar pagando un arriendo y estar moviéndose de casa, sé que a muchos les pasara lo mismo, entonces esta es una población que a veces no la vemos.

Algunas cifras importantes, los porcentajes han venido aumentando en la zona rural, en el 2010 teníamos un 18%, en el 2016 el 22, en la parte urbana tenemos el 32% para el año 2010 y el 39% para el año 2017, lo que significa que es una población que lejos de disminuir ha venido en crecimiento, para el año 2017 había en Colombia 22 millones de mujeres de las cuales el 58% son madres cabeza de familia, es decir, que aproximadamente 12 millones vienen siendo madres cabeza de familia, de esas el 33% trabaja en servicios sociales, el 31% en comercio y el 14% trabaja en la industria manufacturera. Lo que sigue son unos temas generales, la OIT, el Banco Mundial han realizado algunos estudios y han revelado cosas como que la jornada de trabajo en las mujeres es mayor que la jornada de los hombres; las tareas de hogar manteniéndose en desventaja para las mujeres, pero el 98% seguramente son tareas de hogar debido a que el tiempo remunerado incluye el cuidado de hijos enfermos, el cuidado de adultos mayores y la participación de las mujeres está en un 27% por debajo de los hombres en el mercado laboral y esta también es una cifra preocupante,

y por supuesto que es importante para tener en cuenta para este proyecto.

Algunas cosas que queremos aquí mencionar, las mujeres trabajan muchas horas al día en el hogar, este trabajo no es remunerado y tampoco se ha contabilizado en los aportes que hacen las mujeres a la prosperidad del país, es decir, si las mujeres no tuvieran que estar en la casa o ejerciendo las labores de casa, seguramente si se contabilizara eso, sería una porción muy grande dentro de las finanzas y de la economía del país, entonces es muy importante mencionar que ellas hacen un aporte muy importante y muy sustancial al país en términos económicos no contabilizados, y por esto es importante que les podamos dar esta posibilidad de acceder de manera más ágil a los proyectos de vivienda, el derecho a la igualdad, por supuesto es fundamental, a la no discriminación y a evitar el tema de la violencia hacia la mujer, muchas veces las mujeres solamente por mantener el techo para sus hijos, se mantienen en un hogar donde hay violencia, muchas veces las mujeres no se salen de la casa, porque no tienen a donde irse a vivir, aun cuando están siendo maltratadas en todos los aspectos, física, psicológica, y muchas veces los hijos están viviendo y padeciendo esto y no se arriesgan a irse porque no tienen una forma de tener un hogar o no tienen una posibilidad de tener una casa.

Para el año 2017, el déficit de vivienda se ubicó en 586 mil viviendas, el gobierno ha implementado cosas importantes, este semillero de propietarios del que nos hablaba el ministro hace 15 días está funcionando bien y va a funcionar mucho mejor, igualmente el Programa de Mi Casa Ya, pero estos programas siempre tienen la misma situación y es que hay que dar una cuota inicial que generalmente no tienen, entonces, piden un crédito para poder subsidiar o pagar esta cuota y lo que hacen es que no tienen este acceso, hay muchas mujeres que le dicen a uno es que yo tengo derecho al subsidio pero no tengo forma de pagar los 5 millones que me piden y es ahí a donde queremos acceder también, a que puedan tener la posibilidad de un crédito para que puedan tener estos beneficios que da el Gobierno. El 41.9% de las mujeres tienen una ocupación por fuera del hogar, quiere decir que aproximadamente el 58% de las mujeres están siempre dedicadas a las labores del hogar o no tienen una vinculación formal, esto significa que vendo empanadas para poder estar cerquita a mis hijos o que voy a hacer labores de aseo, de manera no permanente sino informal, y pues es una cifra muy importante porque no vamos a poder nunca tener acceso preferencial.

El tema de aspectos constitucionales de lo que les decía al principio de darle un estatus a las mujeres cabeza de familia y que está claramente definido, básicamente en la Constitución, en la corte constitucional todas las sentencias han definido muy bien este tema. Ya pasando al proyecto como tal, este es un proyecto muy pequeño, son 4 artículos, tengo lo que era el proyecto inicial y lo que es el proyecto modificado, se le hicieron unas modificaciones más de forma que de fondo, la primera es que se quite la parte que dice el artículo 15, fue una solicitud hecha por la representante Norma, puesto que este artículo estaba derogado en la ley, nosotros inicialmente lo habíamos incluido porque considerábamos que por ser un artículo que hacía referencia al tema tratado, pues era importante dejarlo, la doctora Norma consideraba pues que no, pero se retiró e igual creemos que no afecta sustancialmente el proyecto y en el artículo 2º, que es básicamente la misma información, el resto del articulado tiene un cambio en el artículo 3º que es un cambio que era necesario hacerlo porque pusimos inicialmente Ministerio de Protección Social y era realmente Ministerio de Salud y Protección

Social, esas serían las modificaciones que se hicieron, no les leo los artículos porque sé que ustedes ya lo han hecho. Básicamente quería hacerles un resumen y solicitarle a esta Comisión, luego de estudiar unas proposiciones que tenemos avaladas acá también, que me parecen importantes, pues aprobar y apoyar esta iniciativa que es fundamental e importante para nuestras mujeres, invitar a que se hagan propio el proyecto, que sea un proyecto propio de esta Comisión, no es de una persona o un solo grupo de personas, agradecer a los compañeros que firmaron el proyecto, no sé cómo vayamos a hacer el trámite, hay unas proposiciones que creo que están avaladas.

La Presidente:

Mientras radican las proposiciones, ¿alguno de los honorables Congresistas desea intervenir?, doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, doctora Jennifer tengo un par de inquietudes que en el trascurso del debate del articulado las podemos corregir y es lo que tienen que ver con el título del proyecto de ley, toda vez que técnicamente no se estaría derogando ni modificando artículos, sino que se estaría es adicionando, eso es forma y como le digo ahí están las proposiciones ahí también está el párrafo, habla de párrafo 1 sabiendo que no hay más párrafos adicionales, entonces sería párrafo único, pero si hay un tema de fondo que me inquieta y estamos completamente de acuerdo de la exposición que usted hace de las madres cabeza de familia, de las dificultades que se tienen y me parece muy buena la iniciativa de trabajar en beneficio de ellas, pero sí me queda una gran inquietud porque el fondo del proyecto de ley es que los establecimientos de crédito, tanto de carácter público como los de carácter privado con laguna participación pública, están obligados a otorgar un crédito a una madre cabeza de familia para la adquisición de una vivienda, siempre y cuando tenga una hipoteca en primer grado, entonces ahí me preocupa la situación financiera de las entidades de crédito, porque va a llegar una madre cabeza de familia a una entidad financiera y dice mire señores necesito que me presten 50 millones de pesos para comprar una vivienda, venga y ¿qué capacidad de pago tiene usted?, no tengo, ¿está laborando?, no estoy laborando, y la entidad financiera está en la obligación por medio de este proyecto de ley, si se convierte en ley, a entérgale ese crédito, es decir, va a ser un problema para la entidad financiera que con plena seguridad a futuro porque no va a tener como recuperar ese dinero, claro se terminará entregando ese inmueble, se rematará, pero ese es un problema para la entidad financiera; y segundo, la madre tendrá que pagar, y cuando haya podido pagar cinco, seis, siete cuotas, va a terminar perdiendo, entonces mire que es una situación muy gravosa, en principio es una iniciativa muy importante pero en últimas se calificaría como un perjuicio para estas madres cabeza de familia, entonces si tengo esa inquietud de ¿si han hecho ese análisis?, ¿si han preguntado con entidades financieras?, porque hay dos temas muy importantes, una cosa es un subsidio y otra cosa es un préstamo, en subsidio estamos de acuerdo que usted se lo tiene que entregar a las personas de más escasos recursos y el Estado no va a quebrar porque esa plata no está esperando que se la reingrese, pero cuando estamos hablando de préstamos, es una entidad financiera del orden nacional, departamental, que le va a prestar una plata, la entidad cuenta con ella y desde un principio sabe que no la va a recuperar porque no hay capacidad

financiera, la madre cabeza de familia en ese caso no trabaja, no hace nada, ¿entonces qué va a pasar con ella?

La Presidente:

Bueno una interpelación de un minuto.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

En el mismo sentido para la ponencia, todos los créditos de vivienda tienen unas excepciones y unas garantías, son inembargables, entonces eso agravaría todavía más para la entidad pública como lo están planteando en el proyecto para que haya como tener certeza de que ese crédito se va a poder cumplir, esta es una muy buena iniciativa, pero hay que buscarle la comba al palo para poder que con esta buena iniciativa para que no terminemos en un proyecto loco, populista y que nos digan que estábamos haciendo cosas que no se deben, entonces dado caso que se compruebe que la madre cabeza de familia le fue dado un crédito cuando no tenía capacidad de pago, o en una contingencia no tenía capacidad para poder hacer ese préstamo y después vaya la entidad financiera a recuperar esos recursos con base en qué bien, porque vamos a quitarle algunas cuotas y lo que debieron dar al principio, entonces es para que revisemos eso ponente, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Reinales moción de orden.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente a mí me parece muy bien el orden que usted le está dando a las sesiones, en el sentido de los tiempos y las participaciones, sugiero que en la ronda de inquietudes todos participemos y los ponentes o expositores que están defendiendo su ponencia, en una sola tanda responda las inquietudes de todos y cada uno, a partir de allí podría generarse y según el procedimiento, más inquietudes y sería una segunda ronda, pero no uno a uno porque entonces sí se nos vuelve interminable.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, doctora Jennifer tome nota, doctor Jorge.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente, empiezo por manifestar mi extrañeza porque dos colegas de la bancada liberal tienen inquietudes por el sector financiero y básicamente es que aquí no se está hablando de la capacidad de pago, sino que se omite ese requisito de estar reportado en las centrales de riesgo como data crédito, porque igual los bancos no le prestan al que no puede pagar, el banco tiene que estudiar la solicitud del crédito y aprobarla o negarla, solo que no pueden usar el argumento de un reporte en las centrales de riesgo para negar el crédito, creo que ahí no hay ningún lio, pero sí quiero hacer una observación de esto, hice una proposición y voy a sustentarla aunque ya me dijeron que los ponentes la habían avalado y la habían suscrito, en primer lugar tengo que manifestar una serie de distancia con la argumentación del proyecto porque aquí hay una serie de argumentos que mencionan la inclusión financiera y eso tienen unas consecuencias, se vuelve como idea generalizada que uno de los estorbos más grandes para que haya equidad de género en Colombia, es la no inclusión y financiera de las mujeres, aquí hay una falacia porque en realidad las causas de la desigualdad no es la de inclusión financiera, como lo diría Natalia Moreno Salamanca, una feminista, dice que la inclusión financiera en el sector femenino es hacer del pan de cada día de las mujeres y sus hogares un negocio, realmente el problema no está ahí y está en la condición

de desigualdad que sufren las mujeres, la doctora Jennifer nos mostró datos, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos sin pago, esto es una cosa aterradora, las mujeres destinan en promedio 7 horas al día al cuidado no pagas, y ese cuidado si se monetizara representaría el 20% del producto interno bruto, son cifras que son gruesas de lo que hacen las mujeres en la sociedad y la sociedad no les remunera, mire que el promedio en Colombia con pensión y mayor de 60 años es el 25%, en las mujeres solo el 14% de las mujeres mayores de 57 años tienen alguna pensión, en Colombia las mujeres entre inactivas y desempleadas son 6.2 millones y el 60% del empleo para las mujeres es informal, entonces a mí no me digan que el problema se resuelve bancarizándolas, claro los banqueros felices para coger los dos pesitos de la mujer para comprar la leche y el pan de los hijos para meterlo en el torrente financiero, entonces me parece que hay dos observaciones, una es la de la proposición y otra que quiero hacer como pregunta, ¿cuál es el argumento para que no se incluya en la obligación de levantar el veto de las centrales de riesgo también para los privados?, y la segunda es que creo que podemos darle a las mujeres un cariñito adicional y es que la tasa de crédito hipotecario para las mujeres jefes de hogar o cabeza de familia, sea por lo menos del 25% menor de las tasas a las que otorgan los créditos esas entidades, y para eso hay recursos, el Gobierno tiene un programa de subsidio a la tasa, los bancos públicos pueden hacerlo porque pueden tener una tasa inferior y tener unas utilidades menores, eso no van a dejar de tener utilidades por eso, con estas observaciones anuncio que vamos a acompañar este proyecto y que le solicitamos que incluyan esta proposición.

La Presidente:

Listo doctor Jorge, doctor Juan diego una réplica.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, no, es para aclararle al doctor Jorge porque queda en el ambiente como si los liberales estuviéramos defendiendo las instituciones financieras y no, por supuesto uno de los principios liberales es defender a los que menos recursos tienen, y lo que pasa doctor Jorge es que si se revisa bien el texto del párrafo primero dice: “todos los establecimientos de crédito, de carácter público o con participación de dineros públicos que otorguen préstamos para adquisición de vivienda nueva o usada, que estén garantizados con hipoteca de primer grado constituida sobre las viviendas financieras, no podrán negarlos a las madres cabeza de familia sin perjuicio de existir reporte en las centrales de riesgo, siempre y cuando haya cesado la obligación y se encuentren a paz y salvo por todo concepto”, es decir, si yo reviso el texto del articulado ¿qué me está diciendo?, que una entidad bien sea pública o bien sea privada con recursos públicos no podrá en ningún caso negar un crédito a una madre cabeza de familia, entonces como está redactado el texto, esta es que todas las entidades financieras obligatoriamente tendrán que entregar el crédito y no hay lugar al estudio de la solicitud de préstamo por parte de las madres y ahí no hay capacidad de pago, no hay nada, así está escrito.

La Presidente:

Muchas gracias, vamos con la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidente, quiero manifestar mi voto positivo a este proyecto de ley y solamente hacer referencia a unas cifras muy importantes sobre el censo del 2018, y es que el censo nos dice que en Colombia hay aproximadamente 14 millones de hogares de los

cuales 40.7% están a cargo de mujeres cabeza de familia, estamos hablando de 5 millones 700 mil mujeres que estarían beneficiadas con este proyecto de ley, entonces estamos buscando atentamente las solicitudes de cada uno de los colegas, pero pienso que debemos dar impulso a este proyecto de ley tan importante, la ley mujer cabeza de familia de la cual fue autora la Senadora Emma Claudia Castellanos, en el año 93, ha sido muy importante para las mujeres del país, y tener en cuenta que la condición de las mujeres en Colombia es bastante difícil, de los 24 millones que hay, el 8.4% están en situación de pobreza, más el agravante de todo lo que vimos aquí que enfrentan las mujeres cabeza de familia, entonces pienso que tenemos que mirar como arreglamos las inquietudes pero sacar adelante este proyecto tan importante que va a beneficiar a más de 5 millones 700 mil mujeres, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctora Ángela, doctor John Arley.

Honorable Representante Jon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, dos preguntas muy puntuales porque si bien es cierto el querer con ese proyecto es muy loable, a mí me deja muchas inquietudes, si bien es cierto el mayor número de hogares uniparentales está conformado o dirigido por mujeres, pues también hay muchos hogares donde la cabeza es un hombre, entonces no sé hasta donde este proyecto de ley no es igualitario, porque qué pasa con aquellos hombres que también tienen a su cargo hogares y que son ellos los jefes del mismo y que también están solos, entiendo que ya hay un antecedente normativo que está, y pues creo que estarían sus hijos y este hogar en desigualdad, pero también creo que este tipo de incentivos van en contra de la familia, no sé hasta a donde el generar incentivos a madres cabeza de familia hace que sea mejor quedarse sola y no tener familia, creo que esta Comisión que es la Comisión de la familia, también debería apostarle a fortalecer la familia, aquí quisiéramos y siempre lo he manifestado en temas de familia, de niñez y de infancia, que hay que tener políticas para que haya menos madres cabeza de familia en este país, necesitamos ojalá familias formadas, cómo es tradicionalmente, por padre y madre que apoye la formación de los hijos, y no sé hasta donde un proyecto que genere este tipo de incentivos también genera poco estímulo para que se formen y se integren familias que puedan, con el esfuerzo de ambos padres, avanzar en el proceso de crianza de los niños y en el proceso de fortalecimiento de un hogar, entiendo lo loable del mismo, pero tengo esas dos dudas y quisiera ojalá una explicación o algún tipo de aporte de Jennifer como coordinadora ponente en ese sentido.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Comparto con el doctor Juan Diego la preocupación que podría generar la obligatoriedad de las entidades financieras públicas, frente a la financiación de esto, pues nosotros no tenemos facultades para intervenir de esa manera la participación libre de mercados, entendiendo que esto obligaría a una entidad financiera a cambiar su modo, pero tengo una propuesta doctora Jennifer para hacer que esto sea viable y aleje el temor del doctor Juan Diego y es generar unos incentivos en el scoring de evaluación bancaria, como ustedes saben los bancos tienen un listado donde evalúan la viabilidad de un crédito que se va a otorgar, entonces ellos empiezan a generar unos puntajes de acuerdo a una evaluación de números y a veces ellos podrían tener la facultad de otorgar un puntaje adicional si la persona cumple unos requisitos mínimos, entonces que pudiera uno generar

unos incentivos para que se pueda en ese scoring si la persona cumple las características de este proyecto de ley, que es madre cabeza de hogar, sin que ello implique una obligatoriedad por el riesgo que esto trae para el sector bancario, porque el Estado tiene participación minoritaria en muchos bancos que podría generar un riesgo a la calificación que tiene como país, es la sugerencia que les haría a los ponentes de este proyecto de ley, diciendo que yo voto positivo este proyecto, no solamente como coautor, sino porque creo que llegó la hora de cerrar las brechas frente a la equidad de género, el empoderamiento femenino y este sería un paso para empezar a generar esos mecanismos de cierre de brechas, pero creo que con ese ajuste podríamos generar un mejor ambiente sin que eso implique el riesgo del que habla el doctor Juan Diego que comparto.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Mauricio. Tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, este es un proyecto de ley que busca proteger los derechos fundamentales en las mujeres cabeza de familia, el tema sobre todo de subsidios de vivienda para tener una vida digna, es muy loable el proyecto, estamos todos de acuerdo, sabemos el porcentaje de mujeres colombianas que se benefician. En el año 2008 cuando se expidió la ley 1232, la que modifica la ley, protege a la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones, pero viene ahí una jurisprudencia que creo que el doctor Murillo la nombró porque se ha cambiado el tema de quien es cabeza de familia, que puede ser una mujer o puede ser un hombre, y que se debe ser esa persona para catalogarse así: 1. Padre, 2. Estado civil soltero, 3. Que conviva con sus hijos, 4. Que los menores deben estar bajo su exclusivo cuidado y manutención y otorgar un efectivo cuidado de los niños, la Sentencia 389 del 2005 en la que la corte dice que las medidas que adopten las autoridades en virtud del apoyo constitucional especial de que es titular la madre cabeza de familia, puede extenderse también al hombre cabeza de familia, pero no puede existir una presunta discriminación de sexo entre una y otro, sino como secuencia de hacer realidad el principio de protección del menor, ósea que aquí lo que se busca al final de cuentas es la protección de un menor con estos subsidios, y a mí me parece, porque no hacerlo extensivo a la persona si ya hay una jurisprudencia que lo dice y fuera de eso ya hay unos parámetros para determinar que se considera cabeza de familia sea hombre o mujer, que al final protege el desarrollo de ese niño, que ese niño tenga una calidad de vida, entonces creo que es una sugerencia, con todo respeto, tal vez podemos ahí anotarla o tener en cuenta para que quede estipulado si es cabeza de familia, como ha quedado aquí la jurisprudencia en la que se incluye el hombre como tal para esa ayuda. Y en cuanto al tema de pagos de los más pobres señora Presidente, queda en el aire que los más pobres son los más mala paga y eso no se ha mostrado así, incluso el banco de los pobres demuestra que ellos pagan más cumplido que la gente que tiene mucho más dinero, entonces creo que esa no es una forma de excluir a los padres cabeza de familia, porque se ha demostrado a través del tiempo que los más pobres son los que más responden por las deudas, es un proyecto de ley que apoyaremos, estaremos ahí, y con algunas modificaciones porque ya está ahí la jurisprudencia que tenemos que aplicar, pero creo que hay que darle la posibilidad a las familias de este país que más lo necesitan.

La Presidente:

Totalmente de acuerdo doctor Cristancho, doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, hacer un comentario frente al juicio que le ha puesto la ponente al tema, doctora Jennifer, usted todo lo que hace lo hace muy bien, y además le queda muy bien, pero hay algo particular aquí que es el concepto de madre cabeza de familia, y sí estoy de acuerdo con los amigos que debería ser algo abierto a cabezas de familia, aunque es obvio que en nuestra sociedad la pobreza si se ha feminizado y se expresa la pobreza en términos de la situación real de la mujer, o sea, intentamos proteger a la madre cabeza de familia, pero debería quedar abierto a que sea el cabeza de familia, no olvidemos como un concepto particular que la mujer ha sido en la historia de las civilizaciones la primera que empezó a pensar económicamente entre las dos personas la mujer, porque tiene el manejo de planificación, de presupuestario y de manejo de recursos en la parte financiera y por naturaleza, porque la carga del sustento y de la responsabilidad de levantar a los hijos dentro del hogar siempre ha caído en la mujer, aunque sea un matrimonio estable parece que los roles o los oficios indican que el hombre es quien consigue, eso ha ido mermando mucho en nuestras familias, pero la que maneja el recurso y la que le da al recurso la posibilidad de extenderse para atender todo lo que tienen que atender un hogar es la mujer, por eso hablamos de que la capacidad presupuestal de ella siempre ha sido por naturaleza, la mujer es la presupuestadora, y en la parte de planificación porque obviamente el presupuesto es simplemente una parte, y creo que debería quedar abierto a la expresión cabeza de familia, y debe quedar ahí en alguna parte del articulado para que no se vea de ninguna manera discriminatorio, y lo otro es que puede parecer chistoso pero creo que si vale la pena comentarlo y es si ¿ustedes han evaluado la posibilidad de que esto se constituya en un aumento de la cantidad de separaciones en nuestro país? porque esto generaría oportunidades a las mujeres y lo hablo y digo que puede ser chistoso. Cuando empezó el Estado a brindar posibilidades económicas a sectores menos favorecidos a través de instrumentos como el Sisbén, lo que notamos nosotros fue y se ha discutido mucho, es que la gente ahora compite mucho por parecer pobre para no estar por fuera de esas escasas oportunidades que el Estado brinda al ciudadano por su calidad de ser una persona de alguna u otra forma en condiciones vulnerables, y entre ellas las condiciones pueden ser su condición de pobreza, en este caso la condición de madre cabeza de familia, ¿hasta dónde esta iniciativa impulsaría a la gente a separarse para acceder a la vivienda?, porque sería más fácil acceder si soy madre cabeza de familia, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctora María Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muchas gracias Presidente, quiero felicitar a la doctora Jennifer, es un proyecto muy importante dado que la mujer es la base de la familia, y vemos que hoy en día hay mucho más madres cabezas de familia tratando de sortear, como sacar sus hijos adelante, si queremos tener ciudadanos de bien, tenemos que pensar como les damos ese apoyo a esas mujeres que día a día luchan con este flagelo que tenemos, la falta de oportunidades en nuestro país, a mí me asalta una duda y es que estamos hablando de unos programas de vivienda y es que nosotros que somos de regiones o pueblos y de provincia, de las zonas

rurales y es ¿qué pasa con esas mujeres que viven en las provincias donde no llega este programa de vivienda y ni siquiera hay créditos o subsidios?, ¿qué pasa con estas mujeres?, porque las que hoy son beneficiadas son las mujeres que viven en la ciudades intermedias, pero miremos hacia allá para ver qué podemos hacer con ellas, hay muchos sitios en los que ni siquiera hay una entidad bancaria donde se le pueda prestar apoyo a estas mujeres, entonces miremos a ver qué se puede hacer para sacar adelante a estas mujeres, muchísimas gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctora Cristina, tenemos la visita de una asesora por parte del Ministerio de Salud, que asesora directamente los temas de mujer en el despacho del señor Ministro, pongo a consideración la Sesión Informal ¿lo autoriza la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal señora Presidente.

La Presidente:

10 minutos doctora María Lucia, bienvenida a la Comisión Séptima.

Doctora María Lucia Mesa, funcionaria Ministerio de Salud:

Muchísimas gracias señora Presidente, gracias por esta invitación, también un saludo especial para los ponentes. Doctora Jennifer realmente consideramos desde el sector salud que este es un proyecto realmente importante, que este es un proyecto que efectivamente propende por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creo que es como el fondo de la propuesta, igualmente busca que haya equidad en el momento de poder disfrutar completamente de los derechos humanos que tenemos hombres y mujeres, una invitación es que a lo largo del texto se hable siempre de mujer cabeza de familia no de madre, porque esto hace alusión a los derechos como tal y a tener una forma adecuada de referirnos desde lo técnico cuando estamos hablando de mujeres, comparto la postura cuando llegué que estaba escuchando de que efectivamente existen hombres cabezas de familia, qué necesitan y ameritan la misma oportunidad porque en este momento hombres y mujeres se encuentran en igual condición de vulnerabilidad y de necesidad de apoyo para poder hacerlo mejor y cuidar de sus respectivas familias, pero como muy bien se decía anteriormente, la proporción que hay de mujeres cabeza de familia y de hombres cabeza de familia es totalmente desproporcionada, en su gran mayoría son mujeres y en su gran minoría son hombres, y la idea es fortalecer y decirles que me encuentro muy de acuerdo con el espíritu del proyecto, obviamente sin perjuicio de lo que puedan pensar las otras entidades del Estado, en este momento nosotros conocemos de la iniciativa y nos parece que es absolutamente pertinente, vimos que en el artículo 3° hay una necesidad de apoyo en cuanto a la identificación de estas mujeres, nosotros con las bases de datos actuales no seríamos capaces de identificarlas, entonces si se necesitaría un trabajo intersectorial para poder fortalecer las bases de datos, incluso en el marco del proyecto podríamos pensar en temas de vivienda saludable y apoyar como una vez reciba en su casa, garantizar que haya una mejor salud y todos estos temas, de la misma manera definir cuáles serían los criterios de inclusión, cuáles serían los trazadores para nosotros fundamentar la toma de decisiones y de la misma manera como se haría el tema de novedades, o sea en qué momento y cuáles son las novedades importantes para poder definir el tipo de apoyo o no que debería recibir cada una de estas familias, en ese orden de ideas creo que lo que inicialmente podríamos decir nosotros como sector salud es que

estamos abiertos a fortalecer la propuesta y de tener un trabajo intersectorial para que efectivamente podamos responder cómo se lo merecen las mujeres cabeza de familia y también los hombres cabeza de familia que puedan tener esta desventaja frente a los demás.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctora María Lucía Mesa, por habernos acompañado. Ahora ocasiono sonrisa el momento cuando yo pido que hagamos silencio, le negué involuntariamente la palabra a un compañero, pero yo lo invito y los convoco a que no hagamos ruido ni generemos distracciones, porque hasta yo misma me distraigo y no es mi intención coartar la participación de nadie. Pongo a consideración dar reinicio a la sesión formal, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado por la Comisión.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Omar de Jesús.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias Presidente, primero que apoyó el proyecto porque tiene un propósito noble, el espíritu del proyecto es corregir esa gran desigualdad que hay entre cabezas de familia hombres y cabezas de familia mujeres, porque eso obedece a varios factores, uno es que el conflicto ha generado en Colombia que sean las mujeres que hayan tenido que ser quienes deban cargar con el mayor peso de tener que ponerse al frente de sus hijos, pero, también de sus parientes adultos, y lo otro también es la estructura patriarcal que tiene esta sociedad donde trabajos, tareas de hogar son una actividad que no es remunerada, y el proyecto tiene como espíritu y como propósito ir superando esa gran desigualdad, pero también me sumo a la inquietud que tiene la Representante Soto y es con relación al sector rural, aquí no veo expresado el interés de que ese otro sector rural de la ciudadanía y de la Colombia profunda y dispersa, tenga esos beneficios por todas las dificultades que hay, además por el mismo desplazamiento y es que ahí hay unas mujeres que tienen incluso tierras que podrían hipotecar, pero no tienen título, la tierra no está formalizada, entonces cómo superar esa realidad, otra cosa es, los costos de los viajes para el trámite, moverse de una región donde usted se tiene que montar en mula a la cabecera municipal y ahí buscar una ciudad intermedia para hacer este tipo de trámites, eso es costoso, entonces que mecanismos utilizar para que este sector no quede excluido y estamos hablando de las mujeres en el sector rural, muchas gracias.

La Presidente:

El doctor Acosta tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, creo que el proyecto es muy importante en cuanto a que pretende garantizar un derecho básico de las familias colombianas, que es el derecho a una vivienda digna, en este sentido me gusta mucho que se recargue la protección del núcleo familiar y cada día vemos que el mayor número del núcleo familiar está dirigido por mujeres, no solamente las que son madres y están solas, sino muchas mujeres que ahora cuidan a sus padres o abuelos que están en condición de vulnerabilidad, más o menos dos millones de adultos mayores que están al cuidado de sus hijos, madres o mujeres, hombres que están cuidando a sus hijos, entonces me gustaría recalcar mucho que se incluyera el tema de padres, porque tampoco queremos que haya un estímulo negativo a los núcleos familiares estables

que también tienen la necesidad de acceder a créditos de vivienda, muchas veces son negados por estar reportados en data crédito por un celular, o por cualquier tema de estos que no tiene mayor peso en la decisión de un banco para otorgar un crédito, y finalmente quiero decirle que nos deja muy tranquilos que se incluya el parágrafo donde se mantiene lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 546, es decir que para tranquilidad de todos aquí si va a haber estudio, aquí van a pedir un seguro, se mantienen las condiciones que se piden en las instituciones financieras para pedir créditos, pero aparte que el porcentaje entre ahorradores del sector financiero público, por ejemplo el Fondo Nacional del Ahorro que es más o menos 2 y medio millones de personas comparado con las personas que piden un crédito que son 50 o 60 mil, pues tampoco hacen que el hecho de que excluyamos algunas condiciones vayan a ser tan gravosas para el sector financiero, entonces queremos apoyar este proyecto pero si nos gustaría mucho que se incluya a los padres cabeza de familia también en el mismo, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Acosta, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Doctora Norma es que ya con la visita de la doctora del Ministerio de Salud me parece muy importante recalcar este tema del censo del 2018, ya que ahí vemos que la jefatura de los hogares dice que en el 2005 como tal el 70% del dinero lo colocaban los hombres y eso ha disminuido en un 59% en el 2018, y la mujer pasó de un 29% en el 2005 a un 40.7% en el 2018, esto quiere decir que las mujeres cada día son quienes llevan la manutención a sus hijos en su hogar, y quiere decir que actualmente no se puede hablar únicamente de que el que aporta en la casa es el hombre como en épocas anteriores, es importante por ello el hecho de que se incluyan los padres como requisito, era únicamente eso Presidente.

La Presidente:

Doctora Jennifer tienen la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Muchas gracias a todos, voy a hacer como unos grupos para contestar, en cuanto a la inquietud que tenía el doctor Juan Diego, el doctor Henry, y el doctor Mauricio sobre el tema de las entidades financieras y del riesgo para las entidades financieras, quiero hacer una claridad, tal vez no está bien redactado ahí y ya lo estamos redactando bien, iban a hacer una proposición mis compañeros en el sentido, pero cómo lo decía el doctor Acosta, nosotros acá no nos estamos metiendo con esos requisitos financieros para habilitar a una persona para que acceda a un crédito, sino que estamos diciendo no los estudien, si no tiene trabajo no le van a dar el crédito, pues porque sería irresponsable de parte del sector financiero, aquí lo que estamos diciendo básicamente es que no les puede negar el crédito en caso de que su única restricción sea el reporte en una central de riesgo, que significa esto, que una vez le hizo el favor a la mamá y se le prestó para que la mamá hiciera un crédito y entonces la mamá quedó mal y a uno lo reportaron, entonces ya se saldó la deuda, ya se está a paz y salvo pero está reportado a 3 años y eso le impide tener acceso a una madre cabeza de familia o una mujer cabeza de familia el crédito, simplemente por el hecho de estar reportado y muchas veces por cifras muy pequeñas o inferiores, hay muchas cosas muy chiquitas que no tienen mucho sentido por las cuales se generan los reportes y acá lo que estamos diciendo es eso, se habla con muchas mujeres y le dicen a uno, no es que

me lo negaron porque estoy reportada, y no hay ninguna otra razón, solamente es porque están reportadas, ya están al día, ya se levantaron todos pero están reportadas, entonces esta es la razón, de pronto no estaba muy claro y ya estamos redactando con el doctor Henry y con el doctor Juan Diego y con quienes nos hicieron esta solicitud para que sea claro y no se preste para malas interpretaciones y no se preste para que las entidades digan no, porque van a estar en riesgo, de ninguna manera y por eso es lo que decía Carlos que el artículo que se mantiene dice que se van a cumplir todas las disposiciones para el acceso a los créditos y a los temas financieros, para hacer claridad en ese sentido. Para contestarle a Jairo a Jhon Arley y a Faber que hablan sobre los padres cabeza de familia, este proyecto busca modificar la ley de mujer cabeza de familia, entonces habría que hacerle una modificación a esa ley para incluir o para cambiar el término mujer cabeza de familia solamente a cabeza de familia a quien ostente esta calidad, para que pudiera incluir hombres y mujeres, si usted se fija en el articulado lo que está cambiando es la ley de mujer cabeza de familia, entonces para decirles que estoy de acuerdo con ustedes que debemos poder beneficiar a los hombres que son cabeza de familia y que cada día está creciendo más esta cifra, pero este proyecto está ampliando y modificando la ley específica de mujer cabeza de familia, entonces lo que habría que hacer es modificar esa ley para incluir también a los hombres o ampliar el concepto o el término al interior de la ley que establece a las mujeres cabeza de familia, entiendo la preocupación, no creo que este proyecto traiga consigo una discriminación en el sentido que está modificando una ley existente de mujer cabeza de familia, en el tema del sector rural para contestarle a Cristina y a Omar de Jesús, nosotros estamos de acuerdo con ustedes, pues viniendo sobre todo de una zona donde hay una gran cantidad de mujeres en el sector rural, pues evidentemente es muy importante que se le pueda crear accesos efectivos a estas mujeres, creo que lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo que buscaba incluir o cambiar la responsabilidad de la vivienda rural al Ministerio de Vivienda, nos va a permitir que podamos crear con el Ministerio de vivienda ahora que pase esa obligación, una política real para la zona rural en el tema de vivienda y esto lo que nos va a permitir es que con ese programa que se cree, y que de hecho podríamos hacer una invitación al Ministro de Vivienda para este tema en específico, con esto lo que vamos a hacer es poder adicionarle un incentivo más a las mujeres en el sector rural para que ellas puedan acceder, pero esto lo que nos va a dar es una posibilidad una vez se cree la vivienda de las personas del sector rural. Creo que esos eran como los grandes temas, considero importante las proposiciones que han hecho de poder retroalimentar y mejorar el proyecto porque finalmente lo que buscamos es que el proyecto mejore y eso sería lo que tendría para responder como las inquietudes de los compañeros.

La Presidente:

Doctor Reinales, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, en primer lugar por parte de lo que manifestaron mis compañeros, sí comparto las inquietudes y los dos puntos básicos donde se generaban inquietudes y es ampliar el concepto a padre o madre cabeza de hogar y darle claridad al parágrafo donde se estipula la razón de ser del proyecto, y es que queda muy evidente y muy claro que se trata de evitar que por el tema de las centrales de riesgo se le niegue el acceso a vivienda a la cabeza de hogar, sin embargo sí quisiera plantear otra cosa y es: doctora Jennifer, estudiar

la posibilidad de incluir aquí los mejoramientos de vivienda, y lo digo porque sí de lo que se trata es del bienestar de los hijos, de la familia como bien lo aclaró el Representante Cristancho, hoy los municipios, los entes territoriales, municipales y departamentales reciben recursos del Ministerio de Vivienda para el rubro de mejoramiento de vivienda, sucede también que nosotros en nuestros territorios estamos completamente claros en eso, por el hecho de saber cuáles son las viviendas que están en circunstancias marginales, en situaciones muy difíciles de pisos, de techos, de cocina, de baños, donde las condiciones son absolutamente paupérrimas y deplorables, y puede ser que la casita tenga un techo pero están en unas condiciones sumamente complicadas, y es posible por supuesto que ahí viva una madre cabeza de hogar o un padre cabeza de hogar, hoy los municipios y los departamentos reciben recursos importantes del ministerio pero con esta destinación específica: mejoramiento de vivienda, tanto urbana como vivienda rural campesina, no son grandes recursos, son recursos que los municipios determinan y tasan entre 1 millón, 1.5 millones, o incluso los mejoramientos de vivienda que otorga el DPS qué es el mejoramiento de vivienda más gordito, que son importantes para mejorar las condiciones de vida de este tipo de familias que están a cargo hoy de un solo padre, si de lo que se trata de procurar el bienestar de ese núcleo familiar, entonces lo pongo en consideración para que lo estudiemos ahora mismo a través de una proposición que lo discutamos, obviamente con el aval de la ponente y de los autores para considerar esto como un aporte que pueda ampliar este bienestar en este sentido, finalizó con lo siguiente, los entes territoriales tienen bancos de datos y es a discrecionalidad del secretario de vivienda o de hábitat como se llame en su municipio o departamento que cogen ese listado y asignan los mejoramientos, pues digamos a los entes territoriales y departamentales que prioricen, en ese banco de datos y en esa adjudicación de esos mejoramientos los núcleos familiares que tengan padre o madre cabeza de hogar, gracias Presidente y gracias doctora Jennifer.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Reinales, considero que ha habido suficiente ilustración, Señor Secretario número de artículos y que proposiciones tenemos con el aval de la ponente.

El Secretario:

Señora Presidente, el texto propuesto en la ponencia consta de 4 artículos y en Secretaría se encuentran radicadas varias proposiciones, unas avaladas por los ponentes y otras no.

La Presidente:

Quiero decirles que hay 7 proposiciones y les propongo algo señores congresistas, 10 minutos de receso para revisar de la mano de los autores de estas proposiciones y la señora Coordinadora para presentar el articulado de la mejor manera y que sea aprobado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el receso Señora Presidente. (receso)...

La Presidente:

Se reanuda la sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Si señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Diaz Plata Edwing Fabian
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Paucias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Hay quórum suficiente para decidir señora Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias, señor Secretario por favor infórmeles a los integrantes de la Comisión, el articulado y cuántas proposiciones avaladas hay de este proyecto de ley para su aprobación.

El Secretario:

Sí señora Presidente, como le había manifestado el texto propuesto consta de 4 artículos y en Secretaría existen 5 proposiciones avaladas por los ponentes y 4 que no han sido avaladas.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal, doctor Juan Diego Echavarría tres proposiciones tuyas que no fueron avaladas, ¿las retira o las deja como constancia para que haga parte integral de este proyecto de ley?, y una del doctor Correal que queda como constancia y que haga parte de los soportes de este proyecto de ley, doctor Echavarría tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

La primera, que tiene que ver con el título ya nos pusimos de acuerdo y radicamos la nueva y las otras dos que tienen que ver con el artículo 1° y 2° no las dejo como constancia sino para debatir, que es el tema del párrafo, es algo técnico.

La Presidente:

Iniciemos señor Secretario con las que están avaladas, dejando como constancia la suscrita por el doctor Henry Correal.

El Secretario:

Vamos a leer las proposiciones presentadas: proposición de modificación presentada por el Representante Jorge Gómez, artículo primero del **Proyecto 064 de 2019 Cámara**, por la cual se modifica la ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia, la ley 1232 del 2008 y se dictan otras disposiciones. De conformidad con lo manifestado durante la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el día de hoy y lo dispuesto en el artículo 112 de La Ley 5ª de 1992, solicito la modificación del párrafo primero del artículo primero del Proyecto de ley 064 del 2019, el cual quedaría así: artículo primero: modifíquese el artículo 11 de la Ley 1232 del 2008 que quedará así, **artículo 11. Flexibilización y apoyo crediticio**, el Gobierno nacional diseñará instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso a las madres cabezas de familia a los

*servicios financieros, brindándoles acompañamiento y capacitación permanente a fin de reducir la feminización de la pobreza. **Parágrafo.** todos los establecimientos de crédito de carácter público o con participación de dineros públicos que otorguen préstamos para adquisición de vivienda nueva o usada que estén garantizados con hipoteca de primer grado constituida sobre las viviendas financiadas, no podrán negarlos a las madres cabeza de familia sin perjuicio de existir reporte en las centrales de riesgo, siempre y cuando haya cesado la obligación y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, además deberán garantizar a estas madres cabeza de familia una tasa de interés preferencial que sea por lo menos 25% menor a la tasa que la entidad cobre para crédito hipotecario, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999.* Firma Jorge Alberto Gómez Gallego y está avalada por los ponentes.

La Presidente:

Listo entonces ponemos en consideración la proposición suscrita. Doctor Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entiendo que a ese párrafo le hicieron también otras modificaciones en acuerdo con ustedes, entonces la única modificación que estoy pidiendo es la que está en negrilla, si modificaron otras cosas está bien, pero lo que está en negrilla que es una sola frase y es sobre la tasa de lo que estamos hablando aquí, que la idea sea que se les dé una tasa menor que la que tenga previamente establecida la entidad que está generando el crédito, en un 25% menos de la tasa que cobra la entidad de crédito.

La Presidente:

Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, pues a mí me preocupa inclusive ese tema de que tal vez por ayudar a las madres y los padres cabeza de hogar obliguemos al banco a que la tasa tiene que ser menor un 25, 20, 50% o lo que sea, porque pues ellos fácilmente tienen la autonomía de prestar unos recursos y puede ser negativo, porque si el banco dice estos son beneficiarios para subsidio de vivienda pero si le dan subsidio tienen que disminuir en 25% la tasa de crédito, eso va a generar que el banco diga pues no les prestó, y nadie los va a poder obligar porque son entidades privadas, entonces tal vez podemos terminar haciendo algo contraproducente de la ley y no consigamos ningún objeto metiéndole el hecho de que se tiene que disminuir un 25% a la tasa de interés, eso va a generar que un banco como tiene libre albedrío diga no y no consigamos nada de esta ley si lo dejamos así, a mí me preocupa, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Doctora Jennifer Kristín ¿de esta proposición del doctor Jorge Gómez hay alguna proposición más que modifique el párrafo?

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Sí, una proposición de Juan Diego Echavarría, que lo que lo que dice es que en el articulado dice párrafo primero y solamente tiene un párrafo, entonces lo que dice el doctor Juan Diego es que hay que quitarle el número uno y dejar solamente que es un párrafo, es una modificación de forma, de ese artículo no hay nada más, avalé la proposición del doctor Jorge Gómez porque consideraba que no era nociva para las entidades financieras ni tampoco para el proyecto.

La Presidente:

Ponemos en consideración la proposición del doctor Jorge Gómez con la corrección propuesta por el doctor Juan Diego de eliminar el número uno del párrafo, la pongo a consideración, ¿la aprueba esta Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición del doctor Jorge Gómez señora Presidente.

La Presidente:

No, perdón, doctora Jennifer tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias**Falla:**

Gracias señora Presidente, yo avalé esa proposición en el análisis que me hizo el doctor Jorge Gómez porque considero que no es una proposición nociva para el proyecto y que tampoco va a generar ninguna afectación realmente a las entidades financieras de ninguna manera, entiendo la postura del doctor Cristancho pero en el caso personal yo no lo vi como nocivo, lo que les diría es que lo discutamos a profundidad si tienen alguna duda, pero no sé si el doctor Gómez quiera explicar un poco más a profundidad para resolver la inquietud del doctor Cristancho, sin embargo considero que no es nocivo para el proyecto.

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

El proyecto de ley es un cariñito muy chiquito para las madres cabeza de familia, eso de que les quite la talanquera de no estar reportada en data crédito es un cariño muy pequeño, entonces simplemente quería que el cariño fuera un poquito más grande y que estos créditos hipotecarios que se otorgan sin tener consideración de estar reportados en data crédito, tengan además un subsidio a la tasa como lo tienen los créditos, no olviden que el Gobierno tiene un subsidio a la tasa, que lo subsidia el Ministerio de Vivienda, que es esto, a los bancos les entregan una plata para que en lugar del 1.5%, cobren el 1% de tasa de interés, el Gobierno está subsidiando vivienda normal, y de interés social, ya el Gobierno reglamentará con que fondo.

La Presidente:

Doctor Cristancho tiene el uso de la palabra

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, doctor Gómez entiendo el objetivo que usted tiene y es para tener mayor impacto, supongamos que el Gobierno lo asume, la pregunta es, el costo financiero, o que más adelante sea una repercusión económica y que el proyecto de ley que tiene un objeto interesante, esas mamás reportadas, esos padres reportados tengan igualdad de condiciones a un subsidio de vivienda por ese 25% menor en la tasa, mientras el Gobierno lo piensa, porque la banca privada no va a subsidiar ese costo, le da lo mismo prestarle al uno o al otro mientras el retorno en la tasa de interés sea tanto; no sé si se vuelve contraproducente, tal vez no tenga aquí las mayorías para esto, pero me preocupa que el objeto del proyecto que busca beneficiar a miles de mujeres que en este momento no tienen acceso de vivienda porque están reportadas en data crédito, tal vez les estemos limitando el objeto del proyecto como tal, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, se pone a consideración, votación nominal para la proposición del doctor Jorge Gómez, perdón es que tenemos una situación que se pudo haber previsto,

hay cuatro proposiciones de fondo y de forma para modificar el artículo primero y todas avaladas, entonces tenemos que hacer una sola y le pido a la asistente de Jennifer para presentar una sola proposición por favor que corresponda, doctor Cristancho moción de orden.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Porque no leemos las otras proposiciones, y si las otras no tienen ese problema votemos esas proposiciones y la que está en discusión no, o lo que diga el señor Secretario que es el notario.

La Presidente:

Doctora Jennifer tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Una consulta para el señor Secretario, si nosotros aprobamos de manera individual las proposiciones ¿no se podría después unificar la ponencia para un solo artículo?, hay que hacer una sola unión porque estamos aprobando el articulado.

El Secretario:

Con base en la Ley 5ª que establece las clases de proposiciones, si aprobamos una las demás quedan muertas, eso pasa en clara interpretación de la Ley 5ª.

La Presidente:

Entonces la propuesta para la Comisión es: volvemos a dar un receso para unificar las cuatro proposiciones del artículo primero que tienen aval de la autora y coordinadora ponente y las otras, entonces ¿quiere la Comisión aprobar un receso de 5 minutos por favor?

El Secretario:

Ha sido aprobado un receso de 5 minutos señora Presidente.

La Presidente:

Se reanuda la sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Si señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabian

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Paucias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Hay quorum suficiente para decidir señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, articulado del proyecto de ley ya concertado con la coordinadora ponente y como quedan los artículos, doctora Jennifer tiene la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, básicamente lo que hicimos fue juntar las proposiciones del doctor Juan Diego que estaba corrigiendo un tema de forma, que decía párrafo primero y solo hay un párrafo; estamos incluyendo la proposición del doctor Reinales que tiene un nuevo párrafo que incluye los mejoramientos de vivienda tomando en cuenta su propuesta de que pudiéramos tener los hombres y mujeres cabeza de familia puedan tener un acceso también a un crédito para temas de mejoramiento y no sólo para compra de vivienda, el párrafo tercero que en acuerdo con el doctor Gómez, que se reescribió para que no tuviera una carga fiscal, sino que fuera un tema de que la tasa fuera reducida para casos de hombres y mujeres cabeza de familia, ese fue el articulado cómo quedó, hicimos un solo artículo y quedó avalado por todos los que han presentado las proposiciones y que también está avalado por mí, entonces sugeriría que votáramos de manera positiva esta proposición que recoge lo presentado por todos mis compañeros, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctora Jennifer, entonces con la aclaración, señor Secretario sírvase leer el articulado para ponerlo en consideración de la Comisión.

El Secretario:

Como lo había manifestado existe en el texto propuesto cuatro artículos, en este momento radican en Secretaría el resumen de todas las proposiciones para el artículo primero señora Presidente, voy a leer la proposición por la cual se modifica el artículo primero del proyecto de ley 064 del 2019. Proposición al texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 064 de 2019 Cámara, por el cual se modifica la Ley 82 de 1983, ley mujer cabeza de familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones**, en el sentido de modificar el artículo primero el cual quedará así: artículo 1°, adiciónese 3 párrafos al artículo 15 de la Ley 82 de 1993 el cual quedará así: **artículo 15. Flexibilización y apoyo crediticio, el Gobierno nacional diseñará instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso a los hombres y mujeres cabeza de familia a los servicios financieros brindándoles acompañamiento y capacitación permanente, a fin de reducir la feminización de la pobreza. Parágrafo 1°. Todos los establecimientos de crédito de carácter público, con participación de dineros públicos que otorguen préstamos para adquisición de vivienda nueva o usada, que estén garantizados con hipoteca de primer grado constituido sobre las viviendas financiadas, no podrán negarlos a los hombres y mujeres cabeza de familia, sin perjuicio de existir reporte en las centrales de riesgo, siempre y cuando haya cesado la obligación y se encuentre a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999. En todo caso será requisito para la consecución de préstamos dirigidos a la adquisición de vivienda nueva o usada que aquellas sean habitables, adecuadas, asequibles y provistas de seguridad jurídica en la tenencia. Parágrafo 2°. Todas**

las entidades del Estado que otorguen mejoramientos de vivienda urbana y/o rural, deberán priorizar la adjudicación de dicho beneficio para hombres y mujeres cabeza de familia. Parágrafo 3°. Para mujeres y hombres cabeza de familia establece una tasa de interés para los créditos hipotecarios que no sobrepase el 75% de la tasa que cobran los establecimientos financieros de las que habla la ley. Firman Juan Diego Echavarría, Jorge Gómez, Henry Correal, Norma Hurtado y otras firmas no legibles, está avalada por los ponentes.

La Presidente:

Gracias Secretario, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sobre lo que acaban de leer, creo que hay un error en la digitalización del tema porque dice hombres, mujeres, y al final nuevamente dice feminización de la pobreza, podría ser también masculinización de la pobreza, creo que feminización abre la brecha, reducir la brecha de la pobreza, algo así, porque se contradice, es lo único que creo que podríamos arreglar.

La Presidente:

Listo entonces estamos en consideración, Omar de Jesús tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Comparto que hay una incoherencia en el proyecto, porque si el espíritu del proyecto es corregir esa gran brecha que hay en la desigualdad entre hombres cabeza de familia y mujeres cabeza de familia entonces aquí sí hay una contradicción.

La Presidente:

Tiene la palabra doctora Jennifer Kristín.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias, quedaría: a fin de reducir la pobreza, quitándole la palabra la feminización de la pobreza ¿están de acuerdo?

La Presidente:

Bueno entonces pongo a consideración el artículo primero surtidas las conciliaciones de los respectivos representantes a la Cámara ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo primero como fue leído señora Presidente.

La Presidente:

Tiene la palabra doctora Jennifer Kristín para las aclaraciones del artículo 2°.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, el artículo segundo tiene la modificación que hicieron nuestros compañeros del partido liberal y el doctor Toro respecto a que no se entendía claramente que no es que vayamos a entrar a cambiar las reglas de la aceptación del crédito, sino simplemente que no se va a tener un bloqueo para las mujeres y hombres cabeza de familia el que tengan un reporte de la central de riesgo, entonces esa fue una de las modificaciones del artículo segundo que era la claridad que se estaba realizando.

La Presidente:

Con la aclaración de la doctora Jennifer, señor Secretario sírvase leer el artículo 2°.

El Secretario:

Sí señora Presidente,

Proposición:

Proyecto de ley 064 del 2019 Cámara, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia, la Ley 1232 del 2008 y se dictan otras disposiciones. Se propone modificar el artículo segundo del proyecto de ley en este sentido: *artículo segundo, adiciónense 3 párrafos al artículo 17 de la Ley 82 de 1993 el cual quedará así, artículo 17 desarrollo del principio de igualdad...* **Parágrafo 1º.** El Ministerio de Vivienda en el término de seis meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, deberá definir los recursos ofrecidos para programas de desarrollo social dirigidos a las mujeres y hombres cabeza de familia, esta destinación de recursos se hará a partir de la reorganización de las fuentes de financiación disponibles en cada vigencia presupuestal con lo cual no se generará más gasto público. **Parágrafo 2º.** El Ministerio de Vivienda a partir de la promulgación y divulgación de la presente ley no superior a un año, solicitará a todas las entidades públicas nacionales y territoriales a las cuales corresponda la aplicación de las normas vigentes para tal efecto, estadísticas y cifras de los programas ofrecidos, determinando el cumplimiento de la inclusión de mujeres y hombres cabeza de familia en tales programas. **Parágrafo 3º.** Todos los establecimientos de crédito de carácter público y con participación de dineros públicos que otorguen préstamos para adquisición de vivienda nueva o usada, que estén garantizadas con hipoteca de primer grado constituida sobre las viviendas financiadas, darán prioridad en la asignación a las mujeres y a los hombres cabeza de familia, luego de realizar el estudio de crédito respectivo, en caso de existir reporte en las centrales de riesgo no podrán negarlo siempre y cuando haya cesado la obligación y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 546 de 1991, Firman los Representantes Jairo Cristo, Carlos Acosta, Jorge Benedetti y otras firmas no legibles.

La Presidente:

Honorables Representantes, se pone a consideración el artículo 2º, con la conciliación hecha con cada uno de ustedes, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 2º como fue leído señora Presidente.

La Presidente:

Artículo tercero, señor Secretario.

El Secretario:

Aplicación: el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo no mayor a 8 meses creará y administrará una base de datos y plataforma por medio de la cual se podrá registrar, verificar, certificar la calidad de madre cabeza de hogar; lo anterior en armonía con el párrafo del artículo 2º de la ley 82 de 1993. Parágrafo: el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Vivienda en un plazo no superior a 6 meses reglamentará la materia. Está leído el artículo tercero señora Presidente.

La Presidente:

Se presenta a consideración el artículo 3º, se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 3º, como fue leído señora Presidente.

La Presidente:

Artículo 4º.

El Secretario:

Artículo cuarto, vigencia: la presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias de los honorables congresistas Ángela Patricia Sánchez, Jorge Enrique Benedetti, Jennifer Cristina Arias y Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Pongo a consideración el artículo 4º, tiene el uso de la palabra el doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante Jon Arley Murillo Benítez:

Es para una observación, presenté un artículo nuevo que avalamos, pero no puede quedar después de la vigencia ¿o sí?

La Presidente:

Tiene razón, señor Secretario aclarándole a la Comisión si teníamos un artículo nuevo para este proyecto de ley.

El Secretario:

Sí señora Presidente, en Secretaría está radicada una proposición para un artículo nuevo. Respetada Presidente Norma, de conformidad con lo consagrado en los artículos 112 a 115 en la Ley 5ª de 1992, se propone adicionar un artículo nuevo al proyecto de ley 064 del 2019 Cámara que quedaría así, **artículo nuevo.** El Gobierno nacional en un término máximo de 12 meses después de entrar en vigencia la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, de tal forma se adiciona el artículo nuevo y en consecuencia la modificación de la numeración del articulado del proyecto de ley, firma el representante Jhon Arley Murillo y otras firmas.

La Presidente:

Señor Secretario esta propuesta quedaría como artículo 4º, leída la proposición del doctor Jhon Arley y aclarándole a la Comisión que quedaría como artículo 4º lo presento a consideración, señor Secretario sírvase leer la proposición del doctor Jhon Arley.

El Secretario:

Artículo nuevo: *el Gobierno nacional en un término máximo de 12 meses después de entrar en vigencia la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, está leído.*

La Presidente:

Doctor Jhon Arley tiene usted el uso de la palabra para dar claridad a los Representantes.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente gracias, el porqué de esta proposición, lo dije en mi intervención que me generaba dos preocupaciones, una en relación con la desigualdad que pueda generarse en torno a los hombres y en la cual la Comisión coincidió y ya hubo las respectivas conciliaciones; y dos, que también considero que una norma como ésta que genera incentivos exclusivos a quienes dirijan familias monoparentales pues va en contra de la familia en este país, si tengo beneficios por ser hombre o mujer cabeza de familia pues no tengo ningún interés a futuro en formar una familia, entonces sí creo que este país no puede seguirse dando el lujo de perder lo que implica para nuestros niños el no poder crecer en el seno de una familia cuando ésta sea posible, siempre hemos insistido que en este país la problemática de delincuencia, de consumo de psicoactivos en nuestros jóvenes, tiene una multiplicidad de factores que afectan porque están mediados, porque no existen familias debidamente estructuradas, cuando observamos y

siempre pongo este ejemplo extremo: mamás que en los centros de formación le ingresa la droga sus mismos hijos, es porque vemos que hay una crisis en la familia, y eso ocurre en muchos casos, y el asociado a este proyecto de ley que es loable, que tiene un buen propósito, lo que no quiero es que generemos incentivos que vayan en contra de la formación de familias consolidadas, qué le apostamos a la crianza de nuestros hijos en el seno de una familia, entonces lo que hemos planteado es que asociado a estos incentivos, pues se plantea al Gobierno nacional el deber de crear una estrategia que apoye la formación de familia estructurada de la mejor manera posible, y que no genere esta ley un incentivo para que se generen familias con hombres o mujeres que las lideren, sino que le apostamos a formar familias que obviamente es lo que este país requiere para contar con una paz estable y duradera, ese es el sentido de la proposición Presidente y que fue avalada por la ponente.

La Presidente:

Gracias Jhon Arley, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, creo que lo que está manifestando el doctor John Arley es muy importante, se trata de no desnaturalizar el hecho de la familia, pero ya existe una ley, la 1857 de 2017, la leo textualmente el tema como tal dice: por medio de la cual se modificarán algunas disposiciones de la Ley 1361 de 2009, y la cual tiene como finalidad fortalecer, garantizar, y proteger el desarrollo de la familia como núcleo esencial de la sociedad, entonces como ya está la ley no sé si el artículo tenga pertinencia o si sea bueno meterlo, entonces esa es la única acotación que quería hacer señora Presidente.

La Presidente:

En ese orden de ideas, pongo a consideración la propuesta, doctor Jhon Arley 1 minuto.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Está bien y efectivamente esta ley existe, pero es una norma que presenta vacíos porque tiene unos pronunciamientos demasiado genéricos, pero no existe en esa norma ningún articulado que obliga al Estado a decir cómo formar familias, es que aquí el tema no es generar un show sobre el día de la familia sino una orientación permanente sobre el tema de familia que no existe doctor Cristancho en esta ley; por lo tanto no implicaría que este artículo vaya en contra de esta ley porque no establece una estrategia permanente en el tiempo que permita formar familias, seguramente ahí plantean que hacer el día de la familia, hacer eventos en todas las entidades y las entidades hacen un evento dan una charla ese día, pero después de ahí no se contempla ninguna actividad continua que vaya dirigida a atender la familia, hoy hablaba con el Senador John Milton Rodríguez sobre el tema y él coincidía con que el ICBF tiene contratados muchos psicólogos para este tema, y eso no coordina porque el tema es atender a la familia y que sea una estrategia que dure en el tiempo, por eso considero que este artículo no entra en conflicto con la norma que usted acaba de mencionar doctor Cristancho.

La Presidente:

Bueno en ese orden de ideas vamos a hacer una votación nominal para este nuevo artículo, que quedaría como artículo 4º, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, votación nominal señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidente, si se vota Sí, se aprueba el artículo nuevo, si se vota No, se niega el artículo nuevo.

Acosta Lozano Carlos Eduardo	
Arias Falla Jennifer Kristín	Sí
Benedetti Martelo Jorge Enrique	Sí
Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	Sí
Cristancho Tarache Jairo Giovany	No
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Diaz Plata Edwing Fabián	Sí
Echavarría Sánchez Juan Diego	Sí
Gómez Gallego Jorge Alberto	Sí
Hernández Solarte Seuxis Paucias	
Hurtado Sánchez Norma	Sí
Muñoz Cerón Faber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Omar de Jesús	Sí
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés.	

Han votado 15 honorables representantes por el Si, 1 por el No, ha sido aprobado el artículo nuevo señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristancho para una constancia, 1 minutico.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Si señora Presidente lo que pasa es que esto es de educación, de principios, de valores, de temor a Dios en estos temas, no es que esté en contra doctor John Arley en el tema de la familia, lo que estaba aclarando es que existe una ley que tiene ese objetivo de fortalecer la familia, que usted dice que únicamente se dediquen en el día de la familia no, es un principio de acercamiento a la familia, y quiero dejar constancia que estoy de acuerdo no estoy en contra, si no que ya hay una ley y tal vez por eso pienso que puede sobrar el artículo que acabamos de aprobar, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Cristancho, siguiente artículo señor Secretario, la vigencia por favor que quedaría de quinto.

El Secretario:

Sí señora Presidente, artículo 5º, vigencia: la presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, está leído el artículo.

La Presidente:

Ponemos en consideración el artículo 5º de la vigencia, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 5º como fue leído de la vigencia, señora Presidente.

La Presidente:

Bueno señor Secretario, sigamos con el título, parece ser que hay una proposición.

El Secretario:

En secretaría hay dos proposiciones radicadas para modificar el título, el título del proyecto dice así: *por medio de la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 del 2008, y se dictan*

otras disposiciones, está leído el título, pero existen dos proposiciones radicadas en Secretaría con el objeto de modificar el título señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario dígame ¿cuál quedó como constancia?

El Secretario:

La del representante Juan Diego Echavarría

La Presidente:

Que conste en los soportes de la presente ley. Sírvase leer la proposición que va avalada por la señora ponente.

El Secretario:

Proposición:

Modifíquese el título del Proyecto de ley número 064 del 2019 el cual quedará así, título: *por medio del cual se crean garantías a mujeres y hombres cabeza de familia en acceso a servicios financieros y se adiciona la Ley 82 de 1993, modificada por la Ley 1232 del 2008, y se dictan otras disposiciones*; firmado por el representante Jairo Cristancho, John Murillo y otras firmas no legibles, está leída la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Esta leída la proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿queda aprobada la proposición presentada por el doctor Cristancho sobre el título?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

La Presidente:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

El Secretario:

Sí quiere señora Presidente.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Quería agradecerles a todos por el apoyo, por sus construcciones alrededor de los diferentes artículos, creo que sale un proyecto muy fortalecido y que realmente va a poder beneficiar a las mujeres y hombres cabezas de familia, para que todos estemos felices, muchísimas gracias.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el 4º punto del Orden del Día es anuncio de proyectos de ley, tenemos para anunciar un proyecto de ley.

La Presidente:

Doctora Cristina tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muchas gracias Presidente, no quiero dejar pasar en alto, hoy estamos hablando aquí en esta sesión de la mujer, y quiero dejar una constancia en el día de hoy, quiero condenar el asesinato de la candidata a la Alcaldía de Suárez - Cauca, la doctora Karina García Sierra, la cual fue vilmente asesinada junto a su madre y cinco acompañantes más, y queremos desde esta Comisión condenar la masacre que hoy se está viviendo en este país, hoy se enluta la clase política pero más que todo a la mujer, como mujer no quiero dejarlo pasar por alto, y quiero señora Presidente en un homenaje a esta mujer que quiso cambiar el rumbo de un municipio y de una región, pedir un minuto de silencio en nombre de ella, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctora Cristina, se decreta un minuto de silencio señor Secretario... Muchas gracias, continuemos con el anuncio de proyectos por favor.

El Secretario:

Si señora Presidente, proyectos para anuncio, **Proyecto de ley 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas**, autores: honorable representante Buenaventura León León y otras firmas, está anunciado el proyecto señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto que tenemos es, lo que propongan los honorables representantes señora Presidente.

La Presidente:

¿Qué proposiciones tenemos señor Secretario?

El Secretario:

Tenemos un impedimento presentado por el representante Jorge Enrique Benedetti Martelo, manifestación de impedimento para ser ponente: En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito se me excuse de la labor de ponente del Proyecto de ley 106 del 2019, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano, y que me fue asignada el 27 de agosto del 2019 mediante comunicación que me fue allegada el 29 de agosto, lo anterior ya que tengo parientes en el tercer y cuarto grado de consanguinidad que son dueños de plantas de beneficio animal, y además tienen claro interés directo y particular en el sector que se busca regular con el articulado propuesto, ello porque las plantas móviles propuestas cuya creación se promueve, se plantean como un competidor de las plantas fijas actualmente existentes. someto a su autorización la presente manifestación, Atentamente: *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

La Presidente:

Muy bien doctor Benedetti debe retirarse porque vamos a votar su proposición, pongo a consideración, anuncio que se va a cerrarse, votación nominal por favor.

El Secretario:

Si señora Presidente, si se vota Sí, se aprueba el impedimento, si se vota No, se niega el impedimento, se deja la constancia que el representante Benedetti se retira del recinto de sesiones mientras se vota su impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín Sí

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis Sí

Correal Herrera Henry Fernando Sí

Cristancho Tarache Jairo Giovany Sí

Cristo Correa Jairo Humberto Sí

Diaz Plata Edwing Fabián Sí

Echavarría Sánchez Juan Diego Sí

Gómez Gallego Jorge Alberto Sí

Hernández Solarte Seuxis Paucias

Hurtado Sánchez Norma Sí

Muñoz Cerón Faber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Omar de Jesús	Sí
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés.	

Han votado por el Si 15 honorables Representantes, por el No 0 votos. Ha sido aprobado el impedimento señora Presidente.

La Presidente:

Bueno una vez aprobado el impedimento por parte de los honorables congresistas la Mesa Directiva reasignará el ponente y queda aprobado este impedimento, ¿alguna otra proposición?

El Secretario:

Sí señora Presidente,

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el título segundo, capítulo décimo, de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicitó respetuosamente a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes: citar a debate de control político para esclarecer asuntos con referencia al concurso docente establecido mediante Decreto 882 del 26 de mayo del 2017, por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo Estatal y del ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado, en razón a lo anterior sírvase citar para este debate a la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo González; a la señora Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Luz Amparo Cardozo Cañizalez; al Señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, William Villamizar Laguado; a la señora Secretaria de Educación de Norte de Santander, Miryam Ortega Quintero, y demás personas que la honorable Comisión Séptima estime pertinente, esta leída la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Bueno, se pone en consideración la proposición suscrita por el representante Jairo Cristo, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Está agotado el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente y compañeros, creo que esta proposición es muy importante porque los concursos de la Comisión Nacional del Servicio Civil se presumen que son lo más transparente que tenía el país, y hoy mediante los acuerdos de paz se finiquitó un tema en el Catatumbo, qué es la prestación del servicio educativo, que creo que esta es una manera que el país comienza a construir una paz verdadera, si se filtra este concurso, si no hay respuesta ¿qué va a pasar con la prestación del servicio educativo en la zona del Catatumbo? una zona de guerra hoy, entonces creo que este concurso tiene dos connotaciones, una, la significación de lo que es la zona del Catatumbo, y segundo ¿qué está pasando en la Comisión Nacional de Servicio Civil frente al tema de concursos públicos?

La Presidente:

Gracias representante por la aclaración, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:30.

El Secretario:

Levantada la sesión por la Presidente, siendo las 13:04 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 02 Mes 09 Año 2019
Acta No: 91-1-24 Novato.

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No. 7-00 Capital Nacional
Carrera 7 No. 88 Ed. Nacional del Congreso
Carrera 8 No. 22 No. 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 02 Mes 09 Año 2019
Acta No: Llamado a Lista 2ª Voz

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:23		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:10		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:20		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		10:10		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:26		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		10:11		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		10:08		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No. 7-00 Capital Nacional
Carrera 7 No. 88 Ed. Nacional del Congreso
Carrera 8 No. 22 No. 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

Fecha: Día 02 Mes 09 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: reunión sesión 1^{ra} vez receso 10 minutos

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓				
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓				
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓				
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	✓				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 09 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: _____ Hora Terminación: _____
 Acta No: artículo 100^o

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

Fecha: Día 22 Mes 09 Año 19 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: reunión sesión 2^a vez

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓				
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓				
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓				
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	✓				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 09 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: _____ Hora Terminación: _____
 Acta No: impedimento H.R. Jorge E. Benedetti M.

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Norma Hurtado Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Presidente

Henry Fernando Correa Herrera
 Henry Fernando Correa Herrera
 Vicepresidente

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2019

(septiembre 3)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:12 horas del día martes 3 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

La Presidente:

Secretario sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Siendo las 10:12 horas de la mañana, del 3 de septiembre del 2019, llamamos a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Diaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hernández Solarte Seuxis Paucias
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal *Ángela* Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 8 honorables representantes, tenemos quórum deliberatorio, más no decisorio señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Jorge Gómez le voy a sugerir de manera respetuosa y teniendo en cuenta que el tema es tan amplio y que ya unos honorables representantes están aquí, arranquemos, ya están aquí los viceministros atendiendo su llamado, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenos días para los funcionarios que nos acompañan, que desafortunadamente son funcionarios subalternos, excepto el director del Dane, ya en Colombia nos acostumbramos a que nos gobierna un Subpresidente, subviceministros y subdirectores, que es una desgracia porque en el segundo debate qué tenemos programado para hoy es un tema que lo hemos hablado varias veces con

el doctor Bahena, y hasta ahí ha llegado la conversación sin ninguna solución. El primer tema que nos ocupa, desafortunadamente los tiempos del Congreso no son los tiempos de la vida real porque este debate se ha debido hacer antes de que cerrarán a Coltabaco, que lo cerraron de manera intempestiva y sin previo aviso, y claro indemnizando los trabajadores y todas esas cosas porque sería además el colmo que ni siquiera los indemnizarán; pero generando una situación de pérdida de puestos de trabajo, porque es evidente que cuando despiden a un trabajador, así le paguen la indemnización de la vida ese puesto de trabajo se perdió y es un puesto de trabajo que debería estar presente cuando el trabajador se pensiona, disponible para otro nuevo trabajador, evitando además que haya un aumento del desempleo, desafortunadamente el debate se ha dado unos meses después del cierre, cuando hay unas graves consecuencias, no tanto para el trabajador porque la multinacional ha hecho las cuentas perfectas, porque los lotes en que funcionaba Coltabaco en Medellín y Barranquilla son unos lotes que tienen un valor urbano enorme y con el solo desarrollo de algún proyecto inmobiliario, de alguna especulación del suelo, con el 10% de lo que le saquen al lote pueden pagar indemnizaciones cuantiosas, el problema es que se pierden puestos de trabajo para un país que los requiere de manera urgente.

La idea con el debate señores funcionarios del Estado del nivel subalterno, es que el Gobierno en el caso del tabaco por incumplir los compromisos internacionales que ha pactado, está produciendo la situación en que estamos, esa es la tesis y la propuesta que les voy a hacer a los funcionarios del Gobierno que hay aquí y que nos digan qué vamos a hacer para atender los daños causados por ese incumplimiento y cómo se va a atender el incumplimiento a futuro, porque de resto no tendría sentido el debate, el debate tiene sentido si es para encontrar un diagnóstico de un problema y encontrar soluciones al mismo, entonces está claro que Colombia firmó el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, y eso es un convenio internacional que no tenemos ningún reparo en que se aplique por qué el tabaco es evidente que tiene una alta incidencia en la salud de los ciudadanos, unos altos costos para la salud pública y obviamente lo ideal es que el consumo de tabaco se reduzca o incluso desaparezca, y el convenio tiene ese propósito, pero lo que vemos es que el convenio no está disminuyendo el consumo del tabaco a la velocidad que lo esperábamos, hay países que lo han aplicado de manera muy eficiente y el consumo de tabaco se ha reducido significativamente, en Colombia no porque el ingreso nacional de los productores de tabaco se ha reemplazado por importaciones de tabaco, importaciones legales e ilegales, entonces cuál es la gracia de firmar un convenio para disminuir el consumo de tabaco y disminuir simplemente el trabajo de los que producen tabaco en Colombia pero seguirlo importando de manera legal e ilegal, lo que también tiene unos efectos fiscales grandes sobre todo en los departamentos y en los entes territoriales que han tenido una renta histórica en el impuesto al tabaco.

Este convenio marco ha sido suscrito por más de 100 países y pues como ya lo dije el objetivo es proteger a las siguientes generaciones del tabaco en todas las dimensiones, y se trata de un tratado internacional de naturaleza de derechos humanos y sus disposiciones son vinculantes y hacen parte de nuestro bloque de constitucionalidad, sobre eso no hay discusión. Pero ojo, el propio convenio señores funcionarios del Gobierno, dice que la clave es la reconversión, es decir, que las personas que están dedicadas a la actividad de producir,

comercializar tabaco se dediquen a otras cosas, la propia defensoría del pueblo le hizo un seguimiento a la implementación de ese convenio marco y dice que las acciones del Gobierno colombiano de este, del anterior y de los anteriores para la implementación es escasa, nada nos ganamos con subir impuestos de la manera como los hemos subido para controlar el consumo y de otro lado tenemos 1500 policías fiscales y aduaneros para controlar todas las entradas al país, es que eso no es lógico, no es lógico pretender disminuir el consumo del tabaco acabando la producción nacional y no controlando el ingreso de contrabando, es una cosa que si uno le explica esto a un uruguayo y va a decir que en Colombia estamos locos, porque como pretendemos disminuir el consumo sin controlar el contrabando, ni siquiera controlando el ingreso ilegal de tabaco, tenemos unos impuestos pero no lo controlamos de manera eficiente, y las multinacionales que terminaron siendo las dueñas de toda la producción de tabaco, que aquí Colombia llegó a tener el absurdo de sólo dos multinacionales productoras de tabaco, y como raro que tenían grandes lobistas, creo que es una conducta de quienes tienen el timón del Estado. Miren lo que ha pasado con esto, con los agricultores por ejemplo y qué es una de las cosas más criminales que han hecho las multinacionales con los productores.

La Presidente:

Jorge permítame aprobar el Orden del Día.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí claro, con todo gusto.

La Presidente:

Para que se vuelva una sesión formal, señor Secretario llamado a lista y Orden del Día por favor.

El Secretario:

Si señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Diaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Paucias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal *Ángela* Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 13 honorables Representantes, por lo tanto tenemos quorum suficiente para deliberar y decidir señora Presidente.

La Presidente:

Por favor sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Si señora Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 03 de 2019

Hora: 09:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de las proposiciones números 23, del 21 de noviembre de 2018 y 37, del 23 de abril de 2019

Control Político

Proposición número 23

(Aprobada el 21 de noviembre de 2018)

Proposición número 37

(Aprobada el 23 de abril de 2019)

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, pongo a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidente.

La Presidente:

Primer punto del Orden del Día

El Secretario:

El llamado a lista, ya se surtió

La Presidente:

Segundo punto del Orden del Día

El Secretario:

Desarrollo de las proposiciones 23 y 37

La Presidente:

Doctor Jorge puede usted continuar y gracias por la espera.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Presidente, continuó con esto, y es que si se va a aplicar el convenio marco para reducir la producción de tabaco pues entonces hay que buscar cómo se hace la reconversión de las personas, pero vea lo que pasó con los cultivadores de tabaco en el 2014, la Philip Morris les exigió la compra de unos hornos para secar el tabaco rubio, ósea quedaron con los hornos que no sirven para hacer pan, no sirven para hacer nada más, y se quedaron sin compra de tabaco y el Estado colombiano que debía

estar implementando el acuerdo marco y buscando cómo hacer la reconversión, muy bien gracias, fresco, sin despeñarse, pero además hay una cosa que nosotros citamos a la Dian entre otras cosas para mirar cómo se resuelve un problema de estos cultivadores, a quienes de manera arbitraria les cobraban la seguridad social sobre el ingreso bruto y entonces son unos campesinos que tienen unas deudas enorme con la UGPP, unas deudas multimillonarias porque entonces ellos vendían 5 millones de pesos de tabaco y les cobran la seguridad social sobre 5 millones de tabaco, y de estos cinco millones tenían que pagar salarios, insumos, la propia compañía les descontaba la plata que les había anticipado para comprar cosas, y sin embargo les clavaron esto; creo que aquí hay una cosa y es que el estado colombiano ha estado caminando en el sentido contrario de los convenios que se compromete con el mundo, se compromete a hacer la reconversión para impulsar la reducción del consumo de tabaco y lo que hace es hacerlo por la vía de golpear de manera violenta a quienes estaban dedicados a esta actividad.

Según las Naciones Unidas los procesos de reconversión no pueden ser mitigaciones para beneficiar un sector grande de la población, no debe producir un efecto negativo porque entonces no tendría sentido resolver el problema a unos dañando a otros, ese no puede ser el sentido de los avances civilizatorios que se supone debiéramos tener, y este es el caso típico del tabaco, la violación de este precepto y qué es una conversión económica. Esas cifras que voy a pasar muy rápido, demuestran que la aplicación del convenio marco o lo que ha pasado en Colombia es que se han reducido los ingresos de las personas dedicadas a la actividad, se ha aumentado el desempleo y se han aumentado las importaciones, y esto es gravísimo porque demuestra que el convenio marco no está operando para reducir el consumo de tabaco, que era el objetivo de haber suscrito este convenio, estamos violando un convenio internacional, el Gobierno lo está violando, lo ha violado y lo sigue violando, miren lo de los ingresos, los tres tipos de tabaco que se producen en Colombia: el Virginia que es el tabaco rubio, el negro y uno que se produce en muy poca cantidad que es el Brooklyn, la línea central es la línea cero y estas son las variaciones de precios en el tiempo, y miren ustedes como la variación de los precios en el tiempo hace que el que más se produce, qué es el Virginia y el tabaco negro, hayan estado siempre por debajo de la línea cero, o sea, siempre han estado con precios deprimidos para el productor de tabaco, estos son los efectos para una aplicación equivocada de un convenio marco.

Colombia pasa aplicando el convenio marco en comillas, de producir tabaco y dar empleos a los colombianos, a importar tabaco, miren la línea roja es la línea de las exportaciones de trabajo colombiano y la línea azul es la línea de las importaciones, estamos hablando del 2010 al 2017, miren la evolución, los empleos directos e indirectos han disminuido, están en color rojo los empleos indirectos, lo verde es los empleos directos, y el azul es los empleos en total, sin embargo, la gráfica anterior muestra como si crecen las importaciones, se reduce el empleo no porque se está reduciendo el consumo de tabaco, sino porque estamos reemplazando la producción nacional por producción extranjera. Esta otra gráfica, es información de parte de la ANDI y del Banco de la República, no es información que yo haya inventado, además, nosotros no tenemos capacidad para hacer una información de ese tipo. Colombia pasó de importar 1.000 toneladas en el 2005 a 4.000 toneladas de tabaco en el 2018, o sea en 13 años hemos triplicado las importaciones de tabaco, si eso no es la prueba reina

de que no estamos cumpliendo el convenio marco sino de que estamos destruyendo la producción nacional sin reducir el consumo de tabaco, pues entonces no hay prueba posible. Estos son datos de la afectación, la Philip Morris compraba para la producción en Colombia cerca del 50% de la producción nacional, 2.300 campesinos que trabajaban bajo el esquema tan cacareado por el Gobierno de la agricultura por contrato que ya quedaron sin trabajo, 2300 campesinos con sus familias, multipliquen, y se perdieron 800 puestos de trabajo directos entre las plantas de Medellín y Barranquilla, en Medellín que era la más grande y en Barranquilla que era un poco más pequeña y las 2 cerraron abruptamente, y esto es un efecto mortal para las rentas de los municipios y de los departamentos, en el caso de Antioquia es patético, Antioquia tiene pignoradas sus rentas de tabaco por 80 años para pagar la deuda del metro y esa parte de la deuda que paga el municipio de Medellín, la paga con la sobretasa de la gasolina y la que paga el departamento la paga con la renta del tabaco, porque la industria tabacalera tuvo durante 2017 ingresos operacionales por 1 billón y ya para 2017 las pérdidas por el recaudo nacional del impuesto al tabaco ascendieron a 229.176 millones de pesos, siendo los departamentos de Bolívar, Magdalena, Antioquia, cesar y Atlántico los que tienen mayores pérdidas, para el 2018 calculaba el Gobierno que las pérdidas podían ser de 335 mil millones de pesos, y miren este dato adicional, el impuesto al tabaco nacional es inferior para los departamentos al impuesto al tabaco importado, entonces cuando en Antioquia se cierra la producción del tabaco, se reemplaza por tabaco importado ese impuesto, y las rentas caen en Antioquia en este caso 36 mil millones de pesos al año, entonces qué va a hacer la nación porque Antioquia entonces va a incurrir en incumplimiento en el pago de la deuda del metro. En los datos del contrabando de Inbamer, ellos en la cantidad de cigarrillos calculan que el 25%, o sea uno de cada cuatro cigarrillos que se fuman en Colombia son de contrabando, y el 18% es decir 1 de cada 5 fumadores fuman cigarrillo de contrabando, con 1500 policías controlando no sé cuántos puentes fronterizos y además con una incapacidad técnica para determinar el contrabando técnico es imposible que esto no esté creciendo, es más estas son cifras de una encuesta, o sea que podrían ser mayores porque por lo general el contrabando tendría que ser una cosa más técnica cómo hacer la cuenta del consumo nacional y descontar la producción nacional, las importaciones legales y el consumo no explicado ponerlo como contrabando, pero no encontramos ningún estudio que nos de datos de eso, estuve buscando y por ninguna parte se podía dar un dato específico, y ojalá nos lo pudiera dar alguno de los funcionarios que está aquí para establecer realmente sí es uno de cada cuatro cigarrillos los que son de contrabando o muchísimos más, creo que son muchos más, incluso hay una cosa del contrabando que es una doble moral enorme, porque mucho de los cigarrillos de contrabando son producidos por los propios multinacionales que estaban radicadas en Colombia, entonces se van del país importan legalmente pero también permiten que vayan y compren cigarrillos en Panamá y en otras latitudes que ellos mismos también producen, haciéndole un daño a las ventas de los departamentos, recuerden ustedes el episodio cuando se demostró que el anuncio publicitario de Marlboro había generado un cambio en las ventas, eso pasa en Colombia pero creo que en un país civilizado no debiera pasar, quiero concluir con estas dos cosas, que el Gobierno nos debe responder cómo va a hacer para cumplir la reconversión de qué habla el convenio marco de la Organización Mundial de Salud, ese es el punto, pero quiero llegar a otra conclusión importante y es por qué llegamos a este desastre de suplantar la producción

nacional con la producción importada, esta es una frase que atormenta al Gobierno y qué la acuñó Darío Múnera Arango en 1990 siendo presidente de Coltabaco, comprada por la Philip Morris y después desaparecida, cuando la compró la multinacional algunos dijimos, la compran por tomarse el mercado, no por invertir en tecnología, ni avanzar, ni mejorar, querían exprimir el mercado y el día que tuvieran forma de producir más barato en otro país la cierran, y dicho y hecho eso pasó.

Darío Múnera dijo: “la competencia internacional no es entre industrias ni entre empresas sino entre naciones completas en el ámbito internacional, más que la capacidad de la competencia empresarial o de la competencia industrial, juega la capacidad nacional de competencia”, o sea la decisión política de un estado o de una clase dirigente de poner al país al servicio de su producción y de su trabajo, y la siguiente frase, que es la de otra persona del establecimiento, el ex ministro de hacienda de Carlos Lleras Restrepo, Abdón Espinosa Valderrama, también ya fallecido tiene una frase de esas que son para escribir en piedra, “el equipo económico del Gobierno de Barco ha dado en sus postrimerías prueba de heroico estoicismo al guardar escrupuloso silencio sobre el origen de la mal llamada apertura de la economía colombiana, ha preferido asumir valientemente su responsabilidad a compartirla con la institución de dónde provino su exigencia como requisito *sine qua non* para desbloquear el otorgamiento de créditos”, como consecuencia el Banco Mundial los tenía virtualmente suspendidos, y si el Gobierno quería obtener nuevos préstamos y si quería el equivalente al pago del capital debía comprometerse a liberar su economía, ese es el origen de lo que estamos viviendo, una clase dirigente que sumisamente le aceptó las exigencias al Banco Mundial de abrir la economía, de quebrar la industria, de quebrar la agricultura y que enseguida todos los Gobiernos después del de Barco hasta la actualidad, han seguido aplicando como una religión este tema.

Termino con esto, aquí la pregunta es qué tiene previsto el Estado Colombiano a través de sus distintas agencias para el cumplimiento, tal como debe ser del acuerdo marco, es decir, que haya reconversión de los agricultores, reconversión de los trabajadores que se dediquen a otras cosas, ejemplo en la industria aeronáutica hay algo y es que parece ser que los combustibles tienen un componente que se deriva del tabaco, esto podría ser algo importante, podría representar un mercado importantísimo, y el Gobierno ¿si se ha enterado? o está fresco a que se acaben de enterar los que ya están quebrados y los que no se han quebrado, qué va a hacer el Gobierno para cumplir el alma, la médula de ese convenio marco que es la reconversión, no la liquidación y la quiebra, qué ha hecho para controlar el contrabando, porque el punto es que es una farsa y no podemos decir que estamos reduciendo el consumo de tabaco por la vía de acabar la producción nacional, mientras el contrabando viene creciendo de manera exponencial, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Jorge Gómez, Viceministra Marcela Ureña Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Viceministra de Asuntos Agrarios, Marcela Ureña Gómez:

Muchas gracias señora Presidente, yo quisiera entonces comentarles a los honorables asistentes a esta Comisión, qué mis respuestas se van a centrar en torno a la actividad primaria de producción de tabaco, qué es el alcance o sobre lo que el Ministerio de Agricultura tiene que ver en relación con la industria tabacalera del país. como muy bien lo decía el señor Representante,

hemos visto como en los últimos años se ha venido disminuyendo el área sembrada de tabaco en el país, en la actualidad me parece importante que podamos compartir unos datos con relación al contexto que tenemos en la industria del sector tabacalero, quisiera comentarles entonces que la industria está compuesta por empresas productoras de hoja de tabaco rubio, como son la British American Tabaco, la empresa productora de tabaco negro CDFE de Colombia, por otra parte también se encuentra aquí presente en el país la Jalan Tabaco International, que simplemente pues lo que hace es importación de cigarrillos al país, nosotros en los últimos años, y quisiera cómo hacer una referencia a lo que ha pasado desde el año 2014, pues hemos visto efectivamente, como lo mencionaba el honorable representante, que se ha venido disminuyendo con el anuncio del cierre de fábricas a comienzos de este año, entonces a partir del momento en el que se genera el anuncio oficial del cierre de la planta de Coltabaco, empezamos a generar una serie de reuniones con los representantes del Consejo de la Cadena Tabacalera, que es el espacio de consenso de los diferentes actores que componen la cadena de generación de valor de un sector agropecuario, pues toman decisiones y se ponen de acuerdo en relación a que debería hacerse para aumentar los temas de competitividad, o incluso buscar soluciones de manera conjunta para los retos, los desafíos que les afectan en lo que corresponde a productividad, rentabilidad y competitividad en cada una de sus actividades, por eso iniciamos esas reuniones.

En nuestros datos lo que tenemos es que en la actualidad debido al cierre de la fábrica de Coltabaco, le afecta a 1.400 familias no 2.400 como el honorable representante planteaba en su presentación, son datos que son importantes y vienen del Consejo de la Cadena Tabacalera, ahí hay participación no solamente de los productores sino también de la industria, en esas reuniones hemos entregado un bono a esos cultivadores es decir a esas 1400 familias, bonos de 3 millones 800 mil pesos por hectárea, pensado para facilitar este proceso de reconversión, es decir esa transición a otras actividades, porque como muy bien lo anota el citante, pues se requiere entonces tender la mano a esos productores y generar las actividades económicas que correspondan para poder facilitarles el bienestar a esas familias. Estimamos entonces que en el 2020 se requiere iniciar ese proceso de reconversión y también estamos teniendo en cuenta en la propuesta del Gobierno nacional, incluir 7.000 familias adicionales que en la medida que se ha venido disminuyendo el área sembrada en el país, pues han dejado de ser contratadas a nivel nacional. ¿cuál es la propuesta entonces de trabajo que tiene el Ministerio de Agricultura en relación con el apoyo que se requiere para estas familias que no sembrarán tabaco durante el 2020?, lo primero es algo que tiene que ver con la necesidad de poder aconsejar a esas productores en relación a cuáles son los productos que de acuerdo con el índice de desempeño productivo de las zonas en que se encuentran ubicados, les generan mayor productividad, no solamente por la actitud de uso del suelo, para ello y dentro de una de las estrategias que hemos planteado dentro de la política de desarrollo agropecuario para el cuatrienio 2018-2022, es que hemos venido generando una serie de actividades conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, la Unidad de Planificación Agropecuaria, y Agrosavia que es un centro de investigación, una serie de trabajos articulados con una entidad que contrató Coltabaco para hacer una caracterización de los productores que se llama Fundesarrollo, para identificar en esas zonas tabacaleras cuáles son los cultivos que se podrían establecer y básicamente la propuesta en este momento está en torno a productos como por ejemplo el maíz, el frijol, los cítricos,

los frutales, el algodón e incluso el fique, qué tiene una interesante posibilidad en el mercado internacional. Por otro lado cuando nos hacen conocedores de la noticia de Coltabaco inmediatamente convocamos a una reunión del consejo tabacalero como les había estado diciendo, todo esto en aras de que se tenga claridad de cómo están en cuanto a temas crediticios, a la tenencia de tierra, y a la posibilidad entonces de evaluar este índice de desempeño productivo de las zonas donde están asentados, y también la necesidad de formular herramientas por parte del Gobierno para poder responder a las problemáticas particulares de cada una de las regiones.

Lo que hemos pensado en alternativas frente a esa situación, es que básicamente en este momento el Ministerio tiene forma de establecer líneas especiales de crédito, la posibilidad de entregar incentivos a través de semillas, conectar también la oferta con la demanda a través de nuestro esquema o nuestro programa de “coseche y venda a la fija”, y otras alternativas que podrían surgir una vez se haya finalizado el proceso de caracterización de los productores; en el mes de agosto se realizaron también reuniones con la industria de manera que se pudiera generar entonces esa solución de sustitución, nosotros en este momento hemos hecho una serie de acercamientos con otros gremios de la producción, como por ejemplo Fenalce en vista de que uno de los cultivos que puede ser candidato a esta propuesta de reconvención puede ser el maíz, de manera que se pueda sustituir esas áreas con maíz amarillo, en el Ministerio de Agricultura nos hemos propuesto a hacer un incremento de las áreas sembradas en maíz, no solamente para atender el consumo nacional a nivel de humanos en lo que tiene que ver con maíz blanco por ejemplo para la producción de áreas, y todo ese tipo de alimentos que consumimos y que son producidos a base de maíz, sino que también para poder generar un proceso de sustitución y de importación de maíz amarillo, que se utiliza fundamentalmente en la producción de alimentos concentrados con destino a dos sectores de la actividad pecuaria, punta de lanza de la oferta exportadora del país, que son el sector avícola y el sector porcícola, esa es la alternativa que hemos pensado frente a esta problemática y que puede ser una actividad para estos productores. ¿Qué tenemos nosotros dentro de esta estrategia?, pues cuando se tengan claro qué productos tienen mejor desempeño en las zonas anteriormente tabacaleras, la propuesta es conectar esos productores a través de ese esquema de agricultura por contrato, para eso tenemos una línea especial en el canal de compras públicas, que tienen la tasa de interés más bajas del mercado y unas líneas adicionales que nos permiten mejorar infraestructura, como son la línea de “A toda máquina” a través de la cual, con una tasa de interés subsidiada, se puede hacer compra de maquinaria nueva de uso agropecuario, se puede hacer compra de tierras, se pueden también construir áreas de transformación y comercialización y tenemos el tema del incentivo al seguro agropecuario, que nos permite darle la posibilidad a esos productores que de manera más adecuada puedan administrar los 4 riesgos que los afectan generalmente en su actividad, eso sería lo que tendría para decir señora Presidente, muchísimas gracias.

La Presidente:

Gracias Viceministra, doctor Jorge Andrés Romero muchas gracias, tiene usted el uso de la palabra.

Jorge Andrés Romero Tarazona, Director de la Dian:

Señora Presidente muchísimas gracias, señores representantes, miembros del Gobierno nacional, quisiera participar en este debate informando y reportando una serie de cifras oficiales, qué son las que tenemos en la

Dian y que entre otras somos los que manejamos las cifras que se pueden constatar y que realmente demuestran cuál es el comercio exterior del tema del tabaco, y del tema de los cigarrillos a través de las aduanas, lo primero que quisiera decirles es que así lo reconocen y lo hemos conversado, es muy importante decir que en lo que llevamos de este Gobierno van cinco mesas anti contrabando con los empresarios del sector, dónde estamos recibiendo información, denuncias, haciendo labores conjuntas y el peso del contrabando del tabaco en el total del contrabando del país, es solamente el 0.4%, es un peso que dentro de otras industrias no es tan relevante y adicionalmente un punto que es muy importante, que es que en materia de las aprehensiones que ha hecho la Dian en la lucha contra el contrabando, representan el 7.8% de las acciones de la Dian, es decir, para una participación de 0.4 estamos haciendo o hemos hecho acciones del 7.8 y además hemos hecho 5 mesas anti contrabando con el sector, por eso les ratificó, los empresarios, los representantes de todas las empresas pueden testificar y pueden decir claramente, qué es uno de los sectores que le hemos puesto gran atención.

En materia de contrabando hoy quisiera hacer un anuncio de las cifras que salen esta misma semana, cifras que podemos decirle al país que el contrabando pasa a ser de 4.9 billones de dólares, es decir, que bajamos el contrabando general en términos absolutos y también bajamos el 23% el contrabando abierto, lo disminuimos en el 23%, y el contrabando técnico lo logramos disminuir en el 10%. En el caso del contrabando de cigarrillos, el contrabando técnico del año 2017 al año 2018 se logró disminuir en el 9.2%, quiere decir que no solamente este esfuerzo muestra la realidad de las cifras, sino que muestra que el Gobierno si está trabajando fuertemente y no solamente que está trabajando en lo que está dando resultados y que el contrabando bajo, al contrario de los anuncios que se hicieron que era por culpa del aumento del contrabando que se tomaba una decisión de negocios, y creo que llamemos a la sensatez, una decisión de negocios, una empresa no se cierra porque el contrabando sube unos puntos o baje unos puntos, eso es lo primero que quisiera dejar muy claro en este recinto y en esta mesa, con cifras reales que les estoy presentando en este momento.

Quisiera hablar de otros esfuerzos que estamos haciendo que son sumamente importantes en la lucha contra el contrabando del tabaco; después de 15 años de muchas cargas de mercancía de contrabando, nosotros logramos cerrar estos acuerdos con Estados Unidos, con Corea, con Bélgica, con la Organización Mundial del Comercio, con la región andina, porque creemos que el flagelo del contrabando es sin duda uno de los flagelos o de los delitos que hemos tejido a través del Ministerio de Justicia, se ha elevado a un delito transaccional, porque sin duda es la forma más fácil y más común de poder lavar los dineros de las actividades ilícitas que en este momento se desarrollan en el país. Se ha atacado el contrabando quitándoles el dinero para ayudar a que estas estructuras criminales se desmantelen y se reduzcan, y estamos trabajando en eso, adicionalmente en este momento estamos avanzando pruebas piloto con el Gobierno de Panamá, con el que incluso tuve la posibilidad de estar el día de ayer trabajando todo el día, porque el Gobierno de Panamá quiere trabajar muy en conjunto y muy de la mano con el Gobierno colombiano en la búsqueda de herramientas que ayuden a poner al día a nuestros países en temas de transparencia y en temas de colaboración, vamos a seguir avanzando en estas pruebas piloto en el tema de intercambio aduanero, para tener información aduanera de manera anticipada de las mercancías que vengan de las zonas libres de ese país,

y podamos tomar las medidas y los controles que estos requieren, adicionalmente el 13 de agosto en la Dian a través de una de nuestras direcciones de gestión que es la Policía Fiscal y Aduanera, liderada por nuestro querido general Buitrago, instalamos el centro integrado contra la lucha al contrabando de licores y cigarrillos, con el objetivo de articular las entidades públicas o privadas que están en pro de la lucha del contrabando en estos productos, trabajamos con la Federación Nacional de Departamentos, con la Philip Morris, en todo el tema de la factura electrónica, para hacerle mayor trazabilidad a las mercancías, otros resultados es que encontramos que hemos podido desarticular 4 estructuras criminales alrededor de las bandas de contrabando de cigarrillos, se han judicializado 17 personas, se han establecido daños y afectaciones económicas al Estado por 557.650 millones de pesos, hemos hecho 15 allanamientos, 20 capturas en flagrancia, hemos hecho 20 extinciones de dominio en conjunto con la fiscalía, 368 bienes por un valor de 27.123 millones de pesos, estamos totalmente comprometidos con el sector y no solamente comprometidos, sino que también hemos tomado acciones y hemos dado resultados nunca antes vistos.

En materia de aprehensiones de cigarrillos, estas han crecido en valor un 116%, casi que las duplicamos en el año 2019 frente al mismo periodo del año pasado y en cantidad subieron de 7 millones de cajetillas a 14 millones de cajetillas, aquí también decían que con el respaldo del Gobierno nacional tomamos la decisión de identificar a los mejores coroneles de la policía nacional, para que nos respaldaran en las zonas sensibles, hoy tenemos al Coronel Jairo García en Maicao dando resultados, aquí precisamente pedí la información y me decía que este año en dos aprehensiones mediante orden de registro, se han logrado las mejores aprehensiones de cigarrillo hechas en la historia desde la seccional de Maicao, en la seccional de Buenaventura está nuestro Coronel Juan Carlos Álvarez, que era el director de bandas criminales, y este año logramos la aprehensión de 1 millón 500 mil cajetillas de cigarrillos en un solo golpe, entonces sí quiero dejar muy en claro que la Dian y este Gobierno le han dado duro al contrabando de cigarrillos, y más duro que cualquier otra área del contrabando en el país, ahora ustedes me dirán que no concuerda con el estudio del Invamer que se presentó, pero acá están las cifras reales, y resulta que el estudio de Invamer asume que el consumo de cigarrillos es creciente y decreciente pero no evalúa la disminución del consumo de cigarrillos, entonces hay un estudio que se publicó en la British Medical Journal que es un estudio del departamento de economía de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, esto es una publicación del espectador del 13 de mayo, y voy a citar a una de las personas que actúen esta investigación, el doctor Norman Maldonado Economista de la Universidad Nacional PhD y autor principal de los estudios publicados en la BMJ que acabé de hablar, y dice uno de los mitos que promueve la industria tabacalera, es que este contrabando no existe, pero todo este tema del contrabando tiene incidencia en temas de salud pública, más o menos lo que dice este estudio es que las personas que consumen más de 10 cajetillas de cigarrillos, disminuyen del 37 al 26%, es decir, que la disminución del consumo de cigarrillo ha sido muy importante desde el año 2016, a partir de la ley que sube el impuesto al tabaco, de las campañas de salud y a todo lo que se ha hecho para combatir el consumo de cigarrillos y efectivamente ha bajado, y eso fue precisamente una de las cosas en las que trabajó este congreso, en establecer leyes que desincentiven el consumo por la salud de los colombianos, incluso por la salud de las personas que conviven con fumadores en recintos cerrados, entonces cuando el consumo

disminuye y uno lo mantiene estable o inclusive creciente, las técnicas para medir el contrabando dan unas cifras todavía mayores, eso es lo que él explica en su estudio y simplemente lo que quería decirles es que las cifras que salen esta semana precisamente y que son las cifras oficiales y las que hace la Dian, y para las que emplea la técnica espejo utilizando la información y el cruce de información con los demás países sobre los demás ingresos de contrabando y de mercancía a Colombia, da como resultado que el contrabando técnico se disminuyó en un 9.2%, y adicionalmente las cifras que hemos puesto sobre la mesa en crecimiento y aprehensión es considerable por el número de cajetillas, que lo que demuestran es que estamos haciendo un buen trabajo en las campañas de salud y en todo lo que se ha hecho para precisamente combatir esto, muchísimas gracias Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias señor director, señor Viceministro del Trabajo Carlos Baena tiene usted el uso de la palabra.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro del Trabajo:

Gracias, hay dos caminos en Colombia cuando se presentan estas crisis para manejar todo lo relacionado con la vinculación de los trabajadores, una, acudiendo al Ministerio del Trabajo mediante la vía de un despido colectivo, que es un trámite que se estudia y dónde hay que adjuntar todas las evaluaciones técnicas para que el Ministerio del Trabajo pueda dar la autorización para un despido colectivo, en esos casos se entiende que el despido o la terminación del contrato no es por mutuo acuerdo sino unilateralmente por la empresa, y se aplican los mecanismos del *Código del Trabajo* que son las indemnizaciones previstas allí; el otro mecanismo previsto en el *Código del Trabajo* es la terminación del contrato por mutuo acuerdo, en este caso en Coltabaco hubo una terminación de contrato por mutuo acuerdo, es decir, no hubo solicitud ante el Ministerio del Trabajo para hacer un despido colectivo, esto supone que la compañía entró a hacer acuerdos con los trabajadores, fueron 243 trabajadores de Coltabaco que llegaron a acuerdos sobre la forma cómo se iban a terminar estos vínculos laborales, solo 15 trabajadores no aceptaron, unos fueron reubicados y las otras personas quedaron en áreas similares, básicamente el análisis de Coltabaco fue que ellos tenían una labor de producción de cigarrillos, esto está relacionado con los cultivadores, con los campesinos pero pues Coltabaco al ver que estaba disminuyendo sus ventas, toma la decisión de dar este paso, y denuncia al Ministerio del Trabajo que para ellos estaba pesando muchísimo el tema de la disminución de ventas, porque se había disminuido el consumo de cigarrillos en el país, y que estaba pesando mucho el tema de impuestos, el tema de las restricciones para la publicidad, ellos dicen que eso los había afectado muchísimo y que estaban esperando pues que el país comenzara con este nuevo Gobierno a tomar acciones en materia de contrabando, y ya como lo explicó nuestro director de la Dian, el Gobierno ha actuado con mucha decisión frente a ese particular, pero lastimosamente los tiempos no dieron y ese factor llevó a Philip Morris, dueños de Coltabaco a ordenar que se diera este paso, ciertamente en Colombia está Coltabaco y está la British Tabaco, la British le sigue comprando a estos campesinos pero muy poco, es por ese motivo que la empresa se acercó a los trabajadores y empezó a llegar a acuerdos, en este caso me llama la atención que los acuerdos por experiencia propia he visto que otras empresas no los hacen de esta manera, pero Coltabaco tuvo una manera particular de contemplar unas mayores beneficios que los que ya estaban previstos

en la convención colectiva para hacer estas terminaciones por mutuo acuerdo, despidos son cuando hay solicitud de despidos colectivos en el Ministerio del Trabajo, en promedio le asignaron a los trabajadores cuatro años y medio de salarios dentro de lo que fue ese acuerdo que realizaron con ellos, ese es el promedio que tenemos, incluso hay trabajadores que recibieron más, entonces consideramos nosotros que desde ese punto de vista esto también ayudó a que la inmensa mayoría de trabajadores hubieran aceptado este mecanismo de la terminación del contrato por mutuo acuerdo. Nosotros estuvimos atentos a hacer seguimiento al proceso y realmente no hubo expresiones en contra, sino que mayoritariamente, salvo los 15 casos que he planteado, se acogieron a este plan de retiro voluntario y desde ese punto de vista el Ministerio del Trabajo salvaguarda y garantiza el *Código del Trabajo*, por ello se mantuvo atento al desarrollo de toda esta problemática, y esos son los resultados que le estamos mostrando a esta Comisión, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias señor Viceministro, tiene la palabra el director del Dane.

Juan Daniel Oviedo, Director del Dane:

Bueno muchísimas gracias a la honorable Presidente, y al honorable Representante citante, nosotros estamos haciendo presencia acá para poder aterrizar un poco el contexto del problema socioeconómico que señala el señor Representante en relación con el cultivo de tabaco y la producción de cigarrillos en el país, como creo que ya lo habíamos emitido en las principales respuestas que habíamos sometido a consideración de todos ustedes, pues nosotros sabemos que cuando se trata de producción de tabaco, tenemos que el departamento de Santander junto con Huila, Sucre, Arauca, tienen un liderazgo bien importante en materia de producción que se materializa fundamentalmente con los números, ya todos van a tener acceso a esta presentación pero lo importante es que tengamos todos los números o unos puntos focales a partir de la Encuesta Nacional Agropecuaria, y hablamos de aproximadamente 8.000 hectáreas cosechadas en el país, donde aproximadamente 5.600 se encuentran en el departamento de Santander para el caso del 2017, y que permiten producir aproximadamente entre el 2016 y 2017 17 mil toneladas métricas de hojas de tabaco, que involucran alrededor de 5.500 o 6.000 unidades productivas agropecuarias, acá podemos hablar de familias, pero hay una cercanía entre el concepto con los números que señala el Representante.

Lo importante es tener en cuenta que esas 5.000 o 6.000 unidades productoras agropecuarias apenas representan el 0.25% de todas las unidades agropecuarias del país, sin que eso signifique que el problema deje de ser relevante por estas condiciones, entonces cuando nosotros vemos la información que les voy a mostrar, y ahí sí quisiera ofrecerle mi información al señor Representante para que pueda cotejar la suya, creemos que hay unos inconvenientes en lo que tiene que ver con las cifras de exportaciones, tanto en volumen como en valor, lo que nosotros tenemos es que las exportaciones para 2018 corresponden a 10936 toneladas métricas que son un número mucho más significativo que las importaciones que nosotros teníamos a comienzos de este milenio, cuando nosotros vemos en el tema de exportaciones y comparamos al 2018, tenemos 9.600 toneladas métricas que fueron exportadas, la mayoría de ellas asociadas con el tabaco rubio parcialmente desvenado con 6499 toneladas métricas en 2018; productos que vienen de Chile, Ecuador con aproximadamente 3000 toneladas métricas y Brasil con 1.933 toneladas métricas, pero

tenemos una relación con la producción primaria muy importante con estos países y también con Venezuela en el 2018, entonces lo que nosotros sí tenemos y el señor Representante tiene mucha razón a la hora de plantear la problemática, desafortunadamente quiero que me disculpen pero dentro del procedimiento estadístico, dado que son empresas las que están asociadas con la producción de trabajo, tenemos una reserva estadística qué debemos preservar, pero en la línea roja lo que nosotros vemos es que aproximadamente entre 2005 y 2017 el país desde el punto de vista del consumo intermedio del sector manufacturero en relación con tabaco, estaba consumiendo aproximadamente 22 mil toneladas métricas y en 2017 llega a consumir apenas la tercera parte, es decir, la actividad de transformación, la producción de cigarrillos en el país se reduce a su tercera parte, que también se reduce en términos de volumen de producción nacional de cigarrillos por actividad manufacturera del país, la actividad de transformación o producción en el país se redujo, con unas tendencias de consumo que si bien no son las que reflejan un crecimiento exponencial asociado con las tarifas del impuesto al consumo y el nuevo marco legal que se establece a partir de la ley 1819 del 2016, el Dane tiene una información mucho más amplia en términos de cobertura de la que cita el señor director de la Dian sobre el estudio de la Universidad Nacional y nosotros le preguntamos a los hogares colombianos cuáles son los niveles de consumo de las personas de 10 años o más que consumen cigarrillos, es decir, que fuman en ciertos rangos de frecuencia, nosotros quisiéramos centrarnos en la comparación entre 2016 y 2018, por qué en 2018 no teníamos ese régimen particular de impuesto al consumo que buscaba efectivamente en el marco del convenio de la OMS disminuir o desincentivar el consumo de cigarrillo en el país.

Entonces ahí lo que nosotros vemos es que en el 2016 teníamos aproximadamente 2 millones 84 mil personas mayores de 10 años en el país que consumían diariamente cigarrillo, y efectivamente con esta ley se esperaba una reducción y esto significa que no estamos en unos números tan lejanos de la meta, y que se espera que la meta en la medida de la concientización de toda la política de salud pública que lidera el Ministerio de Salud, en donde el Gobierno nacional está insistiendo en una política de salud pública que recurra al enfoque preventivo y al enfoque de formación alrededor de la prevención de riesgos de salud, pues podemos tener una disminución, como usted lo puede ver excepto en el consumo ocasional, en el consumo de medios una vez por semana tenemos un comportamiento atípico, en el que pasamos de 345 mil personas mayores de 10 años que tenían un consumo ocasional de cigarrillo, y ahora tenemos 359 mil personas, entonces sí creemos que el objetivo del marco fiscal y del marco tributario que se estableció alrededor del impuesto al consumo generó que los efectos de la política pública tengan un impacto significativo sobre los patrones de consumo de los colombianos, ahora lo que nosotros queremos ver es cuánto gasta en promedio un hogar en Colombia si alguno de sus miembros dice que consume cigarrillo, corresponde a 559 mil hogares, lo que representa que un hogar se gasta al mes \$48 mil, es decir \$13 mil por persona cuando hay consumo de cigarrillo, ese mismo nivel de gasto para la encuesta de intereses y gastos de 10 años anterior, traído a pesos equivalentes por la encuesta de presupuestos de los hogares, indicando aproximadamente \$26 mil, esto significa que si tenía a bien el Gobierno nacional poner a consideración una política de reducción de consumo en el país, porque el caso promedio de los hogares en términos reales casi que se había duplicado,

siendo tasas de consumo que atentaban contra la salud pública del país, y finalmente claro, estas condiciones tributarias que buscan el enfoque de salud pública y reducir los patrones de consumo en los colombianos tuvieron un efecto inflacionario sobre los precios de cigarrillos a través de la canasta y que define el índice de precios al consumidor, desafortunadamente la inflación afecta más a las clases pobres y a las clases vulnerables en términos de cigarrillo, porque cuando vamos a ver los ponderadores de gasto de los hogares colombianos, aproximadamente 0.25% del presupuesto de los hogares pobres se destina al consumo de cigarrillos, mientras que apenas 0.04% de presupuesto de la clase alta se destinan para el consumo de cigarrillos.

Entonces también tenía a bien el Gobierno nacional y cómo lo han ratificado los demás miembros del Gobierno nacional que han sido citados a este debate, si teníamos que definir unas políticas de desestimulo del consumo, que obviamente viene acompañada de los planes complementarios que la señora Viceministra presentó para la sustitución de los cultivos, esa era en esencia la información que nosotros queríamos compartir con ustedes el día de hoy y sobre todo pues dar parte de calma y de estabilidad, en el sentido que el consumo de los cigarrillos si ha tenido una reducción en línea con las metas que estaban propuestas a la hora de negociar este marco legal. sin embargo, desde el punto de vista de salud pública y como miembro del Gobierno nacional, pues todos estamos trabajando por definir todas las estrategias que le permitan al país reducir todos estos problemas de salud asociados al consumo de cigarrillo por parte de los colombianos, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias director, por parte del Banco de la Republica el doctor Andrés Velazco Subgerente de Sistemas

Andrés Velazco, Subgerente de Sistemas Banco de la República:

Muchas Gracias Presidente, gracias por invitar al Banco de la República a participar con información a este debate, al respecto de las dos preguntas que se plantearon al banco sobre la inversión extranjera que ha recibido Colombia de las empresa Philip Morris y British American Tabaco, de acuerdo con la base de datos del departamento de cambios internacionales, desde el año 2005 se ha registrado inversión extranjera en el país a nombre de los siguientes inversionistas extranjeros aparecen varias cuentas de la Phillip Morris: está la Phillip Morris Holland con sede en Holanda, está la Phillip Morris con sede en Estados Unidos, la Phillip Morris con sede en Suiza, adicionalmente la Phillip Morris Perú con sede en este país, la Phillip Morris Brands con sede en Holanda y la Phillip Morris Panamá con sede en el vecino país, de la Brithis American Tabaco solamente encontramos un registro de información de la sede de esa compañía en Holanda, el Banco de la República advierte en su respuesta al representante citante que no cuenta con la información sobre el uso específico de esa inversión extranjera directa, nosotros no podemos, de acuerdo a la circular 4ª de cambios internacionales, delimitar en qué inversión llega al cultivo del tabaco o en qué inversión llega a la transformación industrial de ese cultivo, informamos que esas mismas preguntas fueron contestadas en comunicación del 29 de abril de 2019 y simplemente actualizamos la información con un movimiento que se produjo el 12 de junio del año 2019, Esperamos que el detalle de las respuestas haya llegado a la Comisión y al Representante citante, por temas de hábeas data y dado que solamente hay dos compañías no podemos dar esa información pero fueron

enviadas en detalle a esta Comisión y agradezco mucho la participación señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, voy a pedir una autorización para sesión informal para escuchar a tres personas, que son el señor Diógenes Orjuela de la CUT nacional, Edison Barrera, Mercedes Hernández y Blanca Llorente ¿quiere la Comisión Séptima que se declare la sesión informal por espacio de 20 minutos?

El Secretario:

Si lo quiere señora Presidente.

La Presidente:

Bueno gracias, doctor Edison preséntese y a quien representa.

Edison Leandro Barrera Cardona, Presidente de Sintraintabaco:

Muy buenos días a los Representantes a la Cámara, a la señora Presidente, Mi nombre es Édison Leandro Barrera Cardona, soy el Presidente de Sintraintabaco, Sindicato Nacional de la Industria del Tabaco que agrupa en la actualidad más o menos 145 trabajadores, quisiera hacer referencia en estos 5 minutos a lo expresado por el doctor Baena, porque si bien es cierto en los planteamientos que él hace hay ciertas verdades, hay ciertas situaciones que no corresponden a la realidad.

Lo primero fue el cierre de la planta de Coltabaco en la ciudad de Barranquilla, se tiene que entender en un contexto de una política que venía implementando Philip Morris, la cual compró a Coltabaco en el 2005, y esta política se da porque hay una sistematicidad en el tiempo, frente a unos compromisos y unos arreglos, o sea, no es que surja el 5 de junio el cierre como tal, sino que todo eso es sistemático de una política de la multinacional en lo que tenemos reconocido que era acabar con la organización sindical, entonces no es que simplemente el marco del 5 de junio sino que es todo un marco, un espacio, una política que viene del 2005, ahora bien dentro de los efectos que se trae dentro del cierre generado ya en el año 2019 hay una situación que hay que tener en cuenta doctor Baena y honorables Representantes, es que no somos 15, somos 15 que no aceptamos el acuerdo, pero existe aún en el área comercial más de 150 trabajadores que están en toda el área comercial, de marketing etcétera, pero hay una caracterización, y es que la Philip Morris en este momento viene ejerciendo despidos sistemáticos en esa área, y lo más grave del asunto es que el día de ayer despidió al fiscal de la seccional de Barranquilla con fuero sindical, entonces esto es una política para no enmarcarla simplemente como en el hecho coyuntural y que en términos generales también es una claridad y entiendo que de pronto el doctor Baena no conozca porque son situaciones muy específicas, los arreglos que se dan no por una dádiva de la Philip Morris, lo que se da es porque está en la convención colectiva más exactamente en el artículo 86 y artículo 92 inciso especial, porque los cierres tienen contemplado esto, y como Presidente regional me preocupa que se viene una negociación colectiva y parece ser que Philip Morris pretende no llegar allá, y por eso viene implementando una situación desde el orden administrativo y económico de que creo o revivió una figura que es PC Colombia, reemplazando a Coltabaco, con mismo objeto social y en la cual está pasando gente de Coltabaco, trabajadores de Coltabaco que están pasando a esta nueva empresa y ahí hay un indicativo y todo esto nos lleva a acudir a nosotros a estos espacios, inclusive para acudir a la OIT y por eso estamos, porque hay un tema sistemático de querer acabar con la organización sindical y esto no es asunto de impuestos y en esto llamó la atención al Gobierno, y

es que las entidades miren los impuestos que se generan, para dónde se fue la producción, y son más altos que acá, en México son más altos, el tema impositivo que se da frente a los impuestos son mucho más altos y en eso comparto lo del director de la Dian, no es ese tema del contrabando y eso inclusive se le desmintió, y un último dato y es que aquí en Colombia se llegó a tener tema de impuestos al 100% al tabaco, y esa empresa como tal sobrevivió, entonces aquí hay un factor determinante y es acabar una organización sindical, es un tema de exterminio a esa organización, porque también llama la atención ya para terminar que en el acuerdo y en el convenio Marco que se firma, si ustedes miran a lo que se hacía referencia y decía representante Jorge el artículo 17 habla de economías alternativas, no solo para los cultivadores sino para los trabajadores, lo cual significa y esto es un llamado a que esto no es simplemente llegar y dar un dinero, esto no se trata de dinero, esto se trata de la posibilidad de que trabajadores cultivadores, inclusive vendedores, tengan la posibilidad de generar espacios económicos a largo plazo, esto no se trata de un dinero, de una situación económica, creo que eso es una reflexión que invito a todos y es que cualquier espacio y cualquier dimensión del hombre debe ir más allá de una situación económica, si no dónde está esa responsabilidad en el tema de allanar los caminos para buscar esas alternativas económicas para los trabajadores.

La Presidente:

Muchas gracias, Mercedes adelante.

Mercedes Hernández Díaz, Vicepresidente Nacional de Asotabacol:

Buenos días para todos, Mi nombre es Mercedes Hernández Díaz, Vicepresidente Nacional de Asotabacol, cultivadores de tabaco de Colombia, nosotros en este momento tenemos una problemática muy grave, la empresa que anocheció y no amaneció en el sector del Huila, luego este año hizo lo mismo en Santander, en la costa también hizo lo mismo, dejándonos a nosotros con unas inversiones altas y de las que nadie nos ha respondido, ellos aducen que nos han ayudado con algunas cosas para poder mitigar pero no y están ofreciendo 3 millones por agricultor para poderles compensar, y eso no es nada para nosotros porque nosotros necesitamos mucho más, el problema de la Philip Morris, no dijo nada absolutamente nada en el Huila, nos tienen con el agua hasta el cuello para lavarse las manos e irse de Colombia, nos está pagando tabacos de \$5.376, eso es lo que hace 10 años nos pagan por un kilo de tabaco, nosotros pagamos impuestos y nos los descuentan, nos ponen a declarar y con eso tenemos que pagar salud y pensión, la UGPP hace que coge el monto total de ventas y lo divide en los 12 meses del año sin descontar los insumos de los trabajadores ni nada, entonces hay muchas personas como yo en el Huila que estamos sancionadas por unos montos exagerados, a mí me llegó una sanción por 208 millones de pesos, entonces necesitamos que ustedes Gobierno se ponga la mano en el considere y miren qué van a hacer con los agricultores de tabaco, en Santander no pasa lo mismo porque como allá son pequeños agricultores, no se ven tan afectados, pero en el Huila sembramos de 5 hectáreas hacia arriba, entonces ya declaramos por ser grandes cultivadores, la señora ministra hablaba de un seguro que nos lo van a pagar, y les aclaro que ese seguro nosotros los agricultores pagamos el 25% a la sola empresa, entonces necesitamos que miremos ese seguro, en el país habíamos 13.000 familias cultivando tabaco, ya no hacemos 500 familias cultivando tabaco, de ahí en el Huila una hectárea de tabaco genera 267 jornales, desde el inicio del semillero hasta el día que uno vende tabaco, y el desempleo y el descalabro económico que

ha habido en la zona del Huila es muy grande, entonces necesitamos en realidad de su apoyo, de su colaboración señores congresistas para que miremos y solucionemos este gran problema, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doña Mercedes, señor Diógenes, tiene usted el uso de la palabra.

Diógenes Orjuela, Director Nacional de la CUT:

Gracias señora Presidente, saludos a los viceministros y a los demás funcionarios del Gobierno que se encuentran aquí presentes, a raíz de los crecimientos desproporcionados que se vienen presentando mes tras mes en los índices de desempleo, siempre me ha parecido muy curioso que a una voz los funcionarios del Gobierno siempre dicen que no tienen idea de porque se está presentando esta situación del desempleo en el país y precisamente lo que el país se viene inundando de situaciones muy parecidas a la que se está presentando con el caso de Coltabaco y con los compañeros del sindicato, a eso adiciónale solicitudes de despido de empresas, lo cual en general no viene siendo resuelto o interpretado por el Gobierno bajo el criterio de mantener o no mantener los empleos, de si eso favorece o no favorece a las empresas, eso es un caso de debate, estamos asistiendo a una situación por un lado de una cantidad de multinacionales que no solo están llenas de garantías por parte del Estado, sino que vienen se llenan de dinero y tan pronto sus ganancias no son las esperadas se van como si no estuviera pasando nada y como si esto fuera tierra de nadie, es en eso en lo que está corriendo la gran responsabilidad con la actitud del Gobierno frente al tema del desempleo, cómo acaba de decir mi compañera que hay tantas personas que están quedando sin trabajo y el Gobierno no tiene esas cifras, tiene la especificidad del asunto, nos dicen que tenemos una de las peores informalidades en la historia del país, y esa informalidad está pegada indiscutiblemente a la pérdida de las fuentes de empleo, está ligado indiscutiblemente a la desgracia en que han ido cayendo los agricultores de este país, en donde no ceso de repetirlo que el día que el Gobierno diga que va a dejar de importar 14 millones de toneladas de alimentos, ese día le podemos creer que va a crear dos o tres millones de fuentes de empleo, y el día que el Gobierno señaló que va a desarrollar ejercicios de protección a la industria y principalmente nosotros decimos a la industria nacional, pero aún decimos si vienen las multinacionales que vengan, pero que vengan a cumplir y a cumplir con los trabajadores, que vengan a cumplir con su tributación al país, ese día crearemos que también están generando otros millones y millones de empleos en el país, pero ahora mismo el viceministro lo sabe, se está desarrollando una enorme movilización de las tres centrales en el Ministerio del Trabajo, y el 19 vamos a volver a hacer otra porque el Gobierno ha expedido una circular para flexibilizar que las empresas se pueden deshacer de los trabajadores enfermos, un trabajador si se enferma en el ejercicio de un trabajo en una empresa, es porque las condiciones para el desempeño concreto de su trabajo pues no son las mejores y lo están llevando a una enfermedad, como las enfermedades que se dan en el sector de las flores, como las que se dan en la General Motors, y como las enfermedades que dan por cuidar a los enfermos, pero ahí va la idea es de facilitar que los enfermos tengan una fuente de ingresos y no que se han enviados a la calle como se está pretendiendo, y todo eso lo menciono porque todo eso es el reflejo de la situación que se está presentando con el hecho de que la empresa de tabaco decida irse y decida irse como si nada, y nos parece absolutamente gracioso que la empresa diga que le doy unas indemnizaciones

a los trabajadores, o nos parece gracioso lo que dijo la antecesora que les van a dar 3 millones como si nosotros los trabajadores y como si el país tuviéramos que vivir de agradecer cualquier dádiva que nos da cualquier empresa de estas, o cualquier multinacional por haberle otorgado el derecho durante decenas y decenas de años de fabricar riqueza, esas ganancias y darle la libertad de que se vaya cuando simplemente ella lo considera necesario y no el Estado, que es quien debe definir en general cuando se cierra o no una empresa en términos de la conveniencia para mantener el empleo, pero en términos también para mantenernos a muchos cultivadores que nos quedamos de la noche a la mañana sin empleo, eso sería alarmante en otro país pero acá no pasa de ser una cifra escandalosa, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias director nacional de la CUT. Blanca bienvenida a la Comisión Séptima.

Blanca Llorente, Directora de la Fundación ANASH:

Mil gracias a los miembros de la Comisión por la oportunidad de hablar, Mi nombre es Blanca Llorente y soy la Directora de la Fundación ANASH, fui la coordinadora de los dos estudios de contrabando que mencionó el director de la Dian hace un momento, llevo 10 años estudiando la epidemia de tabaquismo desde una visión integral, soy salubrista pública y economista, y desde la fundación lo que nos interesa es acercar la evidencia a las políticas públicas para construir unas que verdaderamente protegen la salud de los colombianos, y quería referirme solamente a 3 puntos: el primero es destacar la importancia del convenio marco como un instrumento integral que afortunadamente contempla, tanto la situación de la cadena de valor en la oferta como la situación de demanda, el convenio marco, cómo lo decía una de las personas que intervino antes que hace un momento lo decía, contempla medidas en el artículo 17 para prepararnos para la transición, de manera que no hay excusa de parte de una empresa para decir que esto es una sorpresa y que se está cayendo el consumo, reiterando el mensaje que el director del Dane presentaba hace un momento, y mirándonos solamente las cifras de la encuesta de calidad de vida del Dane, sino nuestras propias encuestas podemos triangular información de dos fuentes distintas y estamos encontrando que el consumo en Colombia si está cayendo, es más, podríamos aquí traer también las cifras del observatorio de drogas que hacen encuestas en población escolar, y todos coincidimos en la tendencia, probablemente las magnitudes varía según la metodología pero la tendencia es clara y no es accidental, no es accidental porque tenemos montones de evidencias recogidas en decenas de miles de documentos científicos que muestran que lo que estamos haciendo en el convenio marco es lo que funciona, una claridad solamente sobre el comportamiento del impacto en la población pobre y es que los impuestos que fue la medida que se adoptó en el 2016, si bien tienen un impacto inmediato y fuerte en las finanzas de los hogares pobres, salvan 5 veces más vidas en el mitin más bajo de ingresos, es decir, que el tema de la salud en el tema de impuestos es un impacto que promueve la equidad, eso solamente para mencionar el tema del convenio marco el tendido en toda su integralidad y la importancia de que lo que veamos de parte del Gobierno y sociedad civil, sea una buena voluntad para implementarlo en toda su extensión, y la oferta y la demanda a ellos también deberíamos prestarle medidas de atención como lo establece el convenio marco, los invito a que lean el artículo 17 con atención.

Lo segundo que quería mencionar, los estudios de contrabando y simplemente reiterar que efectivamente

necesitamos continuar tomando decisiones sobre contrabando que estén ilustradas por metodologías independientes, sistemáticamente estamos observando que los países que tienen mediciones independientes hechas por investigadores que no son pagados por la industria, tienen y encuentran unas brechas enormes entre la penetración del contrabando, para citar, México publicó sus resultados independientes, y hechos además con un estudio que fue en colaboración con el Gobierno mexicano, señalando un 8% de penetración para las 8 regiones donde vivieron los mexicanos versus 19% que decía la industria, nosotros 2016-2017 3.5 y 6.5% versus 14% y 18% que decía la industria en ese mismo período, Chile 11% dicen los investigadores independientes y alrededor del 25% de la Industria, es decir, pongamos atención a las fuentes de información y en ese sentido la invitación es a mirar esas cifras de manera integral, celebro ver realmente que en la Dian están considerando también esas cifras que ponemos a disposición, por supuesto todas las personas que quieran acercarse a la fundación para conocer con más detalle nuestros estudios son bienvenidos.

Y por último, el tema de la responsabilidad de las empresas, que las estrategias de agenda 2030 cumplan los objetivos de desarrollo sostenible, porque están completamente involucradas en las estrategias de la implementación integral del convenio marco, es decir, esto no es sorpresa acá en Colombia y en el resto del mundo, sabemos que para allá va el mercado global a una reducción en el número de consumidores, entonces qué debemos hacer como actores responsables: primero, las empresas deberían actuar responsablemente con conexiones de transición que mitiguen estos riesgos que estamos observando, tengo que recordar que solamente cuatro sectores que han sido expulsados o excluidos de Global Company, que para los que no conozcan, el Global Company es la iniciativa para promover buenas prácticas de responsabilidad social en el sector empresarial, solo hay cuatro sectores excluidos: los productores de armas nucleares, los productores de minas antipersonales, los productores de armas biológicas y los productores de cigarrillos, es decir, aquí lo que tenemos es, como sociedad de manera unida, exigir un comportamiento responsable de un sector que lamentablemente en su eslabón Industrial no está demostrando acciones de responsabilidad y de mitigación de daños frente a cosas que son perfectamente evitables, y es más, está presentando un comportamiento extorsivo frente a los Gobiernos, porque los pone contra la pared en este tipo de discusiones, eso es lo que tenía para compartir.

La Presidente:

Muchas gracias doctora Blanca, muy buena su intervención, Representante Jorge Gómez, el director de la Dian tiene un compromiso en la Comisión Cuarta, él quiere que se le dirijan las preguntas concretas, mientras ingresa el director de la Dian, el doctor Baena tiene 5 minutos.

Viceministro del Trabajo, Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente Muchas gracias para responderle a Edison, lo que se suspendió en Coltabaco es el tema de línea de producción, el tema de ventas sigue, Coltabaco sigue en la parte de ventas es decir que sí ahí hay 150 trabajadores se supone que esos trabajadores van a seguir ahí.

La Presidente:

Perdón doctor Baena, ¿quiere la Comisión regresar a sesión formal?

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidente.

Viceministro del Trabajo, Carlos Alberto Baena López:

Gracias señora Presidente, entiendo que la empresa no va a entrar a hacer terminación de mutuo acuerdo con los trabajadores que están en línea de ventas, porque ellos siguen en el país y la información que tengo porque nosotros nos reunimos con Coltabaco para que nos dieran informe de la situación, es que aunque salieron dentro de los 243 trabajadores que terminaron por mutuo acuerdo, un grupo de sindicalizados terminaron sus contratos de mutuo acuerdo con Coltabaco, esto quiere decir que el sindicato sigue y obviamente ahora en noviembre, cuando llegue el momento, ellos tienen toda la libertad para presentar su pliego de peticiones y negociar colectivamente con la compañía, si llega a haber alguna duda en relación a ese sentido, desde el Ministerio del Trabajo estaremos atentos para dar las garantías, y el compromiso que asumí con nosotros era que no iban a despedir a nadie, entonces se me hace muy extraño lo que pasó y lo que dice él de la persona de Barranquilla, del fiscal, y más aún que es un trabajador con fuero sindical, quisiera que me dieran más información porque el compromiso de la empresa era no despedir a nadie y me extraña qué después de hacer un proceso de terminación por mutuo acuerdo con 243 trabajadores vayan a despedir a uno para cambiar todo lo que venían haciendo, y para cumplirle al Ministerio de su compromiso y más a un trabajador sindicalizado no le veo a eso lógica, en cuanto a lo que plantea el Presidente de la CUT el doctor Diógenes Orjuela, manifestar que de todos modos el Ministerio del Trabajo se ha movido dentro de lo que está en el *Código del Trabajo*, uno quisiera que ninguna empresa en Colombia cerrara o que nunca se pidiera un despido colectivo como lo hizo el General Motors, pero era el *Código del Trabajo* dice que cuando una empresa suspende una línea de producción, por ejemplo General Motors producía una línea de carros y ya no la van a producir, esos trabajadores que estaban en esa línea de producción no tienen cómo mantener los vinculados por qué no van a producir ese vehículo, entonces el *Código del Trabajo* dice que cuando una compañía va a suspender líneas de producción que se está afectando económicamente debe mostrar al Gobierno para que esos contratos terminen, entonces nosotros no podemos desde el Ministerio de Trabajo, decir no señor no se puede porque ustedes son extranjeros, el código dice que es para cualquier empresa, no quisiéramos que eso pasara pero está en la ley y tiene ese sentido que es el que estoy manifestando, lo que quiero explicar a la Comisión además es que la Corte Constitucional le ha dicho al Ministerio del Trabajo que organice este tema de la Ley 391 si no estoy mal de 1997, esta ley se expidió pero sucedió que con los años la Corte Suprema de Justicia dijo no, ya no hay necesidad de que vayan al Ministerio del Trabajo sino que pueden despedir directamente cuando haya justa causa, cuando haya una causal objetiva, es decir, que si vincularon a alguien con discapacidad a un año y ya se venció ese contrato, entonces la empresa puede despedir a ese trabajador porque ya se cumplió el contrato, y lo estaban haciendo directo las empresas, porque la Corte Suprema de Justicia lo había permitido en esos casos, lo que el Ministerio de trabajo hizo fue acatar lo que la Corte Constitucional ha dicho, entonces hasta el día de hoy el Ministerio del Trabajo infortunadamente no se podían resolver porque la Corte Suprema de Justicia decía una cosa y la Corte Constitucional decía otra, entonces esto generó un desorden y una inseguridad jurídica que no se imaginan, entonces ya nadie quiere contratar a personas con discapacidad y lo que querían que fuera positivo se

volvió negativo y excluyente, la labor del Inspector es verificar que se cumplan los requisitos, verificar que se haya agotado todo el procedimiento que está escrito en el reglamento, eso le da más garantías al trabajador que por ejemplo si es causal objetiva, en reubicación dice que la empresa tiene que demostrar que intentó reubicar al trabajador por muchos lados y que no pudo, y que ya es imposible reubicar lo más y que ya no tiene forma y entonces por eso solicita la autorización de despido, pero tiene que llevar pruebas y demostrar, y por ejemplo a los enfermos en el caso de causal objetiva el empleador debe demostrar que la EPS y ARL lo dieron de alta, qué le hicieron su plan, y esto significa que no podemos despedir a una persona con discapacidad o porque está enfermo por esa condición, sólo cuando haya justa causa, causal objetiva o imposibilidad de reubicación, entonces lo que queremos es darle protección a los trabajadores y cumplir con lo que la Corte Constitucional nos dijo que cumpliéramos, nos vamos con la línea de la Corte Constitucional que es garantista de los trabajadores y de esa forma nos parece que estamos avanzando.

La Presidente:

Muchas gracias, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente, para decirle al director de la Dian, nos presentó unas cifras en un derecho de petición y el ministerio nos presenta otras, pero al Gobierno si le pido que se ponga de acuerdo si la cifras de importación y exportación son distintas en cada entidad, en cualquiera de los dos casos seguimos importando tabaco y cigarrillo, y ese es el centro de esta discusión, es que sí había la obligación en el convenio marco de hacer una reconversión, pues reconvertida se suspendía la importación de tabaco, es que si usted tiene o le baja el consumo de cualquier producto y usted debe escoger bajar el consumo de lo nacional o de lo importado, obviamente si usted tiene algo de patriotismo pues desde luego prefiere consumir lo nacional, pero es que hicimos el proceso al revés la reconversión fue que quebramos a los que son productores campesinos y le permitimos a la multinacional que acaben las plantas de producción y expulsar a los trabajadores, y seguimos importando, ahora los datos de consumo son distintos usted dice que en la encuesta que hizo la ANDI con infinidad de entidades el consumo ha bajado, eso es cierto, pero el contrabando sigue siendo muy alto y el doctor Romero nos tiene que reconocer una cosa y es que Colombia tiene herramientas muy pobres y muy débiles para controlar el contrabando, a mí no me vayan a decir que eso no es así, mire los puestos que se están perdiendo por el contrabando, y por inversiones de otras partes ustedes creen que la Philip Morris se fue de aquí y que los cigarrillos que van a vender aquí no los va a traer de Brasil y de México?, claro que los va a traer, como explicaron aquí, pagando impuestos más caros allá, o sea el cuento del impuesto tampoco era, y el cuento del contrabando tampoco era, y eso el Gobierno lo permite con una libertad enorme.

Entonces a mí no me satisface ninguna de las respuestas concretas, porque ninguna apunta a explicarme cómo vamos a resolver el problema de la reconversión, y porque la caída en el consumo o la ida de los productores de las multinacionales está afectando a los trabajadores nacionales, ¿cómo el convenio marco y la caída del consumo y todos los actores de los que estamos hablando nos permiten que no se pierda el puesto de trabajo?, es que a mí me sorprende que el doctor Baena nos diga que les pagaron una compensación, es que es obvio que hay que pagarles una compensación, qué tal que no los indemnizarán, y más con una pérdida del puesto

de trabajo que es para toda la vida, y ese es el problema que ninguno de los funcionarios del Gobierno me ha respondido, además no me han respondido cosas como la Viceministra de Agricultura que dice que los van a reconvertir a maíz, doctora permítame que me muera de la risa, consumimos maíz extranjero y a esos agricultores nacionales los vamos a mandar a competir con grandes multinacionales extranjeras, son respuestas que realmente dejan una sensación agrídulce porque sobre el centro del debate que es el problema de la reconversión para atender las obligaciones que aquí la experta explicó, y que están en el tratado marco y para las que el Gobierno no está haciendo reconversión, el Gobierno no se preparó y sabía que iba a suceder, y está tranquilo mirando y haciendo unas reunioncitas para decirles vamos a ver qué hacer, vamos a contratar un estudio y los vamos a caracterizar, eso no es serio y discúlpenme señores funcionarios del Gobierno, quisiera que al final como Comisión produjéramos una proposición donde manifestemos que esta Comisión se declara insatisfecha con las explicaciones del Gobierno, que no hay ninguna explicación seria a las preguntas que se hicieron, es más doctor Romero, usted no nos dio la información de los impuestos en el informe que le pedimos, solicitamos que nos detallara los impuestos que habían pagado y esa información no sé si se les olvidó o sí es del hábeas data o si es de la reserva, porque como aquí ya toda la información de las multinacionales son sagradas y no se puede tocar porque es una multinacional, no nos respondió la pregunta de cuánto tributaron la Philip Morris y la British American tabaco, no nos respondió ni en la respuesta escrita ni en su intervención, y por ahora dejo ahí para que el doctor Romero se vaya.

La Presidente:

El representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes para los compañeros, para los colegas y para los presentes, a mí también me preocupa la problemática de los productores, de los trabajadores de la industria del tabaco, y creo que esto es una racha que no solamente les está afectando a ellos sino a todos los sectores que producen en el campo como en la industria nacional, y es que aquí en el Congreso hemos venido asistiendo a varios debates, participamos en debates sobre el sector textilero, sobre el sector cafetero, sobre el sector ganadero, de todas las ramas del sector de la economía nacional y en todos se viene presentando, se vienen quebrando los productores agrícolas, y se viene incrementando el desempleo, entonces hay algo que le está pasando a la economía del país y hay una problemática macro que nos está pasando, tal vez son las políticas que se han venido creando.

A medida que se va perdiendo la autonomía de una nación, se va perdiendo la posibilidad de consumo, y aparte de perderse la capacidad de consumo tenemos las puertas abiertas para las multinacionales y para otras economías del mundo que vienen e inundan a los mercados con sus productos, y esto nos afecta porque en otras partes tienen otros costos de producción y esto nos afecta porque se genera desempleo, entonces aquí el problema es serio, el problema no es cualquier cosita, porque tenemos que crear políticas que generen beneficios en el sector rural pero también a la industria nacional, y eso está pasando necesariamente por la implementación de los acuerdos, es que nosotros cuando nos propusimos generar las condiciones básicas elementales y mínimas que resolvieron el problema del agro, porque el desplazamiento en Colombia no solamente lo ha generado el conflicto armado sino que también lo ha generado el modelo económico, mire todos

esos campesinos que les toca dejar sus tierras porque ya no son productivas, entonces aquí hay que cambiar el entorno, porque el problema de un productor de tabaco no se va a resolver con tres millones de pesos, es que eso es una cosa lógica, eso le va a dar mientras consigue, porque ni siquiera para el pasaje, ahora agréguele que la mayor parte de sus productores de tabaco están con tierras arrendadas ¿por qué no tienen ni siquiera tierras, y dónde están las políticas para resolver esa situación? para que nos planteemos lo que dice aquí el Representante Jorge, la reconversión tanto para los obreros de la industria del tabaco, pero también para los cultivadores del tabaco, y ahí tienen que surgir políticas muy serias porque eso no es con 3 millones de pesos, porque son hechos que se vienen presentando como lo dijo la productora de tabaco, que hace 4 años vienen perdiendo la capacidad de producción, es decir, es una política que nos viene desangrando de manera gradual, pero que eran 13 mil o 10 mil productores y ahora hay menos de 1.000, ¿para dónde se fueron esos otros 9.000?, entonces ahí es donde se ve la problemática y nosotros tenemos que mirar qué los gobiernos no se plantean este tipo de cosas cuando generan sus políticas, y una cosa, más de uno de esos debe estar sembrando coca o en la minería ilegal y con decirles criminales vamos a resolver el problema, y eso se resuelve es con políticas públicas.

La Presidente:

Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, el consumo del tabaco es perjudicial para la salud, genera grandes cargas para el sistema de salud y es una realidad que no podemos desconocer, los diferentes Gobiernos a nivel internacional han desarrollado esfuerzos para disminuir el consumo, pero a su vez tampoco podemos desconocer la realidad y es que existe un consumo actual, y ese consumo actual lo que estamos viendo es que se está sufriendo no solamente con la industria nacional sino con la importación de productos que nosotros producimos, cada año se va a venir disminuyendo ese consumo y cada año debemos estar preparándonos para hacer la reconversión laboral para los campesinos, para aquellos productores que desarrolla esa labor, pero nosotros no podemos en este momento entrar a compensar esa disminución del consumo cerrando nuestras fábricas, y cerrando nuestra industria nacional, porque allí sí vamos a tener un gran problema, ya estamos viendo el panorama de desempleo que sigue aumentando y de que no hay oportunidades laborales, y cada vez que se desarrollan este tipo de acciones vamos a seguir viendo lo perjudicial que es para nuestra industria nacional.

Si hay una demanda nacional y si existe la producción nacional debemos proteger esa industria nacional no atacándola, importando lo que nosotros mismos producimos, la Philip Morris cierra la producción pero se mantiene lo que es el desarrollo de las ventas, y eso quiere decir que van a seguir atendiendo el consumo que existe en nuestro país, y existen familias que pueden entrar a suplir, porque existen familias campesinas y son personas que desarrollan esa labor, optar por cerrar nuestra producción y mantener las ventas para seguir importando lo que aquí mismo podemos producir es una jugada que nosotros no podemos hacer, y es ahí cuando la responsabilidad del Gobierno debe entrar a jugar, miremos como restringimos esas importaciones y obligamos a que se produzca y se satisfaga el consumo que existe también actualmente en el país de consumo de tabaco, porque es una realidad que nosotros no podemos entrar a desconocer, solo en Santander son alrededor de 2.500 familias las que viven en el desarrollo de la producción de tabaco, familias

campesinas que desarrollan esa labor y que les vamos a decir?, qué se va a hacer una reconversión con 3 millones de pesos, cuando tienen endeudadas sus producciones, que la misma industria les ha exigido para el desarrollo de la venta de sus productos, eso es algo que nosotros no podemos permitir y es algo que el Gobierno nacional debe entrar a desarrollar por eso en este debate concuerdo con Jorge, nosotros tenemos que escuchar respuestas y acciones que se van a desarrollar y no solamente evaluar el panorama actual, pero tenemos que buscar cómo vamos a salvaguardar esos puestos de trabajo que se están perdiendo y además ¿a dónde van a ir?, los campesinos terminan siendo usuarios de pañitos de agua tibia que intentan solucionar los efectos así que necesitamos escuchar razones y respuestas a las problemáticas de las causas que está generando este tema, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor John Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Doctora Norma es que tener aquí por primera vez al director de la Dian genera el interés de tocar muchos temas, esta oportunidad no se puede desaprovechar. Una reflexión general en torno al debate y es que hay muchas ONG que miden el nivel de estadidad, qué tanto un Estado es viable, y Colombia hace unos 12 años decían que era un Estado inviable y ha venido mejorando este nivel, pero eso sí siempre concentrado en las grandes urbes, la conclusión que nos puede arrojar este debate es que en el campo colombiano, el Estado colombiano es inviable, no existe, revisando las cifras de la inversión en el campo creo que el presupuesto general en este Gobierno no se ha invertido ni el 10% de lo presupuestado en el campo y con ello sumado a que la agencia como el ADR, el Estado insistió en nombrar una funcionaria que no tiene el perfil, y quién se autocertificó su propia experiencia, uno llega a decir que al Gobierno en general no le importa el campo colombiano y aquí van a salir las personas que están en contra de esto que estoy diciendo, igual seguirán surgiendo grupos armados y seguiremos en 10 años viendo lo mismo, todo porque no hay una política clara para el agro, eso es seguramente la consecuencia de un problema grande y es la falta de control aduanero real y la falta de control efectivo al contrabando, y a estos los escogieron, como dicen en Buenaventura, por boletas, seguramente hay muchos que están igual o más ricos y no los han capturado porque tienen bajo perfil, y hoy en día eso es lo que refleja el gran hueco que existe en el sistema frente al control de contrabando, y le preguntó fundamentalmente al tema que seguramente se va a ampliar el contrabando en general, ¿cuáles son las acciones puntuales y concretas que está adelantando la Dian y este Gobierno para fortalecer los mecanismos de control frente al contrabando? le traigo a colación el puerto de Buenaventura que todos sabemos lo que ocurre, hay denuncias, hay quejas al respecto, pero no observa uno que más allá de una reacción coyuntural cuando hay hechos noticiosos exista un plan integral para fortalecer las acciones de control para que no venga el Gobierno nuevamente en un corto tiempo a plantearnos una segunda ley de financiamiento, porque es que el costo del Lamborgini que vimos en Estados Unidos de esta chica es plata de los impuestos que se fue al bolsillo de ellos, no a las arcas públicas, entonces ese déficit en el recaudo seguramente el Gobierno planteará en un momento como recuperarlo, y la idea es qué acciones podemos nosotros plantear para que el Gobierno no venga a ponernos una ley de financiamiento, la cual seguramente muchos que apoyamos la primera, no vamos a apoyar, si no evidenciamos que efectivamente

hay un mecanismo de control por parte del Gobierno para disminuir el contrabando, fomentar el recaudo y que se fortalezcan las finanzas públicas.

La Presidente:

Doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Qué este acá el director de la Dian en nuestra Comisión me parece supremamente importante, porque es la Comisión de lo social, pero lo social se hace con plata y también me parece muy importante que esté el Dane, porque en la medida que sepamos las estadísticas poblacionales, índices de pobreza y todo esto, podemos encaminar las políticas públicas que tiene la Comisión, cuando estábamos aprobando el plan de desarrollo, la Comisión Séptima y mis compañeros quisieron solidarizarse con la problemática que tiene Cúcuta y el Norte de Santander frente al tema de la generación de empleo, Cúcuta según el Dane es la segunda ciudad con más desempleo en el país, pero para mí es la primera porque es un área metropolitana de más de un millón de habitantes, para darle solución a esta problemática el Gobierno nacional presentó una iniciativa que fue la zona económica especial social, y gracias a los artículos de desarrollo se está generando un decreto, y no solamente fue incluido Cúcuta y su área metropolitana, sino el departamento de Norte de Santander, el departamento de La Guajira, el departamento de Arauca, y dos ciudades importantes que tienen índice de desempleo en los últimos 5 años, sin embargo cuando estamos revisando el decreto ahí tiene que ver mucho la Dian y tengo dos preguntas, ¿cómo es el tema de la generación de empleo en Cúcuta con el tema de los migrantes y todas las problemáticas que esto desencadena? porque esto está causando problemas que ya no solamente son de empleo, sino de incertidumbre, de inseguridad, y todos estos problemas que vienen con esto, entonces le pido al director de la Dian y al Gobierno nacional que seamos solidarios con Cúcuta, que seamos solidarios con la frontera, hace un tiempo nosotros éramos la vitrina más vendedora de este país, hoy necesitamos que nos den la mano, que sintamos la mano amiga del Gobierno nacional porque realmente el Presidente tiene muy buenas intenciones pero esas intenciones tiene que traducirse en decretos que permitan generar empleo en la ciudad, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchísimas gracias, solamente quiero hacer una reflexión y una pregunta qué es muy recurrente para el director de la Dian, las reflexiones que vimos una contradicción y es que los presupuestos de los entes territoriales departamentales, sobre todo para financiar los programas de salud y de deporte en nuestro país, dependen de recursos propios fundamentalmente del rubro de impuestos al tabaco y al licor, y es contradictorio porque por un lado pretendemos bajar esos consumos con justificada razón en términos de salud pública, pero por otro lado colocamos a nuestros departamentos a financiar sus propios programas con recursos que provienen de lo que queremos contrarrestar, y son precisamente los programas a mi modo de ver que hemos tomado siempre como bandera, la salud es lo más importante, el deporte es la salida para combatir la droga etcétera, de otro lado doctor tenemos un reporte de un informe muy reciente que nos dice que el año anterior los departamentos, estos que mencionó por este concepto de impuestos al tabaco y al licor, dejaron de percibir 141 millones de

dólares, precisamente por el contrabando y curiosamente confrontando las estadísticas nos encontramos que los departamentos que tienen el mayor consumo de cigarrillo ilegal, son precisamente los fronterizos, habló de Santander, de Guajira, la costa en general, la pregunta es obvia, la Dian a nuestro juicio no ha hecho la tarea, porque cargarle la causa de esta circunstancia a la simple razón del aumento de impuestos no puede ser una razón válida, me parece que es peregrino, porque mientras existe el consumo que tendrá que existir, la protección al interior de nuestro país de las fuentes de trabajo deben priorizarse, y el contrabando definitivamente es un azote para todo este tema, hoy estamos hablando del tabaco pero también lo es para la confección y lo hablamos en estos días en un debate de control político en Plenaria con la industria del calzado, mi departamento y mi capital Pereira era emblema, era la primera ciudad capital en Colombia en confección de calzado y de artesanos, se acabó porque llegó el calzado chino y terminó con todo, de manera que entonces son otros acápites Presidente pero el mensaje es ese, consideramos que la Dian debe tener unos programas contundentes definitivos frente a este flagelo, y al igual que el Representante Jhon Arley, me place tanto verlo, no lo conocía a pesar de que le he cursado diversas solicitudes de audiencia, para que usted atiende ese tipo de inquietudes, qué bueno que está aquí y obviamente no pretendemos que conteste todo pero sí por lo menos que en esta parte decirle director que nos diga respuestas precisas frente a lo que usted le corresponde, y es combatir la ilegalidad en una industria, muchas gracias.

La Presidente:

Señor director tiene usted 10 minutos para dar respuesta a los honorables Representantes.

José Andrés Romero Tarazona, Director de la Dian:

Gracias Presidente, muchísimas gracias a todos las participaciones, a todos los representantes que nos han hecho sus comentarios y reflexiones sobre el tema que toca este debate, lo primero es que mis comentarios y mis respuestas se van a dirigir al tema de mi competencia, como se comentaba ahorita que es el tema del recaudo y de alguna forma el control en las aduanas del contrabando, y pues obviamente los temas de reconversión industrial con los que estoy totalmente de acuerdo, los temas laborales de qué se va a hacer con los puestos de trabajo y todo ese tipo de cosas pues aquí tenemos otros funcionarios del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Comercio Exterior que seguramente les podrán dar detalle de lo que se está haciendo en esta materia, lo primero que quería decirles es que la estrategia que tenemos en la Dian es una estrategia integral, una estrategia que fue diseñada con un primer objetivo supremo que es el objetivo inspirador, para poder avanzar en la transformación de la Dian que se necesita y de la que se viene hablando desde hace 15 años en que se hayan dado los resultados esperados por el país, y nosotros nos hemos hecho una planeación estratégica en donde el objetivo es una Colombia más honesta, y alrededor de esto uno de los objetivos generales que incluye el tema de la cercanía a los ciudadanos, incluye el tema de la cercanía con la democracia, con el congreso y me disculpan si a muchos de ustedes no los he podido recibir, la agenda es bastante apretada pero la asesora mía para el congreso estará muy pendiente de cuadrar las citas y de escucharlos, porque creo que el tema de la cercanía al ciudadano y ustedes que son representantes de los ciudadanos saben que esto es definitivamente fundamental.

Lo segundo en el tema de cercanías es facilitar los procedimientos y facilitar los trámites de aduanas,

facilitarlos con tecnologías y con controles, aumentar el número de escáner, aumentar el número de equipos, que todos los procedimientos en la aduana estén trazables y que tengan la tecnología de punta para que podamos asegurar que la transparencia es el pilar fundamental de esta administración, obviamente encontramos un sistema en donde todos los trámites aduaneros se hacen manualmente y hay unos sistemas que no funcionan, que giran en torno a unos sistemas en software que se empezaron a hacer desde el año 2004 y que no se actualiza, y hemos hecho un gran trabajo en este primer año de Gobierno para poder estructurar un plan real de transformación de la Dian, eso tiene que ver con la transformación tecnológica que vamos a ver más adelante, pero también tiene que ver con la facilitación de la cercanía al ciudadano, tenemos el tema de la transformación de recurso humano, estamos haciendo el primer diplomado de gestores de ética dentro de la Dian, estamos trabajando en un cambio cultural de las personas, usted le pregunta a todos los funcionarios de la Dian porque yo sí he recorrido las direcciones seccionales, y de pronto a veces no los logro recibir porque estoy es visitando y administrando la empresa, administrando la entidad, haciendo presencia y sabiendo que es lo que necesitan en donde hay problemas así que hay que modificar. Logramos en junio de este año hacer el plan de carrera para la Dian, desde el año 2008 no se hacían concursos en la Dian, no había ni un solo ascenso, el 50% de los funcionarios había sido contratado en provisionalidad, esto quiere decir que había sido contratada con nombramientos a dedo, sin un proceso de meritocracia, sin un proceso de confianza ni plan de carrera, y estamos demostrándole al país que seremos una entidad técnica y qué es la que va a asegurar que el futuro de los recaudos y las finanzas públicas sean estables y sean seguras, vamos a construir esa entidad técnica que tenga personal técnico, gente que tenga verdadera vocación y que haya estudiado y se haya preparado para poder prestar un mejor servicio en materia tributaria, aduanera, y cambiaria, todo este tipo de cosas las hemos logrado a través de una transformación, logramos la formación tecnológica tenemos el plan y la financiación del vid pre aprobada, tenemos todo aprobado para meterle tecnología a la Dian y realmente la tecnología es lo que nos va ayudar a que la Dian sea una entidad completamente transparente, tecnológica y segura, y que además sea muchísimo más eficiente, que persiga a los evasores y no que persiga a los cumplidos, lo mejor son los resultados y como le decía anteriormente, en el campo de los cigarrillos tenemos los resultados súper claros, lo que yo quise decir señor representante es que a pesar de que el contrabando de cigarrillos es el 0.4% del contrabando, las acciones, las aprehensiones y las medidas que hemos tomado en la Dian representan el 7.8% de las medidas, esto era para decirle que este sector lo tenemos en las lupas y le estamos dedicando toda la decisión y toda la determinación, que no tenemos todas las herramientas pero que las hemos ido construyendo en la lucha contra el contrabando de cigarrillos, hemos avanzado en las mesas temáticas con anticontrabando y con todo el sector privado, precisamente para trabajar con ellos, creo que si usted le pregunta a todas las empresas si han tenido a sus representantes en nuestras mesas y hemos tenido resultados y ellos mismos lo reconocen, hemos visto que celebramos los convenios para intercambio de información anticipada con varios países como lo dije, eso es una gran herramienta para tener información de primera mano y anticiparnos al contrabando, obviamente el contrabando abierto qué es el que se sufren las zonas de frontera y que sí es un problema social importante, existen muchísimas trochas a lo largo de la frontera colombiana, y la gente pasa cigarrillos a

través de las trochas y es verdad que quisiéramos tener drones permanentemente volando para identificar por qué trochas están pasando y tener un grupo de reacción que además está proyectado dentro del proceso de transformación tecnológica, Colombia necesita tener drones para poder hacer un control de sus zonas porque lastimosamente las personas ven en el contrabando de las cajetillas de cigarrillos una forma de subsistir, y eso debemos combatirlo, estamos completamente decididos con el General Buitrago en hacer presencia en la medida de lo posible a lo largo de toda la frontera colombiana y seguramente ahí tenemos que seguir haciendo esfuerzos, pero no crean que no hemos hecho más esfuerzos que lo que se había hecho históricamente en la Dian.

Quisiera contarles respecto del tema de la corrupción, tenemos unas mafias del narcotráfico, tenemos unas mafias de lavado de activos, tenemos unas mafias de grupos al margen de la ley, tenemos unas mafias en torno a la minería ilegal, y todos esos negocios se financian a través del contrabando, y tienen una capacidad corruptora que llega y permea toda la sociedad colombiana, tenemos que decirlo de frente y con total claridad, obviamente los que arman el escándalo y los que se van a la cárcel son pocos, pero fíjese que en esta administración estamos dando unos golpes de investigaciones y de temas que siempre habían estado ahí y que todo el mundo conocía y que nadie se había atrevido a investigar, a hacerle seguimiento, a trabajar en conjunto con la Policía Nacional, con la Fiscalía y la Sijín para que realmente existieran resultados, el zar de los textiles, el tema de Ambuila, el tema de la patrona, el tema de las redes criminales en materia de cigarrillos, de las cuatro redes criminales que ya desmantelados, el tema del contrabando de la gasolina y el tema de las mafias y las estructuras criminales en contrabando de ganado, eso cuando se había visto, entonces sí los invito a entender que esto es un proceso, qué encontramos una Dian que necesita una transformación y que ya hicimos la estrategia de la transformación, que ya nos conseguimos los recursos y falta estructurar el plan y sacar las licitaciones, emplearlo y ejecutarlo y para eso es que estamos aquí y estamos comprometidos, pero no es de la noche a la mañana porque hay que darle una mejor tecnología a la Dian y en eso estamos trabajando, pero créanme, y lo digo con total transparencia, tenemos un completo compromiso con el sector empresarial, y con todos los sectores, por eso les decía en cifra de enero de este año hasta agosto 24 las aprehensiones aumentaron un 116% frente a las que habían antes, creo que las duplicamos en materia de valor y en materia de cuantía, lo que les digo son las cifras y acá que está es el director del Dane y son las mismas porque la fuente de las cifras es la Dian.

En materia de información suministramos lo que él dijo con el tema de los aranceles, con el tema del IVA, por qué es la información pública y aquí está la respuesta, lo que no se puede y es la reserva, es el tema de las declaraciones de renta de estas compañías porque aquí en Colombia y en todo el mundo las declaraciones de renta particulares tienen una reserva, y la otra información que no podía dar y qué tiene que ver con la participación, es el tema del impuesto al tabaco, resulta que el impuesto al tabaco no es de competencia de la Dian y nosotros no administramos el impuesto al tabaco, pero a pesar de eso entendiendo la importancia y la evasión que genera el contrabando, porque muchas veces no es el tema del contrabando, es el tema de la evasión y de que los comerciantes no pagan, que falsifican las estampillas y que no hay trazabilidad, hay una serie de tipologías, estamos apoyando la Federación de Departamentos quienes les pueden contar que nos hemos reunido en varias ocasiones con el departamento de fiscalización

y con mi gerente de facturación electrónica, para ver cómo estos sistemas que estamos desarrollando en la Dian pueden colaborar a la Federación de Departamentos a poder hacer un mejor control de las ilicitudes y de la evasión tributaria que hay en el país en materia de licores y en materia de cigarrillos, nosotros somos un aliado y estamos trabajando fuerte, hemos dado resultados pero sabemos que hace falta un proceso de transformación de la Dian y esto toma un tiempo, toma unos años y lo que les quiero decir es que vamos por buen camino, en el VID nos han hecho el reconocimiento porque nunca habían visto estructurar un proyecto tan rápido como el proyecto que estamos estructurando para la transformación de la Dian, y todo esto porque se necesita dinero porque eso se necesita transformar realmente, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, son importante las conclusiones y la primera Director, con el mayor respeto aquí nos pasa como los que van a misa, ustedes son los que se llevan la vaciada del padre por los que no van a misa, la Dian es muy efectiva precisamente en haber apretado, acelerado e innovar los controles para los legales, para los que pagan rete fuente, para los que declaran renta, para los comerciantes que están legales, esos son los que llevan la carga impositiva y no tengo duda doctor que ahí tiene usted una gran calificación de eficiencia, pero por otro lado estamos en un efecto Doppler, porque apretamos lo legal pero permitimos que por el otro lado llegue la ilegalidad a seguir presionando al que paga los impuestos y al que mueve la economía, luego entonces sí me parece y quedo un poco corto en las respuestas porque quería escuchar algo distinto a la cooperación con la fuerza pública, medidas de la Dian como administrador, medidas de la Dian como institución para combatir este flagelo que si le corresponde director y es el tema del contrabando, sí le propongo Presidente tener nuevamente al director ya que ha tenido la voluntad de acompañarnos hoy, y hacerle seguimiento a esos indicadores, porque yo sí quiero hacerle seguimiento a los indicadores señora Presidente, porque no podemos seguir con el espejo retrovisor diciendo que fue culpa de los administradores pasadas, este Gobierno ya lleva un año señor director entonces dígame cuánto más tenemos que esperar para ver resultados, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales y gracias director, tiene el uso de la palabra el director del Dane.

Juan Daniel Oviedo, Director del Dane:

Muchas gracias, un punto importante representante es que en primer lugar frente a sus observaciones las cifras de la Dian y del Dane no presentan ninguna inconsistencia, cuando nosotros comparamos los oficios relacionados a los temas asociados a la producción y la productividad del tabaco y de los cigarrillos en el país, expresamos nuestras cifras en toneladas métricas para poder tener los análisis en volumen, por eso tanto en las cifras de la Dian como con las cifras del Dane usted si encuentra que efectivamente en ese momento las importaciones de tabaco procesado y no procesado son mayores que las exportaciones, de ahí que tenemos una balanza comercial negativa en materia de estos productos, lo que nosotros queríamos resaltar en el desarrollo de las respuestas que se hicieron a los cuestionamientos que ustedes nos hicieron, es que específicamente y de pronto aceptamos como Gobierno nacional también a seguir continuando con este debate, y si usted se da

cuenta la dinámica de las exportaciones y el tabaco rubio no procesado, es decir solo parcialmente desvenado, ha sido muy importante a lo largo de los últimos años, es decir de las 9.700 toneladas métricas que se exportaron de tabaco y de cigarrillos en el país en el 2018, 6.499 toneladas eran tabaco parcialmente procesado, entonces eso es lo que refleja rápidamente la importante vocación exportadora que puede tener el sector en el país, es decir no necesariamente porque se sustituya la producción nacional de cigarrillos de productos elaborados por productos importados, vamos a tener que dejar de producir o de cultivar tabaco, y eso simplemente porque se podría aprovechar esas desventajas del potencial exportador del tabaco fundamentalmente con países como Suiza, Chile y Venezuela en las respuestas que nosotros les damos, entonces a nosotros más allá de reconocer su motivación, por eso llevo a que todo el Gobierno nacional estuviera aquí presente para responder todo esto, es importante poner en contexto la problemática por ejemplo de una tasa de desempleo rural en el departamento de Santander, departamento en donde tenemos la mayor prevalencia de tabaco de apenas el 1.6% cuando la tasa de desempleo nacional en el contexto rural está casi 7 veces por encima de ese nivel, entonces lo que nosotros creemos es que todas las entidades del Gobierno hemos dado una respuesta que puestas en contexto, y lo que pueden establecer es que más allá de considerar que el cultivo del tabaco en el país este predestinado o destinado a la producción propia del cigarrillo, el problema es complejo pero creo que las herramientas de las respuestas que se han dado en este debate pueden ser útiles para que la industria del tabaco y el cultivo de tabaco básico, en cuanto al productor primario, pueda pensar en una posible vocación exportadora de esta producción que no necesariamente lleve a la desocupación de estas familias en el país, entonces creo que hay más análisis que desarrollar y de pronto nuevas conversaciones que se pueden hacer y que como Gobierno nacional siempre estaremos atentos a responder sus inquietudes, y a poder construir de la mano con el legislativo cualquier estrategia de solución que pueda beneficiar a los agricultores colombianos y específicamente a promover el empleo en el país, muchísimas gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias señor director por su aclaración y por las cifras entregadas a esta Comisión. Queridos compañeros no sé cómo está su agenda y tengo que ponerlo a consideración, esta sesión tenía dos temas, que era el tema del tabaco y el tema de la soya, doctor Jorge usted me dice.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Lo que tenemos pendiente nos gasta menos de una hora, estoy dispuesto pero no sé si mis compañeros también quieran. Quiero hacer una observación doctor Oviedo, es peor la respuesta que usted nos da, completamente insatisfactoria, estar celebrando como una maravilla que podamos exportar tabaco no procesado, renunciando a valor agregado, es que aquí hay el debate es de fondo, vamos a exportar hoja de tabaco, entonces diríamos del ahogado el sombrero, pero es que un país donde la clase dirigente aspira a del ahogado el sombrero, es un país destinado al fracaso, entonces exportamos petróleo y nos ponemos contentos, porque no exportamos petroquímica, exportamos carbón, porque no exportamos carboquímica, ese el debate de fondo, renunciamos al valor agregado, cerraron las plantas de producción, han reducido la compra de tabaco porque es evidente, claro que dan unos remanentes por la exportación que los están acabando, porque están encontrando los sustitutos en los productos

de bajo impacto, qué ese es otro tema, pero el debate no se puede reducir a eso y decir que estamos muy contentos porque exportamos tabaco rubio semiprocado, me daría tristeza que Colombia en vez de exportar productos elaborados, esté exportando materia prima eso es un retroceso para una nación, gracias.

La Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Si señora Presidente, el siguiente punto es anuncio de proyectos, volvemos a anunciar el **Proyecto de ley 041 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a vivienda y a fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, está pendiente para cuando haya sesión para aprobación de proyectos de ley, está leído el anuncio.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es lo que propongan los honorables representantes, en la mesa existen dos proposiciones radicadas.

La Presidente:

Doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante Jon Arley Murillo Benítez:

Gracias, antes que lean las proposiciones nuevas es para solicitarle a la Mesa que sirva fijar fecha para el debate de control político aprobado en pasada sesión al director del SENA, escuchamos en las noticias el día de ayer que a pesar de la solicitud de la Procuraduría y de diferentes instancias de suspender la licitación para la contratación del integrador en tecnologías del Sena, la dirección de la entidad reabrió esta licitación, y aquí en pasada sesión de la Comisión se aprobó la citación, entonces antes que sea inoficioso e inoportuno para poder hacer este debate del control político.

La Presidente:

Doctor John Arley ya hemos estado evaluando los tiempos y esa es una de las proposiciones, el día de hoy nos vamos a reunir con el señor Vicepresidente a asignar las nuevas fechas de lo que venía anteriormente y de lo nuevo que se ha presentado, porque de manera conjunta aclaramos cuales continúan desde la vigencia anterior y cuáles debates de control político seguían, doctor Mauricio toro tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Es para dejar en conocimiento del público una situación que se presenta en el Valle, es una denuncia que llega a la fiscalía por parte de la doctora Vanessa Uribe Mesa del municipio de Palmira, del corregimiento de Roza donde hay un hospital, usted Presidente qué es del Valle le estoy hablando del Hospital Raúl Orejuela, hace unos días siendo como las 8 de la noche ingresa al hospital una persona con una herida por un arma corto punzante, esta persona entra en un estado delicado de salud y el personal médico entiende que no lo puede atender allí y tiene que ser trasladado a un hospital de un nivel superior, en este momento no había una ambulancia disponible y la familia del herido y varias personas empezaron a ingresar al hospital amenazando e intimidando al personal médico, de hecho obstaculizaron el espacio donde tenía que entrar la ambulancia, finalmente se monta la médica con un camillero, con unos enfermeros para trasladar a la persona, no sin antes, según la denuncia que ella presenta en la fiscalía, recibió amenazas por parte de estos grupos

diciendo que si al señor le pasaba algo ellos iban a pagar con su vida, posteriormente este señor fallece y hoy la médica tiene problemas de seguridad y todo el personal médico de esa clínica que están siendo amenazados por parte de la familia, entonces quería dejar esa constancia en conocimiento y pedirle a la Comisión solidaridad y a la fiscalía que investigue esta denuncia que la señora médica Vanessa Uribe Mesa pone en conocimiento.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvasele dar traslado a las autoridades competentes de la constancia entregada por el doctor Mauricio Toro. Por favor Secretario lea las proposiciones que hay sobre la mesa para ponerlas en consideración.

El Secretario:

Proposición:

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, solicito se invite a la doctora Dolly Montoya Rectora de la Universidad Nacional, Carlos Perilla ingeniero técnico de la Universidad Nacional, Víctor Muñoz Consejero para la Transformación Digital, y al doctor Andrés Omeara director de Colombia Compra Eficiente para que hagan presencia el día que se cite el debate de Control Político estipulado en la Proposición número 16 del 26 de agosto del 2019 de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Atentamente *Norma Hurtado Sánchez*.

Está leída la proposición Presidente.

La Presidente:

Pongo en consideración de la Comisión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

ha sido aprobada la proposición por esta comisión

La Presidente:

Siguiente proposición

El Secretario:

Proposición de audiencia pública:

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe por los miembros de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la convocatoria a audiencia pública de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, entre la salud pública y la criminalización; a realizarse el 7 de noviembre del 2019 en la ciudad de Bogotá, a partir de las 8:30 a.m., Explican los antecedentes, los objetivos, invitados y firma el Representante *Jorge Enrique Benedetti*.

La Presidente:

¿Ponemos en consideración la proposición del doctor Benedetti, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario anuncie la audiencia que se va a realizar el día de mañana.

El Secretario:

Audiencia pública, prima de la canasta familiar, Representantes citantes Faber Muñoz, y Jairo Cristancho a las 9 de la mañana.

La Presidente:

Se levanta la sesión y se les agradece a los miembros del Gobierno por su asistencia.

El Secretario:

Siendo las 3:13 horas se levanta la sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: _____

Fecha: Día 03 Mes 09 Año 2019. Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: *1ª llamada*

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

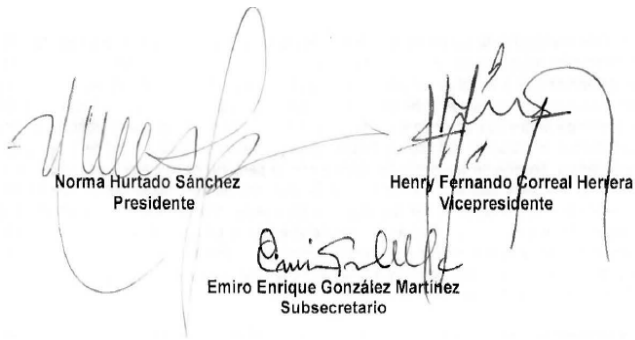
Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: _____

Fecha: Día 03 Mes 09 Año 2019. Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: *2ª llamada a lista*

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:35	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:37	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:37	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____



Norma Hurtado Sánchez
Presidente

Henry Fernando Correal Herrera
Vicepresidente

Emiro Enrique González Martínez
Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1022 - lunes 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 08 de 2019	1
Acta número 09 de 2019	21
Acta número 10 de 2019	38